

**Bilbao Bizkaia Kutxa
Fundación Bancaria y
Sociedades dependientes
(Grupo Consolidado)**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024, e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)

(Miles de Euros)

ACTIVO	2024	2023 (*)	PASIVO	2024	2023 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)	6.039.858	4.830.297	Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	39.956	32.064
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	39.089	35.571	Derivados	39.956	32.064
Derivados	39.089	35.571	Posiciones cortas	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	-	-
Bancos centrales	-	-	Clientela	-	-
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Clientela	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	40.911	50.392	Depósitos	-	-
Instrumentos de patrimonio	27.519	35.959	Bancos centrales	-	-
Valores representativos de deuda	13.392	14.433	Entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Clientela	-	-
Bancos centrales	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Entidades de crédito	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Clientela	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34)	57.141.010	54.872.017
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 24)	-	-	Depósitos	53.159.201	50.609.744
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	382.255	772.494
Bancos centrales	-	-	Clientela	52.776.946	49.254.607
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	3.440.349	3.623.725
Clientela	-	-	Otros pasivos financieros	541.460	638.548
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	4.872.092	5.123.604	Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 27)	249.274	377.128
Instrumentos de patrimonio	2.125.790	1.844.600	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Valores representativos de deuda	2.746.302	3.279.004	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 36)	578.630	596.553
Préstamos y anticipos	-	-	Provisiones (Nota 35)	671.485	477.587
Bancos centrales	-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo	241.998	177.891
Entidades de crédito	-	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	49.847	46.759
Clientela	-	-	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	595.538	408.703	Compromisos y garantías concedidos	52.237	66.431
Activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	53.097.398	50.839.449	Restantes provisiones	327.403	186.506
Valores representativos de deuda	4.872.484	3.559.268	Pasivos por impuestos (Nota 31)	440.511	382.065
Préstamos y anticipos	48.224.914	47.280.181	Pasivos por impuestos corrientes	46.250	25.418
Bancos centrales	-	-	Pasivos por impuestos diferidos	394.261	356.647
Entidades de crédito	626.206	754.662	Capital social reembolsado a la vista	-	-
Clientela	47.598.708	46.525.519	Otros pasivos (Nota 32)	246.385	291.946
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	5.327.472	6.602.501	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 27)	16.343	21.136	TOTAL PASIVO	59.367.251	57.029.360
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	PATRIMONIO NETO	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 28)	147.487	148.363	Fondos propios (Nota 37)	4.398.651	4.096.459
Negocios conjuntos	-	-	Capital	2.747.824	2.747.824
Asociadas	147.487	148.363	Capital desembolsado	2.747.824	2.747.824
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 36)	29.794	30.930	Capital no desembolsado exigido	-	-
Activos tangibles (Nota 29)	826.342	827.891	<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-
Inmovilizado material	726.260	701.896	Prima de emisión	-	-
De uso propio	726.260	701.896	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Inversiones inmobiliarias	100.082	125.995	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	51.357	78.307	Otros elementos de patrimonio neto	-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	-	-	Ganancias acumuladas	1.350.438	1.068.956
Activos intangibles (Nota 30)	504.861	462.705	Reservas de revalorización	-	-
Fondo de comercio	301.457	301.457	Otras reservas	-	-
Otros activos intangibles	203.404	161.248	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Activos por impuestos (Nota 31)	1.316.278	1.476.213	Otras	-	-
Activos por impuestos corrientes	42.673	21.609	(-) Acciones propias	-	-
Activos por impuestos diferidos	1.273.605	1.454.604	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	300.389	279.679
Otros activos (Nota 32)	105.240	159.916	(-) Dividendos a cuenta	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	Otro resultado global acumulado (Nota 38)	389.556	299.332
Existencias	5.458	59.910	Elementos que no se reclasificarán en resultados	391.384	307.091
Resto de los otros activos	99.782	100.006	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(26.774)	(26.694)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 33)	56.231	209.513	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
			Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(17)	(17)
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	418.175	333.802
			Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado Global	-	-
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	881	229
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [Instrumento de cobertura]	(881)	(229)
			Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
			Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(1.828)	(7.759)
			Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
			Conversión de divisas	-	-
			Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (Nota 27)	(769)	(1.410)
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [Instrumentos de cobertura [elementos no designados]]	(1.941)	(8.133)
			Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
			Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
			Cambios en el valor razonable de los contratos de seguros	-	-
			Intereses minoritarios [participaciones no dominantes] (Nota 39)	2.936.466	2.790.829
			Otro resultado global acumulado	271.669	219.564
			Otras partidas	2.664.797	2.571.265
			TOTAL PATRIMONIO NETO	7.724.673	7.186.620
TOTAL ACTIVO	67.091.924	64.215.980	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	67.091.924	64.215.980
			PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
			Compromisos de préstamo concedidos (Nota 42)	7.475.072	7.316.809
			Garantías financieras concedidas (Nota 43)	590.424	517.599
			Otros compromisos concedidos (Nota 44)	4.283.479	4.145.683

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)

(Miles de Euros)

	2024	2023(*)
Ingresos por intereses (Nota 45)	2.107.458	1.718.625
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	68.593	97.702
Activos financieros a coste amortizado	1.670.845	1.400.156
Restantes ingresos por intereses	368.020	220.767
Gastos por intereses (Nota 50)	(727.841)	(536.331)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	1.379.617	1.182.294
Ingresos por dividendos (Nota 46)	101.687	98.384
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Notas 28 y 40)	11.277	3.878
Ingresos por comisiones (Nota 47)	547.809	520.416
Gastos por comisiones (Nota 48)	(43.936)	(40.853)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)	(15.977)	2.730
Activos financieros a coste amortizado	(18.634)	-
Restantes activos y pasivos financieros	2.657	2.730
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 51)	1.964	2.542
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	1.964	2.542
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 52)	4.695	544
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	4.695	544
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 53)	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 27)	-	-
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas (Nota 54)	2.299	2.613
Otros ingresos de explotación (Nota 55)	32.568	35.928
Otros gastos de explotación (Nota 56)	(157.125)	(201.753)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 57)	255.179	252.104
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 57)	(113.522)	(111.949)
MARGEN BRUTO	2.006.535	1.746.878
Gastos de administración	(778.642)	(628.848)
Gastos de personal (Nota 58)	(553.314)	(444.019)
Otros gastos de administración (Nota 59)	(225.328)	(184.829)
Amortización (Nota 60)	(49.202)	(52.399)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 61)	(225.140)	(142.836)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 62)	(42.624)	(35.348)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	(200)	(1.034)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	(42.424)	(34.314)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 28)	234	174
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 63)	(106.005)	(31.491)
Activos tangibles	(48.415)	(16.244)
Activos intangibles	(2.289)	-
Otros	(55.301)	(15.247)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 64)	12.202	4.042
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 65)	(111.732)	(153.615)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	705.626	706.557
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 40)	(174.718)	(206.052)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	530.908	500.505
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	530.908	500.505
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) (Nota 66)	230.519	220.827
Atribuible a los propietarios de la dominante	300.389	279.678

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)**

(Miles de Euros)

	2024	2023(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	530.908	500.505
OTRO RESULTADO GLOBAL	145.698	110.700
Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 38)	135.291	92.043
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	119	736
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	(1)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	186.749	125.709
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	1.590	556
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	(1.590)	(556)
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(51.577)	(34.401)
Elementos que puedan reclasificarse en resultados (Nota 38)	10.407	18.657
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	1.560	13.529
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(3.163)	2.324
Transferido a resultados	4.723	11.205
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.163	30.189
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	15.163	30.518
Transferido a resultados	-	(329)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro	(2.197)	(17.737)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(2.197)	(17.737)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(4.119)	(7.324)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	676.606	611.205
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	293.781	269.669
Atribuible a los propietarios de la dominante	382.825	341.536

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)**

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.747.824	-	-	-	1.068.956	-	-	-	279.678	-	299.332	219.564	2.571.265	7.186.619
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	2.747.824	-	-	-	1.068.956	-	-	-	279.678	-	299.332	219.564	2.571.265	7.186.619
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	300.389	-	92.086	53.612	230.519	676.606
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	281.482	-	-	-	(279.678)	-	(1.862)	(1.507)	(136.987)	(138.552)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(134.600)	(134.600)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 37 y 38)	-	-	-	-	281.482	-	-	-	(279.678)	-	(1.804)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(58)	(1.507)	(2.387)	(3.952)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	2.747.824	-	-	-	1.350.438	-	-	-	300.389	-	389.556	271.669	2.664.797	7.724.673

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.747.824	-	-	-	941.079	-	-	-	168.219	-	216.780	164.543	2.505.170	6.743.615
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	(53.017)	-	-	-	(3.493)	-	30.438	-	-	(26.072)
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	2.747.824	-	-	-	888.062	-	-	-	164.726	-	247.218	164.543	2.505.170	6.717.543
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	279.678	-	67.244	43.456	220.827	611.205
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	180.894	-	-	-	(164.726)	-	(15.130)	11.565	(154.732)	(142.129)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(120.395)	(120.395)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 37 y 38)	-	-	-	-	166.759	-	-	-	(164.726)	-	(2.033)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	14.135	-	-	-	-	-	(13.097)	11.565	(34.337)	(21.734)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	2.747.824	-	-	-	1.068.956	-	-	-	279.678	-	299.332	219.564	2.571.265	7.186.619

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

	2024	2023 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.594.019	(2.986.618)
Resultado del ejercicio	530.908	500.505
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	49.202	52.399
Otros ajustes (+/-)	830.817	835.099
	880.019	887.498
(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	(1.987)	19.013
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11.300	(11.118)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	286.437	548.984
Activos financieros a coste amortizado	(2.097.850)	(19.163)
Otros activos de explotación	(16.055)	(7.753)
	(1.818.155)	529.963
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.892	(22.912)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.292.329	(4.831.033)
Otros pasivos de explotación	(302.911)	(48.347)
	1.997.310	(4.902.292)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	3.937	(2.292)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(36.792)	6.660
Pagos:		
Activos tangibles	(112.981)	(52.438)
Activos intangibles	(63.128)	(54.364)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	(419)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(176.109)	(107.221)
Cobros:		
Activos tangibles	42.240	21.891
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	16.352	3.784
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	80.725	88.206
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	139.317	113.881
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(347.666)	1.283.927
Pagos:		
Dividendos	(134.600)	(120.192)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(1.436.496)	(33.731)
	(1.571.096)	(153.923)
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.223.430	1.437.850
	1.223.430	1.437.850
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	1.209.561	(1.696.031)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	4.830.297	6.526.328
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	6.039.858	4.830.297
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	247.851	241.935
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	5.563.215	4.359.745
Otros activos financieros	228.792	228.617
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	6.039.858	4.830.297

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INDICE DE NOTAS EXPLICATIVAS:

1.	Naturaleza de la Institución	1
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	11
3.	Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables.....	16
4.	Distribución del resultado del ejercicio	17
5.	Información por segmentos de negocio	17
6.	Coeficientes mínimos	21
7.	Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación Bancaria	25
8.	Contratos de agencia.....	26
9.	Participaciones en el capital de entidades de crédito	26
10.	Impacto medioambiental	26
11.	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución	27
12.	Honorarios de auditoría.....	28
13.	Acontecimientos posteriores.....	29
14.	Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados.....	29
15.	Atención al cliente.....	89
16.	Riesgo de crédito	90
17.	Riesgo de liquidez	107
18.	Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio	107
19.	Otros riesgos.....	116
20.	Concentración de riesgos	122
21.	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	122
22.	Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.....	123
23.	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.....	126
24.	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.....	128
25.	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	128
26.	Activos financieros a coste amortizado	132
27.	Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo	146
28.	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	152
29.	Activos tangibles.....	155
30.	Activos intangibles.....	160
31.	Activos y pasivos por impuestos	162
32.	Otros activos y pasivos	168

33. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	171
34. Pasivos financieros a coste amortizado	173
35. Provisiones	183
36. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	195
37. Fondos propios	204
38. Otro resultado global acumulado	207
39. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	209
40. Situación fiscal	209
41. Valor razonable de los activos y pasivos del balance	219
42. Compromisos de préstamo concedidos	229
43. Garantías financieras concedidas	230
44. Otros compromisos concedidos	232
45. Ingresos por intereses	233
46. Gastos por intereses	236
47. Ingresos por dividendos	233
48. Ingresos por comisiones	234
49. Gastos por comisiones	235
50. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	235
51. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	236
52. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	237
53. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	237
54. Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	237
55. Otros ingresos de explotación	238
56. Otros gastos de explotación	238
57. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	240
58. Gastos de personal	242
59. Otros gastos de administración	244
60. Amortización	245
61. Provisiones (-) o reversión de provisiones	246
62. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	246

63. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	247
64. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas.....	248
65. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.....	248
66. Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).....	248
67. Operaciones con partes vinculadas	249
68. Otra información	252

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante, "BBK" o la "Fundación Bancaria") es una entidad privada sin ánimo de lucro resultante de la transformación de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante, la "Caja").

La Caja era una entidad de carácter benéfico social resultante de la fusión de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (fundada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao) y Caja de Ahorros Vizcaína (fundada por la Excm. Diputación Foral de Bizkaia) y fue constituida por escritura de fusión con fecha 16 de febrero de 1990.

En septiembre y octubre de 2011, las Asambleas Generales de la Caja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, "Kutxa"), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, "Caja Vital"), y la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A. (en adelante, "Kutxabank" o "el Banco"), aprobaron: a) el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por la Caja, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas") y b) los proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de las Cajas las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

A efectos del artículo 31. 7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012. En consecuencia, el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y segregaban sus negocios financieros a favor del Banco, devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Fundaciones en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

La Asamblea General de la Caja, en sesión celebrada el 30 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de transformación de la misma en fundación bancaria, con la denominación de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa. En noviembre de dicho ejercicio, BBK otorgó escritura pública de transformación en Fundación Bancaria, constituyéndose el primer patronato de la Fundación Bancaria. Asimismo, la Fundación Bancaria fue inscrita con fecha 24 de noviembre de 2014 en el Registro de Fundaciones del País Vasco, bajo el número de Registro F-375 y clasificada en virtud de sus fines en la Sección Cuarta del indicado Registro.

De la misma forma que BBK, la Asamblea General Ordinaria de Caja Vital en su reunión celebrada el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014 y Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, los patronatos de las Cajas dieron por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por éstas y el Banco.

Como consecuencia de la extinción del SIP, la Fundación Bancaria pasó a ser cabecera de un grupo de entidades dependientes que forman el Grupo BBK (en adelante, "el Grupo"). En consecuencia, de acuerdo con la legislación vigente, la Fundación Bancaria está obligada a formular desde el ejercicio 2014 y, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La Fundación Bancaria tiene como objeto la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación en Kutxabank, S.A.

La Fundación Bancaria ha realizado actividades en este ejercicio que se han estructurado, de acuerdo con el plan estratégico vigente, en cuatro líneas de actuación: Personas (Inclusión, igualdad y participación social); Personas/Prosperidad (Cultura); Prosperidad (Educación, talento y emprendimiento); y Planeta (Medio ambiente y desarrollo sostenible), desarrollándose con una intensa actividad.

La Fundación Bancaria tiene su domicilio social en Gran Vía nº 19-21, Bilbao. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.bbk.eus, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en los Estatutos de la Entidad, la Fundación Bancaria desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Kutxabank es una entidad de crédito, participada en un 57% de su capital por la Fundación Bancaria, sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea. El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Subgrupo Kutxabank (en adelante, "Subgrupo Kutxabank").

Kutxabank, S.A. fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual. Kutxabank S.A. es la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank, que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas – Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante “Kutxa”) y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante “Caja Vital”). Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Con fecha 3 de enero de 2012 se realizó la anotación en el Registro de Bancos y Banqueros de la sustitución del código de Kutxabank, S.A. (0483), por el código 2095 que anteriormente correspondía a Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Bahitetxea. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en el artículo 63 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de valores, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Kutxabank, S.A. comenzó el desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012.

Para el desarrollo de su actividad, el Subgrupo Kutxabank cuya cabecera es Kutxabank dispone de 641 oficinas al 31 de diciembre de 2024 (684 oficinas al 31 de diciembre de 2023). La distribución por zonas geográficas de la citada red de oficinas del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Oficinas	
	2024	2023
Comunidad Autónoma del País Vasco	254	261
Andalucía	219	253
Red de expansión	168	170
	641	684

La Fundación Bancaria es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo BBK (en adelante, el “Grupo”). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a formular, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes, y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II.

Al 31 de diciembre de 2024, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 5,55 %, 47,88 % y 32,66 %, respectivamente, de los mismos conceptos del Grupo (5,48%, 48,76% y 29,50%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance individual y la cuenta de pérdidas y ganancias individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, preparados de acuerdo con principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como sus correspondientes modificaciones, siendo la más reciente la introducida por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que entró en vigor el 1 de enero de 2022 y que no generó ningún impacto patrimonial ni en las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2022 de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria ni en las cuentas anuales consolidadas.

a) **Balances individuales resumidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:**

	Miles de Euros	
	2024	2023
Inmovilizado intangible	369	430
Inmovilizado material	56.436	57.322
Terrenos y construcciones	46.223	46.853
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10.113	11.947
Inmovilizado en curso y anticipos	100	125
Inversiones inmobiliarias	16.183	16.461
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo a largo plazo	2.800.224	2.800.224
Inversiones financieras a largo plazo	524.772	305.195
Activos por impuesto diferido	3.365	5.420
Total activo no corriente	3.401.349	3.185.052
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.421	1.708
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	155
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.978	1.970
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	-	61.429
Inversiones financieras a corto plazo	264.379	116.666
Periodificaciones a corto plazo	225	148
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	55.050	154.768
Tesorería	54.231	153.528
Otros activos líquidos equivalentes	819	1.240
Total activo corriente	324.063	336.844
Total activo	3.725.412	3.521.896
Fondos propios	3.667.821	3.494.627
Dotación fundacional	2.747.824	2.747.824
Reservas	146.112	146.336
Excedente de ejercicios anteriores	600.467	452.830
Excedente del ejercicio	173.418	147.637
Ajustes por cambios de valor	30.486	9.269
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Total patrimonio neto	3.698.307	3.503.896
Provisiones a largo plazo	7.478	7.997
Deudas a largo plazo	183	646
Pasivo por impuesto diferido	11.856	3.605
Total pasivo no corriente	19.517	12.248
Deudas a corto plazo	104	438
Beneficiarios – acreedores	3.120	2.123
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.364	3.191
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	121	38
Acreedores varios	3.461	2.660
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	440	189
Otras deudas con las Administraciones Públicas	342	304
Periodificaciones a corto plazo	-	-
Total pasivo corriente	7.588	5.752
Total pasivo y patrimonio neto	3.725.412	3.521.896

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales resumidas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ingresos de la actividad propia	2.223	1.896
Cuotas de afiliados y usuarios	750	870
Aportaciones de usuarios	-	5
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	81	55
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1.391	964
Reintegro de ayudas y asignaciones	1	2
Gastos por ayudas y otros	(7.535)	(7.885)
Ayudas monetarias	(7.504)	(7.849)
Ayudas no monetarias	-	(6)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(31)	(26)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	980	(4)
Otros ingresos de la actividad	(7.292)	885
Gastos de personal	(5.124)	(6.832)
Sueldos, salarios y asimilados	(2.102)	(4.640)
Cargas sociales	(66)	(1.993)
Provisiones	(21.751)	(199)
Otros gastos de la actividad	(21.408)	(19.029)
Servicios exteriores	(203)	(18.838)
Tributos	(131)	(189)
Pérdidas por deterioro	(9)	(2)
Otros gastos de gestión corriente	-	-
Amortización del inmovilizado	(2.500)	(2.514)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	528	-
Excedente de la actividad	(35.347)	(33.479)
Ingresos Financieros	203.226	174.023
De participaciones en instrumentos de patrimonio	189.657	163.151
En entidades del grupo y asociadas	178.406	159.121
En terceros	11.249	4.030
De valores negociables y otros instrumentos financieros	13.569	10.872
De entidades del grupo y asociadas	6.494	7.512
En terceros	7.075	3.360
Gastos Financieros	(254)	(284)
Por deudas con terceros	-	-
Por actualización de provisiones	(254)	(284)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2.661	2.419
Excedente de las operaciones financieras	205.633	176.158
Excedente antes de impuestos	170.286	142.679
Impuesto sobre beneficios	3.132	4.958
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	173.418	147.637
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	22.364	10.604
Activos financieros disponibles para la venta	29.468	13.679
Subvenciones recibidas	1.391	964
Donaciones y legados recibidos	-	-
Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(244)	(209)
Efecto impositivo	(8.251)	(3.830)
Reclasificaciones al excedente del ejercicio	(1.391)	(964)
Subvenciones recibidas	(1.391)	(964)
Donaciones y legados recibidos	-	-
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	20.993	9.640
Ajustes por cambio de criterio	-	-
Ajustes por errores	-	-
Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	-	-
Otras variaciones	-	-
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio	194.411	157.277

1.2. Variaciones más relevantes en el perímetro de consolidación

A continuación, se indican las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2024, todas ellas provenientes de variaciones en el perímetro de consolidación del Subgrupo Kutxabank:

- Con fecha 5 de diciembre de 2024, se ha constituido una nueva sociedad denominada Indar Kartera, S.A., cuyo objeto social consiste en la adquisición, venta y administración de valores mobiliarios y participaciones en otras sociedades. Sus fondos propios se han fijado en 60 miles de euros, que han sido íntegramente asumidos y desembolsados por Kartera 1, S.L., sociedad en la que el Grupo participa en un 100%.
- Con fecha 23 de diciembre de 2024, Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., sociedad en la que el Grupo ostentaba el 98,22% de participación, ha acordado, mediante decisión de la Junta General de Accionistas, proceder a su liquidación, sin que la operación haya supuesto ningún impacto patrimonial para el Grupo.
- Con fecha 30 de diciembre de 2024, el Grupo ha vendido su participación de 2.440 acciones de Vitalquiler, S.L., representativas del 20% del capital de la sociedad, por un importe de 8.269 miles de euros, generando un resultado de 3.965 miles de euros.

El resultado neto generado por las operaciones anteriormente descritas ha ascendido a 3.965 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 64).

Adicionalmente, se han producido las siguientes operaciones de compra de participaciones, que han supuesto cambios de porcentaje en entidades en las que el Grupo ya posee el control:

- Con fecha 28 de febrero de 2024, el Grupo ha adquirido 232.576 y 116.288 acciones de Norbolsa, S.V, S.A. a Caja de Ingenieros S.coop. y a Caja Laboral S.coop., correspondientes al 10% y al 5% del capital de la sociedad, por un importe total de 4.650 miles de euros. Tras esta adquisición el Grupo ha pasado a tener acciones representativas del 100% del capital social, cuando anteriormente ostentaba el 85%. Adicionalmente, con fecha 11 de septiembre de 2024, se ha cambiado la denominación social de Norbolsa, S.V., S.A. por Kutxabank Investment, S.V., S.A.

El impacto patrimonial neto de la operación descrita anteriormente ha supuesto una disminución del saldo del epígrafe "Otras reservas" por importe de 898 miles de euros.

Asimismo, las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2023 fueron las siguientes:

- Con motivo del ajuste accionarial bienal de la sociedad participada Viacajas, S.A., con fecha 5 de mayo de 2023, el Grupo vendió un 3,14% de las acciones de la Sociedad Viacajas, S.A. por un importe de 140 miles de euros, sin haber generado la operación ningún resultado para el Grupo y pasando a ostentar el 35,82% de la sociedad.
- Con fecha 30 de junio de 2023, Altun Berri, S.L., sociedad en la que el Grupo ostentaba el 50% de participación, acordó proceder a su liquidación sin reparto de

haber social al ser de cero euros su cuota de liquidación y sin que de la misma resultara ningún resultado para el Grupo.

- Con fecha 18 de enero de 2023, San Mamés Barria S.L. acordó ampliar el capital social en 101 miles de euros y 2.978 miles de euros por medio de la emisión de 101.358 y 2.978.023 participaciones de 1 euro de valor nominal, respectivamente. El Grupo no acudió a las citadas ampliaciones, que fueron efectivas una vez inscrita la escritura de ampliación en el registro mercantil durante el mes de noviembre, lo que dio lugar al cambio en el porcentaje de participación del Grupo en la sociedad, que se redujo en un 0,33%, pasando a tener una participación del 21,88% y generó un resultado positivo en el Grupo por importe de 101 miles de euros.
- Neos Surgery, S.L. acordó durante 2023 dos ampliaciones de capital social a las que el Grupo no acudió y, en consecuencia, dio lugar a cambios en el porcentaje de participación que se mantenía en la misma:
 - Con fecha 18 de mayo de 2023 la sociedad acordó ampliar el capital social en 4 miles de euros por medio de la emisión de 859 participaciones de 5 euros de valor nominal. El Grupo no acudió a la ampliación, de manera que su porcentaje de participación se vio reducido en un 1,05%, pasando de ostentar el 30,42% del capital social, al 29,37% y dando lugar a una ganancia por importe de 114 miles de euros.
 - Con fecha 15 de diciembre de 2023 la sociedad acordó ampliar el capital social en 4 miles de euros mediante la emisión de 860 nuevas participaciones de 5 euros de valor nominal y 577,22 euros de prima de emisión. El Grupo no acudió a la ampliación, lo que dio lugar al cambio en el porcentaje de participación, viéndose este reducido en un 0,98%, pasando a tener una participación del 28,39% en la entidad asociada. La operación supuso una ganancia por importe de 106 miles de euros.
- Con fecha 23 de octubre de 2023, el juzgado de lo Mercantil nº3 de Sevilla dispuso mediante Auto la extinción definitiva de Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A., por lo que el Grupo procedió a dar de baja el 23,20% de la participación que ostentaba quedando sin participación alguna y sin que la operación supusiera la generación de ningún resultado en el Grupo.
- Con fecha 26 de diciembre de 2023 se procedió a la fusión de Fineco Patrimonios S.A.U por absorción de Fineco, Sociedad de Valores, S.A., que mantenía una participación del 100% de su capital social. Como consecuencia de la fusión, Fineco Patrimonios S.A.U salió del perímetro del Grupo, sin que la operación supusiera ningún impacto patrimonial para el Grupo.

El resultado neto generado por las operaciones anteriormente descritas ascendió a 321 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 64).

Adicionalmente, se produjeron las siguientes operaciones de compra de participaciones, que supusieron cambios de porcentaje en entidades en las que el Grupo ya poseía el control:

- Con fecha 13 de marzo de 2023, el Grupo procedió a la adquisición del 5% de la participación en Norbolsa, Sociedad de Valores S.A. (actualmente denominada Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.), sociedad en la que ya ostentaba con anterioridad el 80% de participación. Dicha operación supuso un desembolso de 1.199 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2023 el Grupo procedió a la adquisición de participaciones adicionales de Fineco, Sociedad de Valores, S.A. así como, indirectamente, de las sociedades en las que participaba en ese momento en el 100% del capital social,

GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P. y Fineco Patrimonios, S.G.I.I.C, S.A.U.

- Con fecha 13 de enero de 2023, el Grupo procedió a la compra del 0,26% de la participación en Fineco, Sociedad de Valores, S.A., por importe de 180 miles de euros. Tras esta compra el Grupo pasó a ostentar el 83,98% en Fineco, Sociedad de Valores, S.A., cuando anteriormente ostentaba el 83,72%.
- Con fecha 21 de diciembre de 2023, el Grupo adquirió 40.709 acciones de Fineco, Sociedad de Valores, S.A. por importe de 14.318 miles de euros. Tras esta adquisición el Grupo pasó de un 83,98% a un 98,22% de participación en el capital social de Fineco, Sociedad de Valores, S.A.

El impacto patrimonial neto de las tres operaciones anteriores supuso una disminución del saldo del epígrafe "Otras reservas" por importe de 17.833 miles de euros.

1.3 Normativa general aplicable a las fundaciones bancarias

La fundación bancaria se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y, supletoriamente, por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias establecía, entre otros preceptos, que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros, debían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria u ordinaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito. Asimismo, establecía el deber de transformación en fundación bancaria a toda entidad que mantuviese una participación en una entidad de crédito que alcanzase, de forma directa o indirecta, al menos el 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que pudiera nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración. Tal y como se indica en la Nota 1.1, en noviembre de 2014, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, la Caja se transformó en fundación bancaria.

La Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, regula, entre otras cuestiones, la determinación del contenido mínimo y otros aspectos relacionados con las obligaciones derivadas de la elaboración del Protocolo de Gestión y del Plan Financiero.

Protocolo de Gestión

El artículo 43 de la Ley 26/2013 establece la obligación para las fundaciones bancarias que posean una participación igual o superior al 30% del capital en una entidad de crédito o que les permita el control de la misma por aplicar cualquiera de los criterios del artículo 42 del Código de Comercio, de elaborar un Protocolo de Gestión de la participación financiera.

Habida cuenta que Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria es propietaria de una participación directa del 57% del banco Kutxabank S.A., en cumplimiento de lo establecido en el referido precepto legal, así como en los Estatutos de la Fundación Bancaria, el Patronato aprobó el Protocolo de Gestión de la participación financiera de BBK en Kutxabank en su sesión de 16 de febrero de 2016 para su sometimiento al Banco de España, y ratificó la vigencia de su contenido en su sesión de 26 de abril de 2023, que actualmente está en vigor.

El Protocolo fue aprobado por Resolución del Banco de España de fecha 18 de marzo de 2016, ratificado el 22 de mayo de 2024 y está publicado en el apartado "Información corporativa" de la página web de BBK (<https://www.bbk.eus/es/documentos-corporativos/>).

El Protocolo tiene por objeto la regulación de los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación Bancaria de su participación en el Banco.
- b) Las relaciones entre el Patronato de la Fundación Bancaria y los órganos de gobierno de Kutxabank y, en particular, la propuesta de designación por la Fundación Bancaria de los consejeros de Kutxabank.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación Bancaria y el Banco y los mecanismos para evitar posibles conflictos de intereses.

Plan Financiero

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria deberá elaborar un Plan Financiero anual en el que se determinará la manera en la que ésta hará frente a las posibles necesidades de capital que pudiera presentar la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión en entidades financieras.

Adicionalmente, y dado que la participación de BBK en Kutxabank es superior al 50% del capital, el Plan Financiero deberá incluir un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos, así como la constitución de un fondo de reserva para hacer frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y que no puedan ser cubiertas con otros recursos.

El Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, regula el cálculo del volumen objetivo del fondo de reserva, debiendo la fundación bancaria incluir en su Plan Financiero un calendario de dotaciones mínimas que le permitan alcanzar dicho volumen mínimo, tomando en consideración los plazos habilitados a tal efecto por el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015 (véase Nota 37).

Dando cumplimiento a lo establecido en el referido precepto legal, el Patronato de BBK aprobó, en su sesión de 30 de abril de 2024, para su sometimiento al Banco de España, el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria, que fue ratificado por Resolución del Banco de España de fecha 17 de junio de 2024.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) *Bases de presentación*

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados consolidados y de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio, norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación. Se incluye en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Director General de la Entidad Dominante del Grupo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General con fecha 28 de marzo de 2025 y se someterán a la aprobación del patronato esperándose su aprobación sin modificaciones. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2024. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) *Principios de consolidación*

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas. Las incorporaciones y modificaciones en el perímetro de consolidación se detallan en las Notas 1 y 28.

Son Entidades Dependientes, las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad Dominante, es decir aquellas en las que la Entidad Dominante tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control sobre una participada se manifiesta tal y como se recoge en la NIIF 10, cuanto la tenedora está expuesta, o tiene derecho, a resultados variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra en el Anexo I.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" del balance consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe "Resultado del ejercicio – Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Entidades Multigrupo los negocios conjuntos y las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Tal y como se indica en el Anexo II, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene participaciones en Entidades Multigrupo.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen entidades de las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas al Grupo durante el ejercicio 2024. Al 31 de diciembre de 2024 tampoco existe ninguna participación significativa en la que el Grupo mantenga un porcentaje inferior al 20% y que forme parte del perímetro de consolidación del Grupo.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra en el Anexo II.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas y Multigrupo. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas y Multigrupo se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada y Multigrupo se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente. Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2024 y 2023 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

En el ejercicio 2024 han entrado en vigor las siguientes normas y modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- **NIIF 16 (Modificación) "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior":**

La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.

La fecha efectiva de esta modificación es el 1 de enero de 2024, si bien se permite su adopción anticipada.

- **NIC 1 (Modificación) "Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes" y NIC 1 (Modificación) "Pasivos no corrientes con condiciones":**

Las modificaciones, adoptadas simultáneamente por la Unión Europea, aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del acuerdo). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Adicionalmente, la modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones ("covenants") dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.

Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se aplica retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". Se permite la adopción anticipada de las mismas.

- **NIC 7 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Acuerdos de financiación de proveedores ("confirming")":**

El IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores ("confirming") y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada de la modificación.

Estas normas no han tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB, pero no han entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Contenido de la norma	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Modificaciones a la NIC 21	Falta de intercambiabilidad.	1 de enero de 2025 (1)
NIIF 18	Presentación y desglose en los estados financieros.	1 de enero de 2027 (1)
NIIF 19	Desgloses de las dependientes sin responsabilidad pública.	1 de enero de 2027 (1)
Modificaciones de la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos.	(2)

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados.

(2) El IASB decidió posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una fecha concreta).

A continuación se detalla un breve resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han sido adoptadas por la Unión Europea:

- **NIC 21 (Modificación) "Falta de intercambiabilidad":** El IASB ha modificado la NIC 21 añadiendo requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.

Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

- **NIIF 18 "Presentación y desglose en los estados financieros":** El IASB ha emitido una nueva norma sobre presentación y desglose en los estados financieros, que sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". Muchos de los principios existentes en la NIC 1 se mantienen; no obstante, los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:
 - La estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, requiriendo la presentación de ciertos totales y subtotales específicos y exigiendo la clasificación de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: explotación, inversión, financiación, impuestos sobre las ganancias y operaciones discontinuadas;

- Desgloses requeridos en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de las que se informa en los estados financieros (es decir, medidas de desempeño definidas por la dirección); y
- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.

La NIIF 18 no cambia el reconocimiento o a la valoración de partidas en los estados financieros, pero podría cambiar lo que una entidad reporta como su "resultado de explotación".

Esta nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se requiere una aplicación retrospectiva. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

- **NIIF 19 "Dependientes sin responsabilidad pública: Desgloses"**: Esta nueva norma ha sido desarrollada para permitir que las dependientes sin responsabilidad pública, con una matriz que aplica las normas NIIF en sus estados financieros consolidados, apliquen las normas NIIF con requisitos de desglose reducidos. La NIIF 19 es una norma voluntaria que las dependientes elegibles pueden aplicar al preparar sus propios estados financieros consolidados, separados o individuales, siempre que lo permita la legislación reguladora correspondiente. Estas dependientes continuarán aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras normas NIIF, pero pueden reemplazar los requisitos de desglose de esas normas con requisitos de desglose reducidos.

La nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

- **NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"**: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

El Director del Grupo BBK se encuentra en proceso de análisis del impacto que tendrán estas normas en los estados financieros consolidados del Grupo.

d) Información referida al ejercicio 2023

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024 y, por consiguiente, no forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información contenida en las cuentas anuales del Grupo es responsabilidad del Director General de la Entidad Dominante.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.q, 14.r, 14.t y 14.u).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que el Grupo actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos de Activos tangibles y Activos intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- Las metodologías e hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguro y reaseguro (Nota 14.v).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2024 y 2023, salvo las normas que han entrado en vigor en el ejercicio, que se describen en la Nota 2.c).

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores. Tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. **Distribución del resultado del ejercicio**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2024 que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación Bancaria, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2023 es la siguiente (miles de euros):

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Base de reparto		
Excedente del ejercicio (Nota 11)	173.418	147.637
Aplicación		
Excedentes de ejercicios anteriores	(173.418)	(147.637)
Total	-	-

5. **Información por segmentos de negocio**

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8, se exige informar sobre los efectos financieros de los segmentos de negocio sobre la base de la información que la Dirección utiliza internamente para evaluar el rendimiento de estos segmentos.

Adicionalmente, la NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos operativos cuyos ingresos ordinarios supongan al menos el 10% de los ingresos ordinarios agregados de todos los segmentos operativos, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de la mayor de las siguientes magnitudes: (i) la ganancia agregada de todos los segmentos operativos que no hayan declarado pérdidas, (ii) la pérdida agregada declarada de todos los segmentos operativos que hayan declarado pérdidas. O bien, si sus activos son al menos el 10% de los activos agregados de todos los segmentos operativos. Igualmente se informará de aquellos segmentos operativos, independientemente de su tamaño, que supongan de forma agregada al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se presenta en función de las distintas áreas de negocio del Grupo BBK, acorde con la estructura organizativa del mismo en vigor al cierre del ejercicio 2024 y se agrupa en las siguientes áreas teniendo en cuenta principalmente, el subgrupo del que procede la información:

- Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria.
- Subgrupo Kutxabank.
- Cajasur Banco.
- Entidades Aseguradoras.
- Sociedades Gestoras.
- Sociedades Inmobiliarias
- Otras Actividades.

El área de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria comprende la actividad de desarrollo de la obra social que desempeña la Entidad Dominante.

El área de Subgrupo Kutxabank comprende la actividad desempeñada por Kutxabank a través de su red de oficinas y comprende la actividad con clientes particulares, empresas,

promotores e instituciones y el desarrollo de participaciones empresariales. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito y crédito, etc. Adicionalmente, comprende la actividad llevada a cabo por determinadas sociedades que se consideran una prolongación directa de la actividad desempeñada por el Banco. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Kutxabank.

El área de Cajasur Banco comprende la actividad desempeñada por Cajasur Banco a través de su red de oficinas de Cajasur Banco y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores. El catálogo de productos y servicios ofrecidos es similar al descrito para el Subgrupo Kutxabank. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Cajasur Banco, S.A.U.

El área de Entidades Aseguradoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de ambas sociedades dependientes.

El área de Sociedades Gestoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades dependientes Kutxabank Gestión, SGIIC, S.A., Grupo Fineco y Kutxabank Pensiones, S.A., correspondiente, principalmente, a la gestión de recursos de clientes a través de instituciones de inversión colectiva y previsión social. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de las propias sociedades dependientes.

El área de Sociedades Inmobiliarias comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de sociedades dependientes cuya actividad corresponde, principalmente, a la administración y enajenación de activos inmobiliarios, incluidos los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas con entidades del Grupo Kutxabank. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de las sociedades.

El segmento de Otras Actividades incorpora todas las actividades que no se imputan a los segmentos anteriores. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de cada una de las sociedades filiales, en los que se encuentran representadas las Direcciones de Área de la Entidad Dominante que corresponda, en función de la actividad de cada una de las sociedades filiales.

b) Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

Los segmentos operativos se forman a partir de la agregación de las sociedades mercantiles en los que se desarrolla cada actividad, por lo que la información de cada segmento se ha elaborado a partir de la consolidación de la información contable de las sociedades que componen cada segmento. Por ello no ha sido necesario la utilización de tasas de transferencia interna. En todos los casos, los estados financieros están homogeneizados con los criterios contables utilizados en el Grupo.

Los ajustes y eliminaciones se corresponden, fundamentalmente, con la eliminación de los resultados internos entre segmentos.

La suma de las cuentas de pérdidas y ganancias de los segmentos operativos junto con los ajustes y eliminaciones, coinciden con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Información por segmentos de negocio

En los siguientes cuadros se muestran las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, por segmentos de negocios al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como la información sobre los mismos:

	2024 (Miles de Euros)								
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Inmobiliarias	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias									
Margen de intereses	13.315	1.049.434	315.967	13.646	2.431	(9.157)	1.688	(7.707)	1.379.617
Ingresos por dividendos	189.657	89.887	2	139	-	-	410	(178.408)	101.687
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-	-	-	11.277	-	11.277
Comisiones netas	(233)	374.908	77.398	(77.662)	122.825	(251)	7.061	(173)	503.873
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	2.661	(23.688)	6	827	497	2.623	99	7.657	(9.318)
Diferencias de cambio, netas	-	2.076	224	-	-	-	-	(1)	2.299
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	(4.301)	(94.322)	(26.181)	141.879	(322)	1.871	1.866	(3.390)	17.100
Margen bruto	201.099	1.398.295	367.416	78.829	125.431	(4.914)	22.401	(182.022)	2.006.535
Gastos de personal	(7.473)	(325.381)	(200.462)	(1.806)	(12.796)	-	(5.397)	-	(553.315)
Otros gastos de administración	(21.165)	(159.583)	(36.852)	(1.686)	(6.437)	-	(3.147)	3.542	(225.328)
Amortización	(2.500)	(38.136)	(6.918)	(16)	(339)	(783)	(510)	-	(49.202)
Provisiones o reversión de provisiones	(66)	(176.472)	(53.175)	-	-	4.592	(19)	-	(225.140)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(137)	(35.824)	(3.500)	(219)	-	(2.944)	-	-	(42.624)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(60)	(11.458)	(9.556)	(2.289)	-	(82.426)	-	18	(105.771)
Otros ingresos y gastos	588	6.544	672	-	-	(107.335)	-	2	(99.529)
Resultados antes de impuestos	170.286	657.985	57.625	72.813	105.859	(193.810)	13.328	(178.460)	705.626

	2024 (Miles de Euros)								
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Inmobiliarias	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	3.725.412	54.382.556	13.935.824	837.361	96.054	632.001	206.836	(6.724.120)	67.091.924
Préstamos y anticipos - Clientela	4.002	37.702.489	9.983.196	5.865	1.252	76.320	3.971	(178.387)	47.598.708
Cartera de valores	785.705	8.157.777	601.063	732.875	19.284	-	9.974	(521.191)	9.785.487
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.800.224	-	-	-	-	1.885	145.602	(2.800.224)	147.487
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.421	3.531	929	-	-	50.350	-	-	56.231
Pasivos financieros a coste amortizado	7.302	48.817.773	11.819.841	9.522	2.261	177.448	20.927	(3.714.064)	57.141.010

	2023 (Miles de Euros)								
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Inmobiliarias	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias									
Margen de intereses	10.588	895.118	270.592	14.831	1.816	(11.817)	1.348	(182)	1.182.294
Ingresos por dividendos	163.151	93.313	5	627	-	-	409	(159.121)	98.384
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-	-	(419)	4.297	-	3.878
Comisiones netas	(54)	360.537	76.721	(73.088)	110.504	(273)	6.051	(835)	479.563
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	2.419	(37.094)	37.057	1.987	454	-	124	869	5.816
Diferencias de cambio, netas	-	2.386	228	-	-	-	-	(1)	2.613
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	(5.077)	(124.559)	(37.491)	140.463	(417)	2.095	2.305	(2.989)	(25.670)
Margen bruto	171.027	1.189.701	347.112	84.820	112.357	(10.414)	14.534	(162.259)	1.746.878
Gastos de personal	(6.830)	(300.494)	(119.105)	(1.678)	(11.184)	-	(4.731)	3	(444.019)
Otros gastos de administración	(18.802)	(124.553)	(34.825)	(1.535)	(5.843)	-	(2.463)	3.192	(184.829)
Amortización	(2.514)	(41.238)	(7.224)	(22)	(309)	(720)	(372)	-	(52.399)
Provisiones o reversión de provisiones	(198)	(69.282)	(66.542)	-	-	(6.795)	(19)	-	(142.836)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(4)	(877)	(30.541)	(1.268)	-	(2.658)	-	-	(35.348)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-	(10.623)	(2.492)	-	-	(18.208)	-	6	(31.317)
Otros ingresos y gastos	-	1.016	7	-	-	(150.603)	-	7	(149.573)
Resultados antes de impuestos	142.679	643.650	86.390	80.317	95.021	(189.398)	6.949	(159.051)	706.557

	2023 (Miles de Euros)								
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Inmobiliarias	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	3.521.898	51.525.246	12.920.128	840.287	80.232	864.181	196.936	(5.732.928)	64.215.980
Préstamos y anticipos - Clientela	2.601	36.776.345	9.879.344	6.845	1.221	82.486	3.557	(226.880)	46.525.519
Cartera de valores	419.811	7.418.282	608.473	732.876	18.174	-	10.159	(474.511)	8.733.264
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.800.224	-	-	-	-	6.189	142.174	(2.800.224)	148.363
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.708	3.290	937	-	-	203.578	-	-	209.513
Pasivos financieros a coste amortizado	6.206	46.404.973	10.928.216	7.476	1.879	230.809	16.298	(2.723.839)	54.872.017

La distribución geográfica de los activos financieros y préstamos y partidas a cobrar del Grupo se detalla en las Notas 22 a 26 de estas cuentas anuales consolidadas. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo, la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos contribuyeron a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a muchos tipos de perturbaciones y crisis que pudieran darse en el futuro, no abordaban todos los problemas puestos de manifiesto en anteriores crisis económicas y financieras.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir introduciendo modificaciones en este ámbito y para ello presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (entre otros, requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas en la publicación el 7 de junio de 2019 de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar más la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

En términos generales, las disposiciones de ambos textos normativos entraron en vigor el 27 de junio de 2019, aunque algunas de ellas no fueron de aplicación hasta dos años más tarde, tratando de garantizar que el marco normativo europeo siguiera estando alineado con el marco de Basilea III acordado internacionalmente.

Con posterioridad, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se produjo la publicación de diferentes modificaciones normativas con el objetivo principal de realizar adaptaciones en respuesta a las graves perturbaciones económicas causadas por la misma. Los cambios más relevantes fueron establecidos en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, que modificó el Reglamento (UE) 575/2013 y el Reglamento (UE) 2019/876.

En paralelo, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culminaba las reformas abordadas en el marco regulatorio global (Basilea III) y que modificaba los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo.

Tras un proceso de adaptación que se dilató durante más de seis años, el 19 de junio de 2024 se publicó el nuevo paquete bancario europeo, cuyo objetivo es adaptar la normativa europea a las reformas finales de Basilea III, introduciendo aspectos relacionados con la supervisión, el gobierno corporativo y la sostenibilidad. El citado paquete bancario está compuesto por el Reglamento (UE) 2024/1623 (CRR III), que modifica el Reglamento (UE) 575/2013 y por la Directiva (UE) 2024/1619 (CRD VI), que modifica la Directiva 2013/36/UE.

El Reglamento 2024/1623 ha introducido modificaciones en el Reglamento (UE) 575/2013 en relación con los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito, riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA) derivado de las operaciones exentas y riesgo operacional, además de incorporar los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado vinculantes basados en las normas del FRTB. Asimismo, este Reglamento introduce un límite (output floor) a los ahorros derivados de la utilización de modelos internos en el cálculo de los activos ponderados por riesgo. La mayor parte de las disposiciones incluidas en este Reglamento son aplicables desde el 1 de enero de 2025.

La entrada en vigor del Reglamento 2024/1623 supone modificaciones relevantes en las normas de cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito de algunos tipos de exposiciones, tanto en las calculadas bajo el método estándar como en las obtenidas con modelos internos. La primera declaración de solvencia a realizar por las entidades financieras siguiendo este marco regulatorio modificado será utilizando datos correspondientes al 31 de marzo de 2025, disponiendo hasta finales de junio de 2025 para su presentación ante las autoridades competentes.

Por su parte, la Directiva (UE) 2024/1619 modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión de las autoridades competentes, la ampliación del régimen sancionador y la regulación de las sucursales establecidas por empresas de terceros países para la prestación de servicios bancarios en los Estados miembros de la UE, así como su supervisión, la evaluación de la idoneidad y la incorporación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los Estados miembros deberán proceder a la trasposición de esta Directiva a sus normativas nacionales no más tarde del 10 de enero de 2026, sin que todavía se haya producido la misma.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estos textos normativos fueron complementados por otros dirigidos a la trasposición de la CRD V, como el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, de 9 de noviembre, que modifica el RD 84/2015 y la CBE 5/2021 y CBE 3/2022, de 23 de diciembre y de 6 de abril, que modifican la CBE 2/2016, finalizando de esta manera y hasta que se produzca la trasposición de la CRD VI, la adaptación de los requerimientos de supervisión y

solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea a la normativa española.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, establecidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen la fijación de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios del Subgrupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2024 y 2023, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada momento:

	2024	2023 (*)
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)	5.488.271	5.434.193
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)	-	-
Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)	-	-
Riesgos (miles de euros) (d)	31.435.067	30.127.192
Coefficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	17,46%	18,04%
Coefficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	-	-
Coefficiente de capital nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	17,46%	18,04%
Coefficiente de capital nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	-	-
Coefficiente de capital total (A)+(B)+(C)	17,46%	18,04%
Capital nivel 1 (miles de euros) (a)	5.488.271	5.434.193
Exposición (miles de euros) (b)	68.436.670	65.293.631
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	8,02%	8,32%

(*) Información según los saldos contables de las cuentas anuales consolidadas formuladas correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 29 de octubre de 2024 el BCE comunicó a Kutxabank a través de un acto operativo que mantenía vigentes los requerimientos de capital que le eran aplicables hasta dicho momento. Dichos requerimientos, que vienen manteniéndose sin variaciones en los últimos ejercicios, alcanzan el 7,675% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total). Este último requerimiento incluye, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar Uno, un requerimiento supervisor de Pilar Dos del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%. Estos requerimientos se verán incrementados en un 0,50% a partir del 1 de octubre de 2025, fecha de entrada en vigor del colchón anticíclico establecido por el Banco de España correspondiente a las exposiciones de las entidades en España.

Tanto a 31 de diciembre de 2024 como a 31 de diciembre de 2023, los recursos propios computables del Subgrupo Kutxabank exceden holgadamente los requerimientos que le son exigibles.

Adicionalmente, el Subgrupo Kutxabank debe cumplir con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) y comunicado por el Banco de España en su carta del 17 de diciembre de 2024, según la cual el Grupo Kutxabank debe contar desde dicha fecha con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,34% de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,24% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Hasta la citada fecha, el Subgrupo debía cumplir con un objetivo vinculante del 17,71% del TREA y el 5,23% del LRE.

Coeficiente de reservas mínimas

Según el Reglamento 2021/378 del Banco Central Europeo, de 22 de enero, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como a lo largo de ambos ejercicios, las entidades del Subgrupo Kutxabank sujetas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Subgrupo Kutxabank mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 562.799 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (508.462 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) , si bien la obligación de las entidades del Subgrupo Kutxabank sujetas a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

7. Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación Bancaria

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2024 y 2023 por los miembros del órgano de Administración y la alta dirección de la Fundación Bancaria, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2024

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	218	31	-	-	13	-
Alta Dirección	213 (*)	-	-	-	-	-

(*) Sin incluir 45 miles de euros en concepto de IVA.

Ejercicio 2023

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	210	26	-	-	12	-
Alta Dirección	144 (*)	-	-	-	-	-

(*) Sin incluir 30 miles de euros en concepto de IVA.

El detalle individualizado de las remuneraciones en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento a los patronos de la Fundación Bancaria se incluye en el Anexo I adjunto.

La Fundación Bancaria ha retribuido durante el ejercicio 2024 al Presidente del Patronato en concepto de sueldo un importe de 218 miles de euros (210 miles de euros durante el ejercicio 2023) por el desempeño de las funciones ejecutivas que le han sido asignadas por el Patronato de la Fundación Bancaria.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se ha considerado como Alta Dirección al Director de la Fundación Bancaria, con el que se mantiene una relación mercantil con un contrato por prestación de servicios, registrándose su remuneración en el epígrafe "Otros gastos de la actividad - Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

8. Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Subgrupo Kutxabank cuenta con una Política de Sostenibilidad que ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. en mayo de 2021 y que fue actualizada en mayo de 2024. El objetivo es ser un agente activo en la transición hacia un sistema productivo no intensivo en gases de efecto invernadero. Para lograr lo anterior, el Subgrupo Kutxabank continúa incorporando progresivamente los factores medioambientales (junto con los sociales y de gobernanza) en el análisis y la gestión de los riesgos y de las oportunidades de negocio.

Por otro lado, en opinión del Director General de la Fundación Bancaria los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de riesgo:

- Con respecto a la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito de los activos financieros, realizada en los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo ha realizado una estimación del impacto de determinados riesgos climáticos sobre la pérdida esperada, cuya metodología se describe en la Nota 14.h.

- En cuanto a la estimación del valor razonable, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los activos financieros de Nivel 3 (Véase Nota 41), no se ha considerado que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en las hipótesis e inputs utilizados para dicha valoración.

- En lo que respecta a la valoración de los Activos tangibles, el Grupo no cuenta con activos que tengan que ser sustituidos o cuya vida útil se pueda ver alterada, de forma significativa, por cuestiones medioambientales. Tampoco se ha considerado significativo el riesgo climático en la estimación de los flujos de efectivo previstos ni en el valor de realización estimado de los Activos tangibles (ver Nota 14.q) ni de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 14.q), por lo que estos riesgos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

- No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

Como parte del informe de gestión que acompaña a las presentes cuentas anuales consolidadas se incluye el Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Adicionalmente, y de manera voluntaria, en su elaboración se han tenido también en consideración los requerimientos del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales está pendiente de transposición al marco legal a nivel estatal. El Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad facilita información detallada sobre el impacto del Grupo en cuestiones de sostenibilidad, es decir, en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza, así como la información necesaria para comprender cómo afectan las cuestiones de sostenibilidad a la evolución del Grupo y sus negocios.

11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

Tanto Kutxabank, S.A. como la entidad dependiente Cajasur Banco, S.A.U. se encuentran integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución máxima del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

El gasto del ejercicio 2023 por la aportación ordinaria a realizar en 2024 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 31 de diciembre de 2022 fue de 63.687 miles de euros que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 56) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 32).

Con fecha 17 de abril de 2024 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) comunicó a Kutxabank, S.A. la decisión acordada en su sesión del 3 de abril de 2024 sobre la fijación de las aportaciones anuales correspondientes a 2024, no teniendo que realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos, si bien se mantiene la aportación anual al compartimento de garantía de valores. El gasto del ejercicio 2024 por la aportación ordinaria al compartimento de garantía de valores del Fondo de Garantía de Depósitos ha sido de 310 miles de euros que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 56) y figura registrado en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 32).

Fondo Único de Resolución

Tanto Kutxabank, S.A. como la entidad dependiente Cajasur Banco, S.A.U. se encuentran integradas en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) N° 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

La contribución realizada por el Grupo al FUR en el ejercicio 2023 ascendió a 14.229 miles de euros, de los cuales 11.028 miles de euros se materializaron mediante aportaciones y 3.201 miles de euros por medio de compromisos de pago. Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 56).

Con fecha 15 de febrero de 2024 la Junta Única de Resolución, tras contemplar el ejercicio de verificación del nivel objetivo, comunicó que los fondos disponibles del FUR al 31 de diciembre de 2023 habían alcanzado el nivel objetivo de al menos el 1% de los depósitos cubiertos mantenidos en los Estados miembros participantes en el Mecanismo Único de Resolución. En consecuencia, durante el ejercicio 2024 el Grupo no ha realizado aportaciones por este concepto.

12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de las sociedades que forman parte del Grupo así como otros servicios prestados por el auditor de la Entidad Dominante (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.), por otros auditores de sociedades que forman parte del Grupo y por empresas vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros (sin IVA)			
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas		Servicios prestados por otros auditores de cuentas y por sus empresas vinculadas	
	2024	2023	2024	2023
Servicios de Auditoría	1.481	1.169	-	186
Otros servicios de Verificación	659	263	-	137
Total servicios de Auditoría y Relacionados	2.140	1.432	-	323
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	3	-	-
Otros servicios	186	340	-	-
Total Otros Servicios Profesionales	186	343	-	-

13. Acontecimientos posteriores

Con fecha 4 de febrero de 2025 Kutxabank S.A. ha adquirido el 70% de las acciones de Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. (Talde Gestión). La transacción se firmó en contrato privado el 24 de octubre de 2024, quedando pendiente para su perfeccionamiento del cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas, que se han confirmado el 30 de enero de 2025. El precio de compra de la participación incluye un pago inicial, así como un precio adicional condicionado a la materialización de plusvalías de los fondos en los que participa y al devengo de comisiones de éxito correspondientes a los fondos que gestiona. El importe estimado por el precio total asciende a 9.168 miles de euros.

Simultáneamente a la operación de compra por parte de Kutxabank, en el marco del esquema de "Partnership" con el equipo Directivo, se ha llevado a cabo la venta del 7% de las acciones representativas del capital social de Talde Gestión a determinados miembros de su equipo directivo que seguirán al frente de la gestión. Las condiciones, de precio y plazo pactadas, replican las acordadas para la compra por parte de Kutxabank.

En base a lo anterior, desde el 4 de febrero de 2025, Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. forma parte del Subgrupo Kutxabank, quien ostenta el 63% del capital social de la sociedad.

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún otro acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria que afecte significativamente al Grupo ni al contenido de las presentes cuentas anuales consolidadas.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos, al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2022, el Grupo acogiéndose a lo previsto en la NIIF 9 aplicaba los criterios recogidos por la NIC 39, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

La adopción de la NIIF 9 en relación a la contabilidad de coberturas fue aprobada por órganos de gobierno de la Entidad Dominante con fecha 29 de diciembre de 2022 y entrada en vigor el 1 de enero de 2023. El Grupo realizó la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa habiendo sido aprobado, de igual forma en órganos de gobierno.

La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados contables. A continuación, se describen los aspectos clave a tener en cuenta para cumplir con la mencionada normativa.

Las relaciones de cobertura deben incluir una designación oficial y una documentación formal, que debe incluir los siguientes puntos:

- Objetivo y estrategia de gestión de riesgo.
- Identificación de la partida cubierta y del instrumento de cobertura.
- La naturaleza del riesgo. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- Metodología para medir la eficacia, junto con las fuentes de ineficacia y el modo de determinar la ratio de cobertura.

Además, estas relaciones de cobertura deben de cumplir con los siguientes requisitos de eficacia:

- Demostrar una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El riesgo de crédito no domina sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- Cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, resultante de la relación entre cantidad de partida cubierta y la cantidad de instrumento de cobertura. Esta relación debe ser la misma tanto a nivel contable como operativo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo del Grupo y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la mayor parte de las coberturas del Grupo eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, la mayor parte de estas coberturas están, principalmente, instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores o contratos de venta a plazo sobre valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Coberturas de valor razonable

Este tipo de coberturas cubren los cambios de valor razonable de activos o pasivos o de compromisos firmes no reconocidos o de un componente de estos, atribuible a un riesgo concreto y que pueda afectar a la cuenta de resultados, o bien al otro resultado global, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Coberturas de flujos de efectivo

Este tipo de coberturas cubren la volatilidad de la cuenta de resultados, producida por cambios en los flujos de efectivo derivados del riesgo concreto asociado de un instrumento financiero, tanto activo como pasivo, o de una transacción altamente probable y que pueda afectar al resultado del periodo.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Clasificación de los activos financieros

La NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados. La norma elimina las categorías existentes de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y partidas a cobrar y activos financieros disponibles para la venta.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,
- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

El Subgrupo Kutxabank ha completado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo:

- Principales objetivos de inversión: análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.
- Estrategia de gestión: evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.

- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

El Subgrupo Kutxabank ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales del Subgrupo Kutxabank, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

El Subgrupo Kutxabank ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se evalúa su cumplimiento a nivel de producto. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
 - El valor temporal del dinero;
 - El riesgo de crédito asociado;
 - Los costes de un préstamo básico; y
 - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto "de minimis": tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
 - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
 - b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.
- ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:
 - a) Cancelación/amortización anticipada
 - b) Reestructuraciones
 - c) Periodo de carencia
 - d) Índice de inflación
 - e) Rendimiento del deudor
 - f) Derivado implícito
 - g) Conversión en acciones
 - h) Tasa de interés variable inversa
 - i) Instrumentos con y sin recurso
 - j) Instrumentos subordinados
- iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
 - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
 - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
 - c) Flujos de efectivo apalancados.

Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. **Modificación del valor temporal del dinero:** Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.
- ii. **Cancelación/amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio "de minimis" definido, el Subgrupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
2. "Activos financieros mantenidos para negociar", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".
4. "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.
5. "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que el Grupo voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto consolidado (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.

6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que el Grupo gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.
9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

Reclasificación de activos financieros

El Subgrupo Kutxabank evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la alta dirección del Subgrupo como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones del Grupo y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando el Grupo ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. El Grupo no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	Valor Razonable cambios en resultados	Valor Razonable cambios en otro resultado global
Clasificación anterior	Coste Amortizado	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de patrimonio como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias imputables al riesgo cubierto se reconocerán en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado, tanto por la parte correspondiente al elemento de cobertura como al instrumento cubierto.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado. Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por el Grupo para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. El Grupo podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:
 - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o
 - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma

base al personal clave de la dirección del Grupo de administración y el consejero delegado del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento. Por ello, en este epígrafe se incluyen los débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad Dominante como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la Fundación Bancaria.
4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran por su importe neto en los epígrafes "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:
 - a. Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, el Grupo no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, el Grupo no mantenía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 activos titulizados y dados de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004, como consecuencia de la anterior normativa aplicable.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior norma por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

El Subgrupo Kutxabank clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (Stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente, así como las operaciones en las que no concurra ninguna de las circunstancias de los 3 puntos siguientes. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
- Riesgo dudoso (Stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la NIIF 9 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Subgrupo ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

El Subgrupo ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la norma. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Subgrupo ha considerado que existe incumplimiento/deterioro crediticio cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:
 - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
 - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
 - operaciones con carencias de más de 2 años o con quitas por importes superiores al importe de la cobertura que les correspondería por solución alternativa en stage 2.
 - plan de pagos inadecuados.
 - operaciones clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado.
 - operaciones dudosas por riesgo-país.
 - operaciones con titular en Concurso de Acreedores, salvo que cumplan las condiciones para su clasificación en Stage 2.
 - operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por el grupo, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
 - operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que el grupo haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente operaciones de clientes con alguna refinanciación y operaciones pertenecientes a clientes/grupos considerados significativos o con posibilidad de incorporarse a una lista de vigilancia. En este análisis individualizado el Subgrupo tiene en consideración los siguientes indicios de deterioro:

- patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
- pérdidas continuadas
- acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/Badexcug)
- rating interno que indique default o near default
- saldos sobre los que el Grupo haya decidido reclamar judicialmente.
- más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.

- ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
 - el acreditado tiene alguna operación que cumple los requisitos de una refinanciación clasificada en Dudoso
- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Subgrupo Kutxabank cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Subgrupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
 - importes vencidos de más de 30 días
 - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
 - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
 - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años desde su inscripción en el Registro Mercantil.
 - Otros indicadores de base colectiva, que aplican sobre exposiciones homogéneas, asociados a *overlays* de provisión u otro tipo de circunstancias que impidan capturar el riesgo de manera íntegra en los parámetros de riesgo.
- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de clientes con alguna refinanciación (operación reifinanciadora, refinanciada o reestructurada) con un importe superior a 300.000€ que no estén en situación de morosidad; a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€ y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo que potencialmente pudiera ser incluido en una lista de vigilancia, es decir, cliente (persona jurídica que no esté catalogada como de riesgo bajo) cuya exposición agregada es superior a 1.000.000 €, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000 €, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 1.000.000 €.
- Los indicios determinados por el Subgrupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - el nivel de endeudamiento del acreditado
 - el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.

- descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
- incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
- descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
- existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
- importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
- el titular ha sido declarado en concurso de acreedores, han transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil o se ha abonado más del 25% del acuerdo y se está cumpliendo fielmente el mismo.
- alguna entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado ha presentado solicitud de concurso de acreedores.
- incremento del ratio de apalancamiento.
- incumplimiento de covenants en operaciones apalancadas.
- novación de operación apalancada con cuota bullet.
- patrimonio negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio.
- cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2.
- titular con operaciones en las que el tratamiento colectivo identifique la variación de PD como incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial de las mismas.
- el titular cumple con las condiciones para su potencial inclusión en una lista de vigilancia.

La distribución del porcentaje de exposición en stage 2 a lo largo de los diferentes ámbitos colectivo e individualizado es el siguiente (en caso de exposiciones con múltiples indicadores de stage 2, se ha priorizado según el orden presentado):

	% Exposición Stage 2	
	2024	2023
Incremento de PD desde originación	67,69%	71,55%
Criterios Colectivos	6,78%	4,12%
Premora >30 días	0,28%	0,38%
Periodo de cura	0,81%	0,42%
Arrastre por alguna operación en dudoso	0,23%	0,83%
Titular en Concurso	0,14%	0,51%
Análisis Individual	16,76%	12,82%
Refinanciación algoritmo	7,30%	9,38%

- El criterio de stage 2 con mayor impacto lo constituye la variación significativa de PD desde originación donde más del 65% de la cartera clasificada en stage 2 lo está por este mismo motivo. El siguiente sub-apartado arroja más detalle acerca de este indicador y su implantación en el Subgrupo Kutxabank.
- Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Subgrupo tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa (la diferencia relativa se computa como $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$), siempre y cuando la PD anualizada a referencia sea superior a una determinada PD mínima fijada por segmento
- Verifica si la diferencia relativa, así como la PD anualizada a referencia son superiores a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, el Subgrupo aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, a efectos de descontar la relación del plazo con respecto a la PD (relación reconocida en el párrafo B5.5.11 de la norma NIIF 9), tanto la PD a originación como la PD a referencia son previamente anualizadas conforme a su plazo restante en cada momento (plazo original de la operación en el primer caso y plazo residual, en el segundo). Los umbrales relativos así como la PD mínima a referencia fueron calibrados en diciembre 2021 en base a la última información histórica disponible, el comportamiento histórico de las operaciones así como en base a las PDs adaptadas a los escenarios más recientes aprobados en el Grupo, conforme a las siguientes métricas de eficacia establecidas:

- Recall: mide el porcentaje de operaciones que habrían sido marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales fijados, de entre aquellas que pasan a stage 3 en el horizonte considerado. Un elevado valor indica que una alta probabilidad de identificación del deterioro antes de que la operación pase a default.
- Precisión: esta métrica estima la tasa de default en el horizonte considerado de todo el colectivo de operaciones marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales definidos. El umbral de la PD mínima a referencia busca optimizar la precisión evitando clasificar en stage 2 operaciones que pese a haber sufrido un incremento significativo de su PD desde originación, presentan un riesgo de default muy reducido a fecha de referencia.

Adicionalmente, el Subgrupo aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida incorporan información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador. El indicador de variación significativa de PD está adaptado a diferentes tipos de exposición en virtud de los diferentes umbrales fijados en función del segmento concreto de la exposición. Los umbrales se someten a un backtesting anual para ratificar su vigencia en términos predictivos, siendo modificados en caso de pérdida de eficiencia relevante. En el presente ejercicio 2024 los umbrales han sido sometidos a este backtesting arrojando unos resultados adecuados, motivo por el cual no han sido modificados durante este periodo.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 bajo base colectiva

El artículo 5.5.4 de NIIF 9 indica que la determinación del incremento significativo de riesgo por exposición debe ser complementado, en caso de no disponer de toda la información relevante a nivel instrumento, con un enfoque basado en la

consideración de características comunes y homogéneas de riesgo de crédito de colectivos de operaciones (B5.5.3 y B5.5.4, así como IE37-IE39, NIIF 9 *Illustrative Examples*). En este sentido, la Entidad ha elaborado y aprobado un Marco de identificación de factores de riesgo emergentes no incluidos en los modelos crediticios cuyo objetivo es identificar e inventariar eventos o circunstancias coyunturales no debidamente incorporadas en la información macroeconómica o en los propios modelos de provisiones; la relevancia y materialidad de estos eventos pueden requerir, de acuerdo con lo estipulado en tal Marco, del desarrollo y cómputo de uno o varios overlays.

Derivado del párrafo anterior, el Grupo ha identificado una serie de exposiciones cuya PD se vería incrementada de manera significativa desde originación asociadas al overlay por riesgos geopolíticos.

Por otra parte, el Subgrupo ha seguido manteniendo los criterios de deterioro complementarios implantados en 2020 y encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia

En particular, en el ámbito de personas físicas, el Subgrupo ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna del Subgrupo sobre este colectivo con su clasificación contable. El algoritmo continúa siendo de aplicación sobre el colectivo de moratorias independientemente de que las mismas se encuentren vencidas.

En cuanto a las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), el Subgrupo procede en primer lugar a identificar exposiciones de acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTes son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza del titular de la operación:

- Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
- Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
- Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
- Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
- Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.

- Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que el Subgrupo no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras con base en la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Subgrupo no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Estos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Aavales que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
- No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
- No tener importe Disponible
- No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.

Igualmente, se considera de recuperación remota el saldo residual que subsiste tras la adjudicación o entrega de activos como pago de deudas garantizadas por bienes inmuebles, salvo que un análisis individual determine lo contrario.

Adicionalmente, también se traspasan a fallido, total o parcial, aquellas operaciones que, tras un análisis individualizado, estime que han adquirido la condición de fallidos.

- Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Subgrupo Kutxabank estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en Stage 2 y Stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías.

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también “empresa en funcionamiento” consiste en estimar el importe recuperable total o parcial de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad, tomando en consideración tres escenarios diferentes e información prospectiva (variación del PIB) en cada uno de los tres escenarios. En caso de que el acreditado pertenezca a un grupo, se podrá realizar el análisis a nivel de grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el grupo.
- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de “ejecución de garantías” se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios y personas físicas, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En cambio, en el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), en la metodología Going Concern la pérdida esperada será la directamente calculada por la aplicación de la metodología, mientras que en la metodología Gone Concern, la pérdida esperada se calculará multiplicando la pérdida calculada por la “PD a toda la vida” (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma el Subgrupo ha diferenciado los siguientes segmentos:

- **Personas Físicas:** que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- **Personas Jurídicas:** la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- PD (Probability of default): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
 - PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Subgrupo para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
 - PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los diferentes ejes de segmentación establecidos durante la fase de desarrollo, una vez se verifica que los mismos cumplen criterios de heterogeneidad intergrupala así como homogeneidad intragrupal, los grupos son estables y la tendencia observada de la PD en los grupos es la esperada:

- Segmento la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
 - Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza principalmente según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento. Además del eje de calificación interna en base a modelos, cada segmento puede contar con risk drivers adicionales: tal es el caso de la cartera hipotecaria donde también se discrimina en función de la finalidad de la operación, o en la cartera de empresas donde se incorpora la vinculación de la empresa o la antigüedad de los balances, por ejemplo.
 - Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.
- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores

de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:

- LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
 - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en Stage1 o 2 o en Stage 3.
 - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
 - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
 - Maduración: únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Subgrupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
- LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria y las tarjetas de crédito en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Subgrupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) N° 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Subgrupo, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados, (Instituciones, Grandes Empresas y resto de productos de personas físicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

STAGE 1	Dotación = $PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 2	Dotación = $PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 3	Dotación = $EAD \cdot LGD$

- Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Subgrupo y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. De entre todos los modelos candidatos, se selecciona aquel que mejor cumple tanto las propiedades econométricas exigidas, el sentido económico de la relación funcional así como la consistencia de las proyecciones estimadas. Los distintos escenarios pronosticados por el Subgrupo y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD). Las variables económicas explicativas consideradas están alineadas con las más empleadas en la literatura económica y dentro del espectro para el cual el Subgrupo realiza proyecciones por el departamento responsable.

Para el cálculo de la pérdida esperada crediticia de diciembre de 2024, el Grupo ha utilizado un conjunto de escenarios y proyecciones más actualizados que reflejan la información macroeconómica más reciente así como las previsiones incorporadas a procesos como la planificación de capital y financiera durante el ejercicio 2024. Estos escenarios han sido aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad Dominante en enero de 2024 para su utilización en la planificación financiera y de capital. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía.

- El escenario base o central presenta una ligera desaceleración de la actividad económica en 2024 en términos de PIB aunque se mantiene estable en el periodo 2024-2026 con valores de crecimiento interanual entre el 1,6%-1,9%. La tasa de desempleo resiste o incluso mejora respecto las previsiones utilizadas en el último ejercicio. En lo relativo a la inflación y los tipos de interés, el escenario base presente niveles de IPC cercanos al 2% y un Euribor a 12 meses también más bajo que durante 2023, manteniéndose estable alrededor del 2%. El mercado inmobiliario, a través del índice del precio de la vivienda, es testigo de unos niveles de crecimiento menores respecto a los presentados en el escenario base de 2023. En general, el escenario base presenta una coyuntura de incertidumbre económica internacional.
- Por su parte, el escenario adverso aprobado contempla una intensificación de las situaciones bélicas en Ucrania y en Gaza, con una extensión a áreas colindantes en ambos, lo cual acentúa la fragmentación geoeconómica. En términos de indicadores y agregados, el PIB presenta, como es habitual bajo este escenario, valores de crecimiento negativos (recesión) durante los años 2024-2026, si bien la caída acumulada no es tan intensa como se pronosticó en ejercicios pasados. Lo mismo ocurre con la tasa de desempleo, la cual llega a presentar un aumento de 6 puntos aproximadamente frente a las tasas del escenario base, pero no llega a niveles estimados bajo el escenario adverso del último ejercicio. Por el contrario, el mercado inmobiliario, a través del precio de la vivienda residencial, sí proyecta caídas acumuladas más severas de este índice, mientras que tanto el IPC como la tasa de Euribor a 12 meses presentan valores muy bajos, coherentes con un escenario de recesión.

Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los tres primeros años (incluido el año en curso) de las variables más significativas, por ser los más destacados:

	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2024	2025	2026
Producto Interior Bruto (PIB)	1,6%	1,9%	1,7%	-0,4%	0,5%	0,9%	-4,3%	-2,4%	-0,7%
Tasa de Paro	12,2%	11,8%	11,3%	13,4%	13,7%	13,4%	15,8%	17,6%	17,6%
Evolución precios Vivienda	2,3%	1,1%	1,2%	1,5%	-0,6%	-1,2%	-0,1%	-4,0%	-5,9%
Evolución precios Suelo	1,4%	0,4%	0,4%	0,7%	-1,1%	-1,6%	-0,8%	-4,1%	-5,7%
Variación IPC	3,3%	2,2%	2,1%	2,3%	1,4%	1,6%	0,4%	-0,1%	0,5%
Euribor 12 meses	2,2%	2,1%	2,1%	1,6%	1,4%	1,4%	0,2%	0,1%	0,1%

El enfoque empleado por el Subgrupo para construir los escenarios consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Subgrupo y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual o trimestral y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en algunos modelos (especialmente los modelos de LGD con colateral hipotecario), si bien a lo largo de la segunda mitad del 2022 fueron actualizados los modelos de las carteras más relevantes para incluir indicadores adicionales más acordes a la coyuntura actual de elevados tipos e inflación persistente. En noviembre de 2023 se implantó una nueva versión del modelo de PD de Empresas (Pymes, y Microempresas) que incluye como variable explicativa el Euribor a 12 meses en niveles, además del PIB y la tasa de paro. Por su parte la LGD con colateral hipotecario de Empresas incorpora la variación trimestral del IPC (factor inflación) además de la tasa de paro, mientras que la LGD sin colateral hipotecario de esta misma cartera incluye la variación trimestral del IPC junto a la del PIB. Hay que destacar también que desde diciembre 2022 la PD de hipotecas de personas físicas incorpora el Euribor a 12 meses junto con el PIB y la tasa de paro como variables explicativas. En junio 2024 ha sido aprobada una nueva versión del modelo de PD de consumo el cual también considera el IPC como variable explicativa. Por último, dentro de la cartera de empresas, las exposiciones con colateral hipotecario aplican una LGD que incorpora el IPC, mientras que la LGD de exposiciones sin colateral hipotecario emplea tanto el Euribor como el IPC (estos dos últimos modelos aprobados en el último trimestre del año 2024). De esta forma la nueva coyuntura de elevada inflación y altos tipos está siendo reflejada en las estimaciones de los parámetros de los principales segmentos del Grupo garantizando la correcta traslación de las expectativas macroeconómicas al cálculo de las pérdidas esperadas crediticias.

El horizonte temporal de los escenarios incorporado en los modelos es el que sigue: considerar el promedio de las proyecciones del parámetro en 4 trimestres para el caso de los parámetros de stage 1, mientras que en el caso de la PD a toda la vida se consideran periodos más prolongados (asumiendo una reversión a la PD media cíclica del segmento a partir del tercer año).

Adicionalmente se han llevado a cabo los siguientes análisis en el Grupo durante 2024:

- El Grupo ha realizado un análisis crediticio de una cartera de operaciones con garantía hipotecaria, reforzando las provisiones de las mismas, considerando, entre otros, la posibilidad de realizar transacciones futuras.
- El Grupo ha estimado la dotación adicional en forma de overlay de PD por el potencial impacto del agravamiento de las tensiones geopolíticas, principalmente, en Oriente Medio. Este agravamiento supone la interrupción parcial de las cadenas de suministro de materias primas energéticas de las zonas de conflicto contempladas, lo cual afecta a los sectores más intensivos en las mismas. Afecta a la cartera de empresas.
- El Grupo ha actualizado la dotación adicional en forma de overlay por los siguientes riesgos climáticos: riesgo de inundación costera y fluvial en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo de sequía extrema e incendios en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo físico por la ola de calor y caída de la productividad en la cartera de empresas, riesgo de transición energética en la cartera de empresas así como riesgo de transición en la

cartera de hipotecas de personas físicas. La ausencia de datos históricos de estos factores emergentes impide su consideración dentro de los modelos estadísticos, por lo que se han aplicado ajustes post-modelo (overlay) sobre los parámetros de LGD (riesgos físicos de inundación y sequía e incendios, riesgo de transición en la cartera de hipotecas) y de PD (riesgo de transición de empresas).

- Adicionalmente, se han liberado las dotaciones adicionales por los siguientes conceptos: el potencial impacto del aumento de los costes financieros en la cartera de empresas (costes aún no reflejados en los estados financieros más recientes), estimado este último en diciembre 2023. En todos los casos se considera que estas dotaciones adicionales no son necesarias bien por no haberse materializado el riesgo o porque la información que venían a cubrir ha sido incorporada directamente en los modelos como input.

La implantación de los nuevos modelos a lo largo de 2024 junto con la actualización a los escenarios macroeconómicos más recientes, unido a los otros análisis realizados, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro adicionales por importe de alrededor de 32.982 miles de euros en el ejercicio 2024, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado – Préstamos" y "Provisiones o reversión de provisiones – Compromisos y garantías concedidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024.

- Sensibilidad de la Pérdida Esperada

El impacto de los diferentes escenarios macroeconómicos planteados es capturado en la pérdida esperada a partir de la sensibilización de los parámetros de riesgo y modelos econométricos asociados, como se ha detallado anteriormente. El impacto de las diferentes variables se produce de manera no lineal capturando de forma realista el efecto de variaciones de los principales agregados e indicadores. Esto se traduce, pues, en un efecto no lineal de los cambios del PIB, tasa de paro o variación del precio de la vivienda en términos de pérdida esperada.

El Grupo considera que la medida correcta de la sensibilidad de la pérdida esperada debe realizarse de manera holística, es decir, a nivel de escenario; la fuerte interrelación entre las variables macroeconómicas impiden un tratamiento independiente (y *ceteris-paribus*) de las mismas. Ante esta circunstancia, se presenta la variación de la pérdida esperada del escenario adverso respecto del escenario base (comparando pues los dos escenarios más distantes considerados). Para ello, una vez estimados los parámetros bajo el escenario base y el escenario adverso, se calcula la pérdida esperada de la cartera bajo cada uno asignando un peso del 100% a cada escenario por separado.

De esta forma y conforme a los escenarios presentados, el PIB presenta una variación acumulada estimada del +5,3% en 2024-2026 bajo el escenario base frente a una caída del 7,3% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro se reduce en 1% bajo el escenario base entre diciembre 2023 (último dato real) y diciembre 2025 mientras que aumenta en +5,2% en el escenario adverso entre diciembre 2023 y el año de mayor tasa (diciembre 2025). El precio medio estimado de la vivienda presenta una variación del +4,70% en el escenario base mientras que en el adverso, la caída significativa es del -9,80%. Bajo estos escenarios y los supuestos establecidos, la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 110 millones de euros superior a la del escenario base con un 18% de incremento.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Subgrupo Kutxabank, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Subgrupo clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- d) Cuando el Subgrupo Kutxabank apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Subgrupo, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Subgrupo que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando el Subgrupo Kutxabank apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido restructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consolidadas consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Subgrupo no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2024 y 2023, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Subgrupo tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan, todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	320.326	93.927	188.267	70.844
Libras esterlinas	40.042	5.585	3.640	6.468
Yenes japoneses	3.268	162	4.714	174
Dólares canadienses	243	277	3.983	361
Franco suizos	3.080	1.086	5.088	1.576
Peso mejicano	102	-	4.879	236
Otras monedas	741	2.090	3.500	5.495
	367.802	103.127	214.071	85.154

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	18.980	19.740	14.099	9.211
Activos financieros a coste amortizado/Pasivos financieros a coste amortizado	345.745	79.913	188.756	67.596
Otros	3.077	3.474	11.216	8.347
	367.802	103.127	214.071	85.154

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y las de aplazamientos de medios de pago de cuentas de pasivo. Los ingresos por comisiones devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Comisiones de apertura	15.834	20.842
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	9.939	9.588
Otras comisiones	5.374	5.051
	31.147	35.481

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 48 y 49). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance consolidado por su importe neto.

l) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" del activo del balance consolidado el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad, con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado (Nota 35). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance consolidado que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Ingresos por intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles" del activo del balance consolidado. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendatario

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que se valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.

- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
 - i) El plazo del arrendamiento.
 - ii) La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
 - iii) Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
 - iv) Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, el Grupo ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe "Otros gastos de administración" (Nota 59).

Los contratos de arrendamiento que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, el Grupo ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para el Grupo.

n) Patrimonios gestionados

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando

entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 48). En la Nota 68 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Grupo valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en ejercicios posteriores.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:
 - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
 - Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
 - En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" se registra cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

A continuación, se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó. En virtud del convenio colectivo vigente de Kutxabank cada colectivo proveniente de BBK, Kutxa y Caja Vital, mantiene el régimen de coberturas que en esta materia se encontraba vigente en su entidad de origen con carácter previo a la firma de dicho convenio colectivo.

Compromisos asumidos con el personal procedente de la Fundación Bancaria

La Fundación Bancaria mantiene con sus empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a planes de aportación definida, instrumentados en Zaintza EPSV y Kutxabank Empleo EPSV. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada.

Planes de aportación definida

La Fundación Bancaria tiene registrado el valor actual de los compromisos por jubilación anticipada de algunos de sus empleados, netos, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales, y del coste por los servicios pasados puestos de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 la Fundación Bancaria tiene registrado el valor actual de los compromisos por beneficios sociales.

Estos compromisos contraídos por la Fundación Bancaria ascienden a un importe de 1.523 miles de euros, al 31 de diciembre de 2024 (1.448 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – véase Nota 35.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo, así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Caja Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Grupo en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación a dicha fecha, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Caja Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

En octubre del ejercicio 2000, la extinta Cajasur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, exteriorizándose los compromisos generados.

Además, la antigua Cajasur exteriorizó a finales del citado 2000 los compromisos por pensiones causadas por la mayoría de su personal pasivo, y a finales de enero de 2001 los compromisos por pensiones causadas de determinado personal pasivo.

La exteriorización de los tres compromisos citados se instrumentalizó mediante la contratación de otras tantas pólizas de seguro con Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Nota 35 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

El Grupo mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV y fondos de pensiones. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Grupo para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones a planes de aportación definida externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 58).

Otros compromisos post-empleo

El Grupo tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su período de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del capítulo de "Provisiones" del balance consolidado adjunto. En la Nota 35 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Con fecha 31 de mayo de 2021 se formalizó el nuevo Convenio Colectivo que regula las normas por las que han de regirse las relaciones laborales y condiciones de trabajo entre la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank y su personal durante el próximo trienio. Las modificaciones principales de dicho convenio fueron las relativas a las obligaciones contraídas por Kutxabank, S.A. en relación al Seguro Médico Asistencial de sus empleados.

En la Nota 35 se muestra la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor actual de las obligaciones por prestación definida.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Jubilaciones anticipadas

Con fecha 30 de noviembre de 2023, Kutxabank, S.A. decidió realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2023, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 17.502 miles de euros, que fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 (véase Nota 61).

Igualmente, con fecha 19 de diciembre de 2024, Kutxabank, S.A. ha decidido realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2024, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ha ascendido a 12.248 miles de euros y se encuentra registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 (Véase Nota 61).

El Grupo tiene registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 el coste total estimado pendiente de las mencionadas ofertas de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos anteriormente con la mayoría sindical que contemplaban planes de prejubilación de similares características, por un importe de 50.326 miles de euros (51.994 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – véase Nota 35 -.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

Prejubilaciones

Con fecha 30 de noviembre de 2023, Cajasur Banco decidió realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2023, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 31.894 miles de euros, que fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 (véase Nota 61).

El Grupo tiene registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado adjunto, el coste total estimado pendiente de la mencionada oferta de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos en años anteriores con la mayoría sindical que contemplaban planes de prejubilación de similares características, por importe de 39.758 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (50.575 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – véase Nota 35 -.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo), consecuencia de las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A continuación, se resumen estos compromisos asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó.

Compromisos asumidos con el personal de la Fundación Bancaria

La Fundación Bancaria tiene registrado el valor actual de los compromisos por premios de constancia de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales, y del coste por los servicios pasados puestos de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Estos compromisos contraídos por la Fundación Bancaria ascienden a un importe de 5.955 miles de euros, al 31 de diciembre de 2024 (6.549 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – véase Nota 35.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Otros compromisos a largo plazo

El Grupo tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" (véase Nota 35) del balance consolidado por importe de 41.771 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (38.522 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2024 a 5.474 miles de euros (4.830 miles de euros en el ejercicio 2023).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados de Cajasur Banco durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2024, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 156 miles de euros (188 miles de euros en el ejercicio 2023).

Premios de Fidelidad

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance consolidado el valor actual de estos compromisos por un importe al 31 de diciembre de 2024 de 6.283 miles de euros (6.436 miles de euros en el ejercicio 2023) – Véase Nota 35 -.

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara. En el ejercicio 2023, se registraron 1.262 miles de euros en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección. En el ejercicio 2024 no se han devengado importes por este concepto.

Al margen de lo anterior, durante el ejercicio 2024, Cajasur Banco, tras desarrollar el preceptivo período de consultas, ha acordado con los representantes sindicales, un expediente de despido colectivo (ERE) de hasta 260 empleados y empleadas, que incluye distintas medidas de adhesión voluntaria con el fin de adaptar la plantilla a la evolución del modelo de negocio y la estructura de Cajasur Banco. El registro del importe estimado para hacer frente a las salidas previstas de forma progresiva para los años 2025, 2026 y 2027, al amparo del referido acuerdo, ha tenido en el ejercicio 2024 un impacto de 78.547 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 59) y en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (Nota 35), al 31 de diciembre de 2024.

o.4) Expediente de Regulación Temporal de Empleo de Cajasur Banco

Acuerdo 2013:

El 27 de diciembre de 2013 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que finalizó el 31 de diciembre de 2015 y que contemplaba las siguientes medidas:

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para el Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirían una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía superase las 24 mensualidades, sería necesaria la aceptación por parte de Cajasur Banco. El número de empleados que se acogió a esta medida fue de 16.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tendrían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirió a esta medida fue de 8 personas al cierre del ejercicio 2015, de los que 7 optaron por la baja y 1 empleado de este colectivo fue despedido disciplinariamente.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se adhirieron a esta medida 4 empleados en 2013.

Medidas de carácter universal:

Reducción de jornada colectiva del 10% hasta un máximo de 1.848 empleados, con la correspondiente reducción del 10% de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 299 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no vieron reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se reduciría durante dos años entre un 5% y un 7% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad. Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permitiría la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

En 2015, 253 empleados incluidos en la medida de reducción de jornada salieron de este colectivo para incluirse en el colectivo de reducción salarial.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación en los ejercicios 2015 y 2016. A partir de 2018 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

Acuerdo 2016:

Por otro lado, el 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que contempla las siguientes medidas.

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para Cajasur Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirán una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía supere las 24 mensualidades, será necesaria la aceptación por parte de Cajasur Banco. El número de empleados que se acogieron a esta medida fue de 13.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tenían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirieron a esta medida fue de 37 al cierre del ejercicio 2016.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se han adherido a esta medida 9 empleados en 2016.

Medidas de carácter universal:

Suspensión de contratos con una duración de 22 jornadas de trabajo para el año 2016 y 20 jornadas de trabajo para el año 2017 hasta un máximo de 1.400 empleados, con la correspondiente reducción de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 650 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no verían reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se redujo durante dos años entre un 3,5% y un 6,5% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad.

Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permite la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación del ejercicio 2017. A partir de 2019 se podrán recuperar estas aportaciones siempre que se superen determinadas condiciones.

o.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establecen la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surjan del registro inicial de un elemento patrimonial que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 1.273.605 miles de euros (1.454.604 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y Pasivos Fiscales Diferidos por un importe de 394.261 miles de euros (356.647 a 31 de diciembre de 2023). Al cierre del ejercicio 2024, 242.864 miles de euros (487.661 miles de euros al cierre del ejercicio 2023) tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias.

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo. Estas variables incluyen una disminución de los tipos de interés en el primer año del periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados.

El Subgrupo Kutxabank realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando los distintos regímenes tributarios y grupos fiscales que configuran el Grupo. De cara a la consideración de su recuperabilidad a nivel Subgrupo se ha utilizado la consideración del régimen fiscal de la matriz. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 8 años (17% en 2025, 15% en 2026, y entre 0,15% y 15% anual en el periodo 2027-2032). La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 1 año o aumentaría en 0,5 años, respectivamente.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos de los activos tangibles de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dichos valores razonables se obtuvieron sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles del Grupo se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 5 y 7 años

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio, así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos tangibles de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de "Activos tangibles" corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. Kutxabank siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de Kutxabank del acogimiento a esta medida. Por ello, y de conformidad con la citada normativa Kutxabank creó con efectos 1 de enero de 2013 la "Reserva de revalorización" del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 37).

Las implicaciones de dicha normativa consisten en que el incremento del valor fiscal de los activos actualizados tiene como máximo el valor razonable de éstos y será deducible en los ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de enero de 2015. Como consecuencia de la citada actualización, Kutxabank procedió en julio de 2013 al pago de un gravamen único que ascendía a 2.720 miles de euros, es decir, del 5% del importe revalorizado, sin que modificara el valor del inmovilizado.

En la Nota 40 de esta memoria se incluye información adicional acerca de la citada revalorización de activos.

r) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los de los activos tangibles. En el caso de que la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizará en consecuencia. En lo que respecta a la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas, la Dirección de la Entidad dominante del Subgrupo Kutxabank durante el ejercicio 2021 encargó la elaboración de un informe experto de vida útil con el objetivo de reevaluar la asignación de vida útil al mapa de aplicaciones de la plataforma tecnológica de la Entidad. Como resultado de la evaluación llevada a cabo, la estimación de vida útil media ponderada de la plataforma quedó establecida en 10 años.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los Fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Los Fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

A efectos de realizar el análisis de deterioro se compara el valor en libros de la unidad generadora de efectivo con su importe recuperable, siendo el valor recuperable considerado el valor en uso de la unidad generadora de efectivo. El importe recuperable se calcula como la suma de una valoración estática y una valoración dinámica. La valoración estática cuantifica el valor de la entidad en función de su situación patrimonial y de las plusvalías y minusvalías existentes mientras que la valoración dinámica cuantifica el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por el Grupo para un período de proyección de 5 años (hasta el ejercicio 2029) más el cálculo de su valor residual utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones es la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo. Estas variables incluyen una disminución de los tipos de interés en el primer año del periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado.

El fondo de comercio registrado al 31 de diciembre de 2024 asciende a 301 millones de euros (301 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y se ha asignado a la unidad generadora de efectivo de Banca Minorista y Corporativa de Cajasur Banco, S.A.U. que comprende el negocio de particulares y empresas, y no incluye el negocio inmobiliario. Las principales hipótesis utilizadas para la estimación de los flujos de efectivo son las siguientes:

- Se ha considerado como requerimiento de capital de la unidad generadora de efectivo un 11,70% (11,70% en el ejercicio 2023), que coincide con el requerimiento SREP establecido por el Banco Central Europeo para Kutxabank para el ejercicio 2025. Este requerimiento, en la medida que se trata de un cálculo de valor en uso tiene en consideración un requisito de CET1 del 8,2%, y capas de instrumentos híbridos hasta completar el requerimiento establecido.
- La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de caja es el coste de capital asignado a la unidad generadora de efectivo antes de impuestos se sitúa para el CET1 en el 10% (9,1% en 2023) y se compone de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado. Las tasas de los instrumentos híbridos se sitúan en el 6,125% para el AT1 y el 3,87% para el T2 (8,0% y 5,34%, respectivamente en 2023) y se corresponden con cotizaciones de emisión de este tipo de instrumentos ofertadas al Grupo en el momento de realización del análisis. La tasa de descuento global utilizada para descontar los flujos de caja se sitúa en el 8,02% para el ejercicio 2024 (7,73% para el ejercicio 2023).
- La tasa de crecimiento sostenible utilizada para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad es del entorno del 1% (1% en el ejercicio 2023).

Con estas hipótesis, el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo asciende a 1.155 millones de euros (1.287 millones de euros en el ejercicio 2023), por lo que el exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de efectivo, (que incluye el Fondo de Comercio) ascendería a 250 millones de euros (370 millones de euros en el ejercicio 2023).

El porcentaje que supone el valor residual sobre el valor recuperable asciende al 73% (70% en el ejercicio 2023). La metodología utilizada para el cálculo del valor residual se basa en la normalización del flujo de caja estimado para el último año de proyección, sobre el que se ha calculado el valor terminal como una renta perpetua, a partir del dividendo normalizado de este último año.

Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre el importe en libros se hubiera disminuido o incrementado en 78 y 90 millones de euros, respectivamente (90 y 105 millones de euros en el ejercicio 2023, respectivamente). Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre su valor en libros se hubiera incrementado o disminuido en 65 y 56 millones de euros, respectivamente (72 y 62 millones de euros en el ejercicio 2023, respectivamente).

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
2. Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque en cada cierre contable el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, si son significativos, a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 35).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 61).

t) *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Negocios conjuntos o Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Asimismo, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores frente al Grupo se consideran "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, hacer un uso continuado de esos activos o, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias. De esta forma, el Grupo registra de forma homogénea a nivel consolidado, los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago, dentro del epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado adjunto.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, el Grupo evalúa si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación el Grupo tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. El Grupo cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en el Grupo sobre ventas históricas de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Grupo espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

No obstante, para aquellas tipologías de activos en las que el Grupo no cuenta con experiencia de ventas suficiente, se utilizan los recortes estimados en base a la información que se tiene en el sector en lugar de los que se derivan de su modelo interno.

Adicionalmente, el Grupo ha realizado un análisis sobre el valor razonable de determinados activos con tiempo de permanencia en balance superior a tres años, según la tipología de activo, con el objetivo de reforzar las correcciones de valor de deterioro de dichos activos, los cuales se encuentran, principalmente, en las filiales inmobiliarias.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que el Grupo no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si el Grupo tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

u) Existencias

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, por tanto, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

En las circunstancias actuales del mercado inmobiliario, la finalidad de estos activos para el Grupo no es el desarrollo de promociones inmobiliarias, sino que la estrategia se fundamenta en la venta del producto terminado y el avance del desarrollo urbanístico de los suelos con el objetivo de añadir valor y proceder a su comercialización en la fase final de desarrollo urbanístico, con lo que los plazos de venta dependerán del tiempo en el cual se lleve a cabo dicho desarrollo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste y su valor neto de realización. El valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles siempre que necesiten un período de tiempo superior a un año para ser vendidos, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina identificando sus costes individuales y el coste del resto de las existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las

pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de las existencias por debajo de su valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros". Considerando que, tanto las características como el destino actual de estos activos son similares a las de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, el Grupo, a efectos de determinar el valor neto de realización de las existencias, sigue unos criterios similares a los que se describen la nota 14.t) anterior para dichos activos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas, que se registra en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

v) Activos y pasivos por contratos de seguro

A continuación, se detallan los criterios contables y principales juicios y estimaciones utilizados en el registro y valoración de los activos y pasivos por contratos de seguros, así como las opciones de política contable seleccionadas en cada caso.

Definición y clasificación

Como consecuencia de la entrada en vigor con fecha 1 de enero de 2023 de la NIIF 17, el Grupo evaluó si sus contratos cumplían la definición de contrato de seguro establecida en la norma, concluyendo, en base a los análisis realizados, que la totalidad de los productos bajo el alcance de la NIIF 4 en la fecha de transición cumplían con dicha definición y, por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supuso ninguna reclasificación.

Adicionalmente, el Grupo llevó a cabo un análisis de los contratos con el objetivo de identificar componentes no aseguradores, concluyendo que no era necesaria su separación del contrato principal. No obstante, se aplicó un tratamiento específico a los componentes de inversión en aquellos casos en los que se hubieran identificado.

Carteras de contratos de seguros

En primera aplicación de la NIIF 17, el Grupo analizó los criterios de agrupación de los contratos de seguro tomando como referencia, en primer lugar, aquellos expuestos a riesgos similares y que gestionaban de manera conjunta. En base a este análisis se realizaron agrupaciones coherentes con la gestión de negocio y con la norma, así como con los análisis realizados para Solvencia II. Posteriormente, se consideró la fecha de emisión de los contratos, segmentándose en grupos de contratos emitidos con no más de 12 meses de diferencia. Finalmente, se efectuó un análisis de dichos grupos de contratos en función del nivel de beneficio esperado en el momento de su reconocimiento inicial, diferenciando los grupos de contratos onerosos del resto (contratos no onerosos y contratos con probabilidad de ser onerosos).

El periodo de cobertura se define como el periodo durante el cual el Grupo presta servicios de contrato de seguro. Este periodo incluye los servicios de contrato de seguro que corresponden a todas las primas dentro de los límites del contrato de seguro.

Reconocimiento y baja en libros

Los grupos de contratos de seguro se reconocen inicialmente cuando tiene lugar el primero de los siguientes hechos:

- el comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos,
- la fecha en que venza el primer pago de un tomador de una póliza del grupo, o
- cuando se trate de un grupo de contratos de carácter oneroso, la fecha en que dicho grupo pase a ser oneroso.

El Grupo da de baja los contratos de seguro cuando se extingan o cuando se realice una modificación en los términos del contrato que dé lugar a la baja. A estos efectos, se considera que un contrato de seguro se extingue en el momento del vencimiento del mismo, cuando se produzca la liquidación de todas las prestaciones previstas en el contrato o en el momento de su cancelación, lo que antes se produzca.

Valoración y medición

Como regla general, el Grupo utiliza el método general (GMM) de valoración de los contratos de seguro, aplicando el método de asignación de la prima (PAA), principalmente, a los contratos anuales renovables y a aquellos cuya valoración por este método no difiere significativamente del obtenido por el método general.

Reconocimiento inicial

Para aquellos contratos de seguro valorados bajo el método general, la medición en el momento inicial se realiza por el total de:

- a) Los flujos de cumplimiento, que, a su vez, comprenden:
 - i. La estimación de los flujos de efectivo futuros. El Grupo realiza la estimación del valor actual de las salidas de efectivo futuras menos el valor actual de las entradas de efectivo futuras que están dentro de los límites del contrato. Estos flujos incluyen los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. Aquellos gastos que el Grupo considera que no son directamente atribuibles se encuentran clasificados según su naturaleza.
 - ii. Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros. A este respecto, para la actualización de los flujos de efectivo futuros, el Grupo utiliza la curva libre de riesgo, siguiendo la metodología de EIOPA para su derivación, salvo para los productos a prima única gestionados bajo técnicas de inmunización por casamiento de flujos, en cuyo caso, a la curva libre de riesgo se anade el ajuste por casamiento calculado bajo la misma metodología y parámetros empleados en Solvencia II, verificándose previamente, mediante la gestión de activo y pasivo, el cumplimiento del contraste de flujos.
 - iii. Un ajuste para reflejar el riesgo no financiero, que recoge la compensación que requiere una entidad por soportar la incertidumbre acerca del importe y el calendario de los flujos de efectivo que deriva del riesgo no financiero durante el cumplimiento por la entidad de los contratos de seguro. El Grupo calcula este ajuste por riesgo no financiero mediante la técnica del percentil. Dependiendo del

grado de incertidumbre en torno a los flujos de efectivo futuros, se tienen definidos los niveles de confianza para cada producto, y a partir de ellos se obtiene el ajuste de riesgo por riesgo no financiero.

- b) El margen de servicio contractual (Contractual Service Margin o CSM, por sus siglas en inglés), que representa el beneficio esperado no devengado que el Grupo reconocerá a medida que preste los servicios de contrato de seguro para cada grupo de contratos. Cuando este margen es negativo, se considera que el contrato de seguro es oneroso y, en consecuencia, la pérdida se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que se reconozca el margen del servicio contractual en el balance. El CSM se calcula como el importe que, en el momento de la emisión, iguala los flujos de efectivo derivados del contrato de seguro a la prima, de forma que no dé lugar a un ingreso o un gasto en el reconocimiento inicial, salvo en el caso de contratos onerosos. Posteriormente, el margen de servicio contractual se ajusta por el efecto de los nuevos contratos, los intereses devengados de acuerdo con los tipos de descuento empleados, los cambios en los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relacionados con servicios futuros y el importe correspondiente a su liberación reconocido en resultados. A estos efectos, el Grupo tiene determinado un patrón de liberación específico para cada tipo de producto, en función del servicio prestado a lo largo de la duración de los contratos de seguros, resultando en un patrón de liberación similar al observado hasta ahora para reconocer el margen de los productos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De esta forma, el importe reconocido en el balance por cada grupo de contratos de seguro valorados por el método general (GMM) comprende el pasivo por cobertura restante, que incluye los flujos de cumplimiento y CSM anteriormente descritos, y el pasivo por siniestros incurridos.

Por otro lado, el Grupo utiliza el enfoque de asignación de prima (PAA o método simplificado) para aquellos contratos de seguro cuyo periodo de cobertura es menor o igual a un año y a aquellos cuya medición del pasivo por cobertura restante en el momento inicial no difiera significativamente de aquella que resultaría de la aplicación del enfoque general. Así, bajo el enfoque de asignación de prima, el Grupo mide el pasivo por cobertura restante como las primas recibidas corregidas por cualquier importe que surja de la baja de cuentas de los activos y pasivos anteriormente reconocidos por los flujos de efectivo relacionados con el grupo de contratos. Para estos contratos, el beneficio está implícito en el cálculo del pasivo de seguro y, por tanto, no hay un CSM que se registre de forma separada. Para estos contratos, el Grupo optó por la opción de política contable de registrar los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como gastos en el momento en que se incurran.

Reconocimiento posterior

El importe en libros de un grupo de contratos de seguro al cierre de cada ejercicio será la suma de:

- a) El pasivo por cobertura restante, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados al grupo y el margen de servicio contractual del grupo, ambos calculados a dicha fecha.
- b) El pasivo por siniestros incurridos, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios pasados asignados al grupo de contratos a dicha fecha.

Los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En cambio, los que se relacionan con el servicio futuro ajustan el margen de servicio o el componente de pérdida. De esta forma, se reconoce en el resultado del ejercicio, como ingreso de actividades ordinarias por seguros, la transferencia de servicios de contratos de seguro en el periodo.

En los contratos de seguro donde se aplica el enfoque de asignación de prima, al final de cada periodo el importe en libros de un grupo de contratos será la suma del pasivo por cobertura restante y el pasivo por siniestros incurridos. El pasivo por la cobertura restante es el saldo inicial más las primas recibidas en el periodo menos el importe reconocido como ingresos de actividades ordinarias de seguros por servicios proporcionados en ese periodo. Esta imputación a resultados se realiza de forma lineal a lo largo del periodo de cobertura del contrato cuando el devengo del ingreso también lo sea.

Por último, las variaciones de valor por la medición de los flujos de efectivo estimados de los contratos de seguro a tasas de descuento actuales se reconocen en 'Otro Resultado Global', dentro del Patrimonio neto consolidado, debido a que el Grupo opta por aplicar esta política contable con el objetivo de minimizar las asimetrías entre las variaciones de valor de los instrumentos financieros relacionados con los contratos de seguro y las variaciones de valor de los contratos de seguro.

Ingresos y gastos de contratos de seguro

Los ingresos y gastos de contratos de seguro se reconocen contablemente aplicando los siguientes criterios:

- a) Resultados del servicio del seguro: Incluyen los ingresos de actividades ordinarias por seguros, reflejando la prestación de servicios derivados del grupo de contratos de seguro por un importe equivalente a la contraprestación a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de dichos servicios, netos de los gastos originados por dichos servicios. Los gastos de servicio de seguro comprenden los siniestros incurridos, los gastos de adquisición y los cambios en los flujos que se relacionan con servicios pasados y con el servicio presente. Los ingresos de la actividad de seguros se reconocen durante el periodo en el que el Grupo proporciona la cobertura del seguro.

Los resultados del servicio del seguro se presentan en los epígrafes "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" y "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- b) Gastos financieros de seguros: Recogen el cambio en el importe en libros de los contratos de seguro que resulta del efecto del valor temporal del dinero. Los gastos financieros de los contratos de seguro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de una manera sistemática empleando el tipo de descuento fijado en la fecha de reconocimiento inicial de los grupos de contratos de seguros.

Los gastos financieros de seguros se incluyen en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las variaciones de valor por la medición de los flujos de efectivo estimados de los contratos de seguro a tasas de descuento actuales se reconocen en 'Otro Resultado Global', dentro del Patrimonio neto consolidado.

w) Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades en la que la entidad adquirente obtiene el control del resto de entidades.

El registro contable de las combinaciones de negocio se realiza por aplicación del método de adquisición. De acuerdo con este método, la entidad adquirente reconoce en sus

estados financieros los activos adquiridos y los pasivos asumidos, considerando también los pasivos contingentes, según su valor razonable; incluidos aquellos que la entidad adquirida no tenía reconocidos contablemente. A la vez, este método requiere la estimación del coste de la combinación de negocios, que normalmente se corresponderá con la contraprestación entregada, definido como el valor razonable, a la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos frente a los antiguos propietarios del negocio adquirido y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.

De esa manera, en la fecha de adquisición se evalúa la diferencia entre a) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la entidad o negocio adquirido y b) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

Si la diferencia anterior es positiva se registra en el epígrafe "Activos intangibles - Fondo de comercio" del balance consolidado, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la entidad o negocio adquirido. Por el contrario, si la diferencia anterior es negativa, se registra en el epígrafe "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se valoran basándose en el porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. En el caso de compras y enajenaciones de estos intereses minoritarios, se contabilizan como transacciones de capital cuando no dan lugar a un cambio de control, no se reconoce pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no se vuelve a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. Cualquier diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o el aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

El Grupo no ha participado en ninguna combinación de negocios significativa durante los ejercicios 2024 y 2023.

x) Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el Patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el Patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global total del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el Patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas", distinguiendo los importes que pueden reclasificarse en resultados y los que no se reclasificarán en resultados.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado, como en otro resultado global acumulado, se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el Patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el Patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el Patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas, salvo como se ha indicado anteriormente para la participación en otros ingresos y otros gastos reconocidos de las entidades valoradas por el método de la participación, se presentan por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados, en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado total de cambios en el Patrimonio neto consolidado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el Patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** incluye los cambios en el Patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones del Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el Patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de Patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del Patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto consolidado.

y) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. **Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
2. **Actividades de explotación:** son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.
3. **Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.
4. **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo y equivalentes de efectivo los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 6.039.858 miles de euros (4.830.297 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se está confeccionando la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente del Grupo (en adelante "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación:

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas:

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC") correspondientes al Subgrupo Kutxabank, durante el ejercicio 2024 ascendieron a 17.992 (14.429 durante el ejercicio 2023), habiendo sido admitidas a trámite 17.373 (14.080 en el ejercicio 2023), de las que 9.689 (8.951 en el ejercicio 2023) se resolvieron a favor del Grupo y 4.840 a favor del usuario financiero (4.840 en el ejercicio 2023). Quedan pendientes de resolución 1.126 expedientes (289 en el ejercicio 2023).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2024	2023
Gastos y comisiones.	54,76%	40,52%
Información y documentación.	1,23%	1,45%
Tramitación.	3,02%	3,87%
Venta cruzada.	0,87%	1,67%
Disconformidad.	20,87%	28,68%
Intereses (ordinarios, demora).	3,96%	4,44%
Modificaciones y resoluciones contractuales.	1,43%	0,78%
Fraude por Internet y resto.	3,34%	4,16%
Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros	0,53%	0,77%
Otros	9,99%	13,66%
	100,00%	100,00%

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2024 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 601 miles de euros (1.295 miles de euros en 2023)

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 han ascendido a 763 en el ejercicio 2024. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 313 se resolvieron a favor de la Entidad y 447 a favor del usuario financiero. Quedan 3 pendientes de resolución. En el ejercicio 2023 se recibieron por esta vía 521 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 166 se resolvieron a favor de la Entidad y 282 a favor del usuario financiero (Nota 35).
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, han ascendido en los ejercicios 2024 y 2023 a 97.224 y 28.791, respectivamente, quedando 6.778 pendientes de admisión y 6 sin admitir. Admitidas a trámite 90.440 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 19.555 a favor del Grupo y 64.167 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 6.718, pendientes de resolución a fecha de cierre (véase Nota 35).

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

El SAC del Subgrupo Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004 como al Reglamento para la Defensa de Clientes del Subgrupo Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2024, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

La mayor exposición del Grupo al riesgo de crédito procedente del negocio financiero asociado al Subgrupo Kutxabank, por lo que los mecanismos de control y seguimiento de este riesgo se encuentran ubicados fundamentalmente en este subgrupo.

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Grupo incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el mismo, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en el Grupo corresponde a los máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración de Kutxabank, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir. Estos órganos reciben propuestas del Comité de Riesgos.

Los documentos de Políticas de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista aprobados por el Consejo de Administración del 25 de enero de 2024 en el caso de Kutxabank y el 28 de febrero de 2024 en el caso de Cajasur, recogen los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. En la actualización de los documentos en dichas fechas, se modificaron los límites de atribuciones de riesgo delegadas para las Redes Mayorista y Minorista, y se homogeneizan las correspondientes al Área Central de Riesgos, Niveles de Dirección General y Órganos de Gobierno de Cajasur a las de Kutxabank.

En el Consejo de Administración de Kutxabank de fecha 19 de diciembre de 2024 fue aprobada la actualización tanto de la Política de Gestión Recuperatoria como de la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración del Subgrupo Kutxabank. Ésta última Política define las operaciones de refinanciación y reestructuración y recoge los indicadores de indicios de dificultades financieras del cliente establecidos para la identificación de las mismas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Sostenibilidad, Formación, Control, Reporte y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos del Grupo.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Asimismo, el Consejo de Administración de Kutxabank aprobó el 21 de diciembre de 2023 el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Contraparte del Subgrupo Kutxabank.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad en la admisión del riesgo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión del Área Central de Riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

Las Políticas detallan el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En los últimos años se han ido implantando nuevas versiones de los modelos de admisión, tanto de hipotecas como de préstamos sin garantía hipotecaria, del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos y del modelo de Rating de Empresas generando un Nivel de Calificación (NICAL) para empresas. Todas las nuevas versiones de los modelos de scoring, de admisión de hipotecas, de admisión de préstamos sin garantía hipotecaria y comportamental; así como de Rating de Empresas, han sido validadas y revisadas por las áreas independientes de control: Validación Interna y Auditoría Interna. Se han presentado y aprobado en los órganos correspondientes: Comité de Modelos, Comisión de Control del Riesgo y Consejo de Administración.

El Subgrupo Kutxabank tiene definido un modelo de atribuciones de riesgo delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la tasación (Loan to Value o LTV) y con un límite

global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones de riesgo delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del Nivel de Calificación (NICAL). Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones de riesgo delegadas de los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el Área Central de Admisión de Riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones de riesgo delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Director General de Negocio, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

El Subgrupo Kutxabank utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

Valoración de garantías

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Subgrupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que el Grupo considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte del Subgrupo Kutxabank. Estas garantías personales consideradas como eficaces se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la Red.

Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).
- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.
- Seguimiento de carteras de riesgo: El grupo dispone de una unidad especializada con el objetivo de velar permanentemente por la calidad del riesgo crediticio. Esta unidad utiliza indicadores internos o externos, alertas y otros parámetros para la detección temprana de dificultades financieras de nuestros clientes y orienta de forma eficaz su gestión a las redes comerciales estableciendo los planes de acción que sean adecuados en cada situación. Este seguimiento se realiza tanto a nivel individual de acreditados como a nivel agregado de carteras de riesgo.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes del Subgrupo Kutxabank: El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en el Grupo, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating. Adicionalmente, existen matrices de transición que la Red puede consultar y revisar a nivel de cliente para analizar las operaciones cuyo Scoring/Rating ha empeorado.
- Seguimiento individualizado: El Subgrupo dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para:
 - operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€,
 - operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 300.000€, y
 - operaciones pertenecientes a un cliente/grupo que potencialmente pudiera ser incluido en una lista de vigilancia, es decir, cliente (persona jurídica que

no esté catalogada como de riesgo bajo) cuya exposición agregada es superior a 1.000.000 €, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000 €, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 1.000.000 €.

- Seguimiento colectivo: Se trata de un seguimiento mensual de los modelos internos desarrollados por parte del departamento de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos y basados en metodologías cuantitativas a partir de la experiencia histórica de pérdidas observadas, para la clasificación y estimación de provisiones fuera del alcance del seguimiento individualizado. Esto implica la revisión mensual de la clasificación y dotaciones calculadas por el proceso colectivo.
- Riesgo Promotor: El Subgrupo dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.
- Incremento significativo del riesgo (ISR): Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.
- Seguimiento por sectores: Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, el Grupo reforzó la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.
- Indicadores de dificultades financieras: Herramienta utilizada por la Red para ayudar en la identificación de si un cliente presenta dificultades financieras o no, mediante el análisis de la capacidad de pago del cliente, sus niveles de solvencia y endeudamiento. Esto permite la correcta identificación de una medida de refinanciación y/o reestructuración o por el contrario una renegociación y/o renovación. Durante 2024 se ha incorporado un nuevo indicador de riesgo para potenciar la ayuda a la Red en la identificación de clientes con dificultades financieras.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, el Subgrupo Kutxabank ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que el Subgrupo Kutxabank utiliza en su gestión de riesgos.

El Subgrupo actualiza periódicamente sus modelos de PD y LGD de pérdidas esperada bajo NIIF 9 con nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente; concretamente los actuales escenarios fueron aprobados por los Órganos de Gobierno de Kutxabank, S.A. en enero de 2024 para ser utilizados en el ámbito de la planificación financiera y de capital. Los modelos incluyen pues la información macroeconómica más reciente y que reflejan en sus proyecciones las más actuales expectativas económicas derivadas de la coyuntura presente y futura.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos, se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER), en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. El Subgrupo Kutxabank cuenta con un entorno de control del riesgo de modelo, en el que el Comité de Modelos desempeña un papel fundamental.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas). Por su parte, los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada, son desarrollados por la Unidad de Modelos de Provisiones y seguimiento. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna, revisados por Auditoría Interna como tercera línea de defensa y aprobados por los órganos internos correspondientes.

Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna de Kutxabank, S.A. como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones detalladas en los informes de validación e informes de auditoría realizados por dichas áreas de control. Además, Validación Interna realiza, entre otras revisiones, validaciones recurrentes de los Sistemas de Calificación y su implementación. Asimismo, Auditoría Interna lleva a cabo distintas revisiones recurrentes, entre otras, sobre el seguimiento de los Modelos de Ordenación (scorings y ratings), sobre el seguimiento de los parámetros, sobre la clasificación de operaciones crediticias (staging), sobre la calidad del dato de las variables o sobre la gobernanza de modelos.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se está realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia del Subgrupo Kutxabank mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

Gestión Recuperatoria

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Gestión Recuperatoria en línea con sus atribuciones de riesgo delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso. El grupo cuenta con un equipo especializado para refinanciaciones de empresas.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Subgrupo Kutxabank viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones de riesgo delegadas en las áreas Gestión Recuperatoria – Área Central de Riesgos para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

El Subgrupo tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Grupo tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) que entró en vigor el 16 de junio de 2019 como trasposición de la Directiva Europea 2014/2017, busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. El Grupo realizó los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta Ley.

Los Administradores de la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de riesgo delegadas tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

El Subgrupo autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A."

Medidas adoptadas en relación con las consecuencias económicas y sociales motivadas por factores externos, como la guerra en Ucrania y otros

Debido a la subida de tipos de interés derivada de la crisis de la guerra de Ucrania, y otros acontecimientos producidos posteriormente, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre que modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo ("Código de Buenas Prácticas"), de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

El Grupo durante 2024 mantuvo su adhesión a ambos Códigos de Buenas Prácticas RD 6/2012 y RD 19/2022, con efectos el 23 de diciembre de 2022 en el segundo caso, en su redacción vigente modificada por la Resolución de 27 de diciembre de 2023 de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Así mismo, el 12 de noviembre de 2024 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (en adelante, RDL), que entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

Entre las medidas de ámbito financiero destacan, entre otras, la ampliación del Código de Buenas Prácticas, la disposición de los derechos consolidados de planes de pensiones, o la modificación del RDL 6/2024 en lo relativo a la moratoria y la línea de avales del ICO.

I. Modificación del Código de Buenas Prácticas (DF 7ª)

Se modifica el Real Decreto-ley 19/2022 para extender la duración del CBP de la siguiente manera:

- De manera general, se amplía la duración de 24 a 36 meses. El plazo para formular solicitudes se extiende de 24 a 36 meses, es decir, se podrán admitir solicitudes hasta el 31/12/2025.

- En el caso de personas físicas residentes en alguna de las localidades incluidas en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024 (Moratoria DANA), el plazo de admisión se amplía hasta los 42 meses, es decir, se podrán admitir solicitudes hasta el 30/06/2026.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, Kutxabank tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Subgrupo utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2024 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 9.820 y 252.699 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Entidades de crédito" y "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" del balance consolidado (14.290 y 381.110 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023) – véanse Notas 34.b y 26.b.1 –.

Control del Riesgo

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Grupo con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas el Grupo está comprometido con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo del Subgrupo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

La Dirección de Auditoría Interna del Subgrupo, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Kutxabank, S.A..

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la práctica totalidad de los préstamos y partidas a cobrar con la clientela en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 26 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones con la clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Exposiciones fuera de balance	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	-	626.206	-	-	626.206
Valores representativos de deuda	-	13.392	-	2.746.302	4.872.484	-	-	7.632.178
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	-	47.598.708	-	-	47.598.708
Derivados	39.089	-	-	-	-	16.343	-	55.432
Total	39.089	13.392	-	2.746.302	53.097.398	16.343	-	55.912.524
Garantías concedidas:								
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	590.424	590.424
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	2.622.263	2.622.263
Total Garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	3.212.687	3.212.687
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	39.089	13.392	-	2.746.302	53.097.398	16.343	3.212.687	59.125.211

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Exposiciones fuera de balance	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (*)	Activos financieros a coste amortizado (*)	Derivados - contabilidad de coberturas		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	-	754.662	-	-	754.662
Valores representativos de deuda	-	14.433	-	3.279.004	3.559.268	-	-	6.852.705
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	-	46.525.519	-	-	46.525.519
Derivados	35.571	-	-	-	-	21.136	-	56.707
Total	35.571	14.433	-	3.279.004	50.839.449	21.136	-	54.189.593
Garantías concedidas:								
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	517.599	517.599
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	2.411.899	2.411.899
Total Garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	2.929.498	2.929.498
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	35.571	14.433	-	3.279.004	50.839.449	21.136	2.929.498	57.119.091

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Cientela	31.999.787	31.595	127.894	274.614	800.796	33.234.686

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Cientela	31.803.766	26.947	76.876	292.502	828.060	33.028.151

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) calculado a partir del valor de las garantías del Subgrupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2024								
Administraciones Públicas	5.289.627	13.641	276	3.550	9.798	569	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	285.301	107.857	843	35.705	71.337	446	774	438
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9.405.330	1.671.092	99.851	890.688	521.034	196.618	75.554	87.049
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	435.486	430.922	-	324.628	76.741	10.754	11.726	7.073
<i>Construcción de obra civil</i>	371.041	8.113	116	4.491	1.752	1.232	2	752
<i>Resto de finalidades</i>	8.598.803	1.232.057	99.735	561.569	442.541	184.632	63.826	79.224
<i>Grandes empresas</i>	6.490.533	189.381	49.020	44.952	90.981	56.441	27.306	18.721
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.108.270	1.042.676	50.715	516.617	351.560	128.191	36.520	60.503
Resto de hogares	32.268.189	29.604.955	53.876	6.482.790	10.561.282	10.593.044	1.393.609	628.106
<i>Viviendas</i>	29.464.099	29.133.453	32.073	6.224.641	10.435.850	10.528.927	1.375.274	600.834
<i>Consumo</i>	1.538.574	64.262	1.928	31.986	15.265	11.188	3.549	4.202
<i>Otros fines</i>	1.265.516	407.240	19.875	226.163	110.167	52.929	14.786	23.070
TOTAL (*)	47.248.447	31.397.545	154.846	7.412.733	11.163.451	10.790.677	1.469.937	715.593
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	763.821	390.077	17.935	153.219	105.455	85.753	44.768	54.512

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 350.261 miles de euros (véase Nota 26)

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2023								
Administraciones Públicas	5.221.934	15.619	370	4.154	6.611	5.224	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	220.457	90.968	871	8.630	68.690	13.248	797	474
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.930.306	1.728.178	52.841	886.004	591.312	172.880	53.436	77.387
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	454.112	454.045	-	296.385	126.065	19.681	5.694	6.220
<i>Construcción de obra civil</i>	315.309	9.578	239	5.005	3.329	1.034	229	220
<i>Resto de finalidades</i>	8.160.885	1.264.555	52.602	584.614	461.918	152.165	47.513	70.947
<i>Grandes empresas</i>	5.891.208	100.954	22.806	25.894	57.154	19.390	179	21.143
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.269.677	1.163.601	29.796	558.720	404.764	132.775	47.334	49.804
Resto de hogares	31.825.690	29.350.487	59.528	6.317.802	10.350.067	10.619.490	1.352.365	770.291
<i>Viviendas</i>	29.150.565	28.810.145	37.172	6.035.262	10.199.535	10.543.936	1.330.106	738.478
<i>Consumo</i>	1.390.841	78.234	3.205	38.365	20.271	13.057	4.409	5.337
<i>Otros fines</i>	1.284.284	462.108	19.151	244.175	130.261	62.497	17.850	26.476
TOTAL (*)	46.198.387	31.185.252	113.610	7.216.590	11.016.680	10.810.842	1.406.598	848.152
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	763.821	484.714	17.935	153.219	124.202	101.906	54.328	68.994

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 327.132 miles de euros (véase Nota 26).

La Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank tiene implantados diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye la exposición crediticia, sin considerar los ajustes por valoración, desglosada por calificaciones equivalentes a las otorgadas por agencias externas homologadas:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros (*)	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	933.364	1,91%	819.918	1,71%
Riesgos calificados de A+ a-	3.165.822	6,48%	2.302.454	4,81%
Riesgos calificados de BBB+ a	4.322.003	8,84%	3.832.918	8,01%
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating	593.127	1,21%	593.127	1,24%
Riesgos sin calificación	39.864.803	81,56%	40.330.042	84,23%
Total	48.879.119	100,00%	47.878.459	100,00%

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, el Grupo cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2024		2023	
	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	78,16%	0,02%	77,75%	0,01%
2) 0.5%-1%	7,28%	0,06%	5,80%	0,04%
3) 1%-2%	1,13%	0,06%	0,75%	0,08%
4) 2%-5%	7,45%	0,53%	8,57%	1,09%
5) 5%-7.5%	0,10%	0,70%	0,17%	0,76%
6) 7.5%-10%	0,00%	0,50%	0,23%	0,58%
7) 10%-15%	0,46%	1,30%	0,27%	0,90%
8) 15%-20%	0,00%	0,28%	0,01%	0,73%
9 >20%	0,04%	1,94%	0,11%	2,15%
Total	94,62%	5,38%	93,65%	6,35%

Durante el ejercicio 2024 se ha producido una reducción en el nivel de stage 2 (5,38% vs 6,35%) motivado por los valores proyectados de los escenarios macroeconómicos, con valores del Euribor con tendencia a la baja, suavizando y mejorando los valores de PD de la cartera hipotecaria principalmente.

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 1,30% al 31 de diciembre de 2024 (1,40% al 31 de diciembre de 2023).

El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos Grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito del Grupo, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías financieras concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
2024					
Bancos centrales y entidades de crédito	7.552.340	6.896.383	522.539	40.119	93.299
Administraciones Públicas	11.040.930	10.449.683	591.247	-	-
<i>Administración Central</i>	5.175.892	4.584.645	591.247	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.865.038	5.865.038	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	756.842	590.730	166.105	-	7
Sociedades no financieras y empresarios individuales	14.748.235	14.464.027	190.325	69.246	24.637
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	998.859	998.859	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	531.691	526.923	4.768	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	13.217.685	12.938.245	185.557	69.246	24.637
<i>Grandes empresas</i>	10.786.111	10.600.832	126.585	39.000	19.694
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.431.574	2.337.413	58.972	30.246	4.943
Resto de hogares	32.330.080	32.081.331	105.762	33.332	109.655
<i>Viviendas</i>	29.464.507	29.218.753	104.100	32.956	108.698
<i>Consumo</i>	1.538.574	1.537.210	838	188	338
<i>Otros fines</i>	1.326.999	1.325.368	824	188	619
TOTAL	66.428.427	64.482.154	1.575.978	142.697	227.598

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
2023					
Bancos centrales y entidades de crédito	6.488.977	5.865.279	484.269	47.020	92.409
Administraciones Públicas	10.521.827	9.682.530	839.297	-	-
<i>Administración Central</i>	4.866.184	4.026.887	839.297	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.655.643	5.655.643	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	659.591	505.674	153.898	-	19
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.757.438	13.474.125	199.471	57.115	26.727
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	909.531	909.531	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	499.515	492.784	6.731	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	12.348.392	12.071.810	192.740	57.115	26.727
<i>Grandes empresas</i>	9.669.268	9.504.050	119.268	23.981	21.969
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.679.124	2.567.760	73.472	33.134	4.758
Resto de hogares	31.886.165	31.629.324	107.651	30.486	118.704
<i>Viviendas</i>	29.151.461	28.897.882	105.652	30.088	117.839
<i>Consumo</i>	1.390.867	1.389.401	940	183	343
<i>Otros fines</i>	1.343.837	1.342.041	1.059	215	522
TOTAL	63.313.998	61.156.932	1.784.586	134.621	237.859

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Grupo del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

(Miles de Euros)	TOTAL	Comunidades Autónomas					
2024		País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	6.896.383	330.794	186	6.080.677	152.252	102.566	229.908
Administraciones Públicas	10.449.683	1.992.285	953.983	828.051	56.399	261.182	1.773.138
<i>Administración Central</i>	4.584.645	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.865.038	1.992.285	953.983	828.051	56.399	261.182	1.773.138
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	590.730	181.154	15.482	390.581	3.161	178	174
Sociedades no financieras y empresarios individuales	14.464.027	5.118.314	1.001.817	6.706.323	1.103.841	61.021	472.711
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	998.859	466.801	90.808	327.759	63.840	7.494	42.157
<i>Construcción de obra civil</i>	526.923	65.208	15.903	443.923	17	312	1.560
<i>Resto de finalidades</i>	12.938.245	4.586.305	895.106	5.934.641	1.039.984	53.215	428.994
<i>Grandes empresas</i>	10.600.832	3.521.576	229.749	5.647.451	896.593	28.480	276.983
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.337.413	1.064.729	665.357	287.190	143.391	24.735	152.011
Resto de hogares	32.081.331	11.580.600	7.868.664	5.474.823	2.175.132	1.476.675	3.505.437
<i>Viviendas</i>	29.218.753	10.181.841	7.001.497	5.245.967	2.083.210	1.393.304	3.312.934
<i>Consumo</i>	1.537.210	608.564	459.351	171.415	77.423	70.533	149.924
<i>Otros fines</i>	1.325.368	790.195	407.816	57.441	14.499	12.838	42.579
TOTAL	64.482.154	19.203.147	9.840.132	19.480.455	3.490.785	1.901.622	5.981.368

(Miles de Euros)	TOTAL	Comunidades Autónomas					
2023		País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	5.865.279	359.712	311	4.971.165	208.479	27	325.585
Administraciones Públicas	9.682.530	1.940.903	822.877	620.614	57.210	366.993	1.847.046
<i>Administración Central</i>	4.026.887	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.655.643	1.940.903	822.877	620.614	57.210	366.993	1.847.046
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	505.674	146.582	11.877	344.622	2.234	99	260
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.474.125	4.945.956	1.020.595	6.070.773	981.282	54.329	401.190
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	909.531	515.348	67.102	256.958	51.466	3.355	15.302
<i>Construcción de obra civil</i>	492.784	75.240	25.271	389.144	146	1.160	1.823
<i>Resto de finalidades</i>	12.071.810	4.355.368	928.222	5.424.671	929.670	49.814	384.065
<i>Grandes empresas</i>	9.504.050	3.124.072	223.763	5.101.749	810.352	21.771	222.343
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.567.760	1.231.296	704.459	322.922	119.318	28.043	161.722
Resto de hogares	31.629.324	11.785.261	7.718.743	5.226.908	2.078.760	1.415.373	3.404.279
<i>Viviendas</i>	28.897.882	10.424.545	6.874.903	5.015.199	2.001.795	1.341.659	3.239.781
<i>Consumo</i>	1.389.401	583.455	411.347	150.588	63.339	59.753	120.919
<i>Otros fines</i>	1.342.041	777.261	432.493	61.121	13.626	13.961	43.579
TOTAL	61.156.932	19.178.414	9.574.403	17.234.082	3.327.965	1.836.821	5.978.360

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Grupo clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	2024													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse	Nº oper.		Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	6	2.810	45	7.192	7.192	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	9	10	790	726	-	(44)	1	9	2	38	37	-	(23)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	820	183.350	1.221	320.085	257.584	38.985	(166.629)	189	33.915	531	102.819	94.764	311	(102.394)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	2	49	200	138.680	136.752	-	(59.481)	2	49	122	33.777	32.668	-	(31.181)
Resto de hogares	920	13.175	3.844	333.821	311.344	58	(102.331)	449	4.726	1.626	143.803	131.141	-	(95.279)
Total	1.747	199.344	5.120	661.888	576.846	39.043	(269.004)	639	38.650	2.159	246.660	225.942	311	(197.696)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	2023													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse	Nº oper.		Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía inmobiliaria							Resto de garantías reales				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	7	5.132	47	7.992	7.992	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	11	10	855	758	-	(58)	-	-	3	155	135	-	(38)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.057	298.843	1.387	314.894	285.255	3.431	(173.734)	195	35.573	564	141.568	131.646	559	(120.503)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	3	61	224	135.320	133.096	-	(52.650)	3	61	138	49.934	48.451	-	(40.395)
Resto de hogares	1.154	15.925	4.237	377.924	349.526	69	(83.963)	519	5.196	1.670	149.922	134.294	-	(73.935)
Total	2.219	319.911	5.681	701.665	643.531	3.500	(257.755)	714	40.769	2.237	291.645	266.075	559	(194.476)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor en libros		
Saldo de apertura	763.821	1.007.482
Refinanciaci3nes y reestructuraciones del periodo	37.048	102.214
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de p3rdidas y ganancias del periodo</i>	2.263	14.890
Amortizaciones de deuda	(109.639)	(151.864)
Adjudicaciones	(7.528)	(5.666)
Baja de balance (reclasificaci3n a fallidos)	(739)	(4.982)
Otras variaciones	(90.735)	(183.363)
Saldo al cierre del ejercicio	592.228	763.821

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuraci3n o refinanciaci3n, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Administraciones p3blicas	-	-
Resto de personas jur3dicas y empresarios individuales	3.097	44.960
Del que: financiaci3n a la construcci3n y promoci3n inmobiliaria	-	-
Resto de personas f3sicas	19.382	25.652
	22.479	70.612

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de los activos financieros que estar3an vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o refinanciado asciende a 575.922 miles de euros (689.162 miles euros al 31 de diciembre de 2023).

17. Riesgo de liquidez

La mayor exposici3n del Grupo al riesgo de liquidez procede del negocio financiero asociado al Subgrupo Kutxabank, por lo que los mecanismos de control y seguimiento de este riesgo se encuentran ubicados fundamentalmente en este subgrupo.

El riesgo de liquidez en su aspecto m3s significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiaci3n estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad 3ltima en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administraci3n, siendo el Comit3 de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Direcci3n de Kutxabank, S.A., el 3rgano colegiado de decisi3n competente por delegaci3n del Consejo de Administraci3n de Kutxabank, S.A.

El Subgrupo Kutxabank cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración Kutxabank, S.A., donde en relación al Riesgo de Liquidez se establecen, entre otros aspectos, el perfil de riesgo de liquidez de la entidad, la estructura de gobierno interno del riesgo, las políticas de gestión específicas, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión. La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance del Subgrupo, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez del Subgrupo. Para ello, la Dirección de Kutxabank, S.A. define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez del Grupo y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. autoriza las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, Kutxabank, S.A. realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión de bonos garantizados. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, incluido uno sobre riesgos climáticos y medioambientales, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Subgrupo.

En términos cuantitativos, el Subgrupo Kutxabank establece en su Marco de Apetito al Riesgo varios indicadores de Riesgo de Liquidez que incorporan un objetivo corporativo. Dos de ellos son los ratios regulatorios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y Net Stable Funding Ratio (NSFR), sobre los que se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados. Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Por su parte, la Dirección de Mercados y Tesorería del Subgrupo Kutxabank asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar al Grupo, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación, así como la evolución del gap de inversiones del Grupo.

Además, el Subgrupo Kutxabank trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), Kutxabank realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación, se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2024 y 2023, refiriéndose los importes reflejados a flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Miles de Euros							
	2024							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	114.675	114.391	564.405	1.075.655	1.069.813	588.971	423.650
Financiaciones con colateral de valores	-	547.546	51.993	119.094	210.162	-	-	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1.438	-	8	31	17	513	270	24
Depósitos del resto de la clientela	46.396.614	480.564	1.510.323	1.129.015	1.963.161	463.871	61.655	192
Resto de salidas	63	858.489	127.097	240.449	140.911	123.156	76.694	-
Total Salidas	46.398.115	2.001.274	1.803.812	2.052.994	3.389.906	1.657.353	727.590	423.866
Adquisiciones temporales de activos	-	-	51.993	103.934	206.572	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	4.910.046	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	31.199	-	26	-	-	16.304	-	-
Préstamos a resto de la clientela	924.924	718.454	1.585.671	1.824.888	2.538.010	4.467.474	12.455.741	27.756.461
Liquidación de cartera de valores	-	1.747	231.280	323.057	150.890	684.206	2.231.127	3.190.156
Resto de entradas	111.297	858.958	126.370	240.327	145.357	125.757	82.294	-
Total Entradas	5.977.466	1.579.159	1.995.340	2.492.206	3.040.829	5.293.741	14.769.162	30.946.617
Gap de Liquidez	(40.420.649)	(422.115)	191.528	439.212	(349.077)	3.636.388	14.041.573	30.522.751

	Miles de Euros							
	2023							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	485.463	25.813	192.670	867.534	1.239.404	1.717.036	34.395
Financiaciones con colateral de valores	-	150.868	1.218.542	14.409	210.548	-	-	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	588.024	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	3.374	-	14	14	29	226	1.087	177
Depósitos del resto de la clientela	45.107.053	456.093	354.887	900.094	1.427.834	570.807	180.229	174
Resto de salidas	-	489.382	153.299	133.088	179.644	112.355	81.369	-
Total Salidas	45.110.427	1.581.806	1.752.555	1.240.275	2.685.589	1.922.792	1.979.721	34.746
Adquisiciones temporales de activos	-	-	154.501	-	208.067	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	3.854.583	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	43.639	-	-	-	-	15.631	-	-
Préstamos a resto de la clientela	445.872	738.103	1.196.221	1.644.223	2.645.956	5.263.321	11.778.930	33.538.779
Liquidación de cartera de valores	-	2.083	17.827	520.685	714.998	695.797	2.213.195	1.949.057
Resto de entradas	-	878.870	155.025	137.063	182.124	118.408	94.420	-
Total Entradas	4.344.094	1.619.056	1.523.574	2.301.971	3.751.145	6.093.157	14.086.545	35.487.836
Gap de Liquidez	(40.766.333)	37.250	(228.981)	1.061.696	1.065.556	4.170.365	12.106.824	35.453.090

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos del Grupo no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Grupo para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 68 se da información detallada de las fuentes de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Riesgo de liquidez – Entidades Aseguradoras

El riesgo de liquidez en las entidades aseguradoras se define como el riesgo de que las empresas de seguros no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento. El Grupo monitoriza atentamente y de manera continuada este riesgo, con el objetivo de asegurar que se puedan cumplir las obligaciones contraídas con los asegurados.

Las entidades aseguradoras pertenecientes al Grupo gestionan el riesgo de liquidez en base a los siguientes principios básicos:

1. Definición de las carteras de activos: Las entidades aseguradoras tienen una estructura de carteras de activos en función de los compromisos derivados de los contratos de seguro suscritos y coherentes con las obligaciones derivadas de los mismos.
2. Análisis de gestión de activos y de pasivo de las carteras (ALM): El objetivo del análisis ALM es verificar que los flujos esperados de los activos son suficientes para gestionar el pago de los compromisos asumidos por la cartera de seguros.
3. Ajuste por casamiento: Bajo Solvencia II la compañía Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U aplica ajuste por casamiento en el cálculo de la mejor estimación de los pasivos por contratos de seguro, lo que implica el cumplimiento de una serie de condiciones que, en sí mismas, limitan el riesgo de liquidez bajo el escenario central de mejor estimación, así como ante eventos inesperados que pudieran conducir a ventas forzadas y a posibles pérdidas para el Grupo. Estas condiciones son principalmente la exposición al riesgo de longevidad, la ausencia de opciones para el tomador y, en su caso, la limitación del valor de rescate al valor de realización de los activos afectos.
4. Otras fuentes de liquidez: Las entidades aseguradoras del Grupo tienen suscritos acuerdos con entidades de crédito españolas que les permiten obtener liquidez de forma inmediata.

A continuación se muestra la situación de tesorería del ejercicio, junto con un análisis de la estimación de flujos esperados por vencimiento de los contratos de seguros y los activos a ellos afectos registrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros								
	2024								
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Entre 5 años y 10 años	Más de 10 años
Tesorería	21.793	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujos de entrada	-	34.777	28.994	40.125	48.075	101.543	237.563	272.703	190.104
Primas de seguros	-	13.169	17.953	14.159	12.827	1.069	1.981	1.630	1.194
Flujo de las inversiones	-	21.608	11.041	25.966	35.248	100.474	235.581	271.072	188.910
Flujos de salida	-	19.901	33.717	36.871	46.932	61.728	136.812	108.070	131.674
Prestaciones incurridas	-	9.759	15.026	10.142	7.967	14.349	30.626	3.620	-
Prestaciones futuras y rescates	-	8.582	15.649	22.869	33.606	41.662	95.795	96.380	114.959
Gastos futuros	-	1.560	3.043	3.860	5.359	5.717	10.391	8.070	16.715
Gap de Liquidez acumulado	21.793	36.669	31.946	35.200	36.343	76.158	176.909	341.542	399.972

	Miles de euros								
	2023								
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Entre 5 años y 10 años	Más de 10 años
Tesorería	16.362	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujos de entrada	-	40.197	33.044	34.643	40.133	92.401	268.923	240.969	184.981
Primas de seguros	-	12.625	16.861	13.179	12.071	1.387	2.694	2.378	1.916
Flujo de las inversiones	-	27.573	16.183	21.465	28.062	91.014	266.230	238.591	183.065
Flujos de salida	-	19.789	33.803	35.398	46.356	64.929	139.350	117.429	147.795
Prestaciones incurridas	-	10.013	15.451	10.486	8.267	13.686	29.306	3.715	-
Prestaciones futuras y rescates	-	8.809	16.407	22.400	34.484	47.241	102.543	107.179	131.021
Gastos futuros	-	966	1.945	2.513	3.605	4.002	7.500	6.535	16.773
Gap de Liquidez acumulado	16.362	36.770	36.011	35.256	29.033	56.505	186.078	309.618	346.804

Para la elaboración de la anterior información se han considerado los siguientes criterios:

- **Tesorería:** Saldo disponible en cuentas corrientes de las entidades aseguradoras a cierre de los ejercicios 2024 y 2023.
- **Flujos de entrada:** Flujos de primas de los contratos de seguro vigentes a cierre de cada ejercicio proyectadas dentro de los límites del contrato y flujos planificados de la cartera de inversiones constituida a cierre de cada ejercicio, relativos tanto a cupones como a vencimientos.

- Flujos de salida:
 - Prestaciones incurridas: Importe de la provisión de prestaciones incurridas, distribuido según la estimación de pagos.
 - Prestaciones futuras y rescates: Pagos esperados por prestaciones y rescates asociados a los contratos de seguro vigentes a cierre de cada ejercicio, proyectados dentro de los límites de los contratos.
 - Gastos futuros: Pagos esperados asociados a los gastos de los contratos de seguro vigentes a cierre de cada ejercicio, proyectados dentro de los límites de los contratos.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Subgrupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Subgrupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de reprecación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos.
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés.
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares.
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés.

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Subgrupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado, debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Subgrupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad Dominante del Subgrupo, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de Kutxabank, S.A. establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Subgrupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito.
- El Subgrupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo.
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios.
- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones.
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Subgrupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
 - Se aseguren de que el nivel de exposición del Subgrupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito.
 - Se aseguren de que el signo de la exposición del Subgrupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos.
 - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo.

En cuanto al sistema de monitorización, el Subgrupo realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático.
- Análisis de la duración.

- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad.
- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, el Subgrupo evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	2024								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin Vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	6.666	6.301	50	300	15	-	-	-	-
Clientela	47.595	6.946	10.379	14.523	2.373	2.519	2.043	9.418	(607)
Cartera de valores	7.243	158	90	1.708	568	1.052	324	2.614	730
	61.504	13.405	10.519	16.531	2.956	3.571	2.367	12.032	123
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	382	32	50	300	-	-	-	-	(1)
Recursos ajenos	56.266	7.918	11.165	10.935	453	58	877	24.687	173
	56.648	7.950	11.215	11.235	453	58	877	24.687	172
GAP Período		5.455	(696)	5.296	2.503	3.513	1.490	(12.655)	(49)
% s/Activo Total		8,24%	(1,05%)	8,00%	3,78%	5,30%	2,25%	(19,11%)	
GAP Acumulado		5.455	4.759	10.055	12.558	16.071	17.561	4.906	
% s/Activo Total		8,24%	7,18%	15,18%	18,96%	24,27%	26,52%	7,41%	

	Millones de Euros								
	2023								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin Vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	5.585	5.221	150	200	15	-	-	-	-
Clientela	46.526	5.820	11.270	18.516	1.924	931	886	7.834	(655)
Cartera de valores	6.695	261	314	1.840	287	412	1.241	1.627	712
	58.803	11.302	11.734	20.556	2.226	1.343	2.127	9.461	54
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	1.355	1.004	150	200	-	-	-	1	-
Recursos ajenos	53.094	11.168	8.622	8.261	1.053	272	904	22.720	95
	54.449	12.172	8.772	8.461	1.053	272	904	22.721	95
GAP Período		(870)	2.962	12.095	1.172	1.071	1.223	(13.260)	(41)
% s/Activo Total		(1,37%)	4,65%	18,98%	1,84%	1,68%	1,92%	(20,81%)	
GAP Acumulado		(870)	2.092	14.187	15.360	16.431	17.654	4.394	
% s/Activo Total		(1,37%)	3,28%	22,27%	24,11%	25,79%	27,71%	6,90%	

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y "Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos".

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

Activo	
Banco España	Hasta 1 mes
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos	Entre 1 y 3 meses
Otros deudores	Hasta 1 mes
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Entre 3 y 4 años y más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Entre 3 y 4 años y más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable

A continuación, se presenta, para el cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico del Grupo, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	74.606	(24.079)	(121.129)
Incremento de 50 puntos básicos	35.946	(12.164)	(72.971)
Disminución de 50 puntos básicos	(38.004)	12.421	76.395

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	62.506	(25.851)	(178.886)
Incremento de 50 puntos básicos	32.820	(13.051)	(98.847)
Disminución de 50 puntos básicos	(30.834)	13.311	128.584

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero del Grupo como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, el Grupo practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 22, 26 y 34 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

19. Otros riesgos

19.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras del Grupo, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración del Banco acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en el Subgrupo está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. El Banco ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado el Grupo cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El ejercicio 2024 ha estado marcado por la continuidad de los conflictos armados en Oriente medio y Ucrania, las elecciones presidenciales en EEUU y la crisis política y económica en Francia. Este panorama ha definido la evolución del entorno económico asistiendo a un cambio de tendencia en la evolución de los tipos de interés. A pesar, del repunte de los tipos de interés en la primera mitad de año dado que la inflación resulto más persistente de lo inicialmente previsto, los bancos centrales comenzaron a bajar tipos dando inicio a una relajación de la curva de tipos a lo largo de los últimos meses del año.

El Grupo no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el ejercicio 2024 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascendió a 104 miles de euros (63 miles de euros en el ejercicio 2023).

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en poder del Grupo) al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.503.973 miles de euros (1.373.376 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, en base al cual, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 97,5%, de la cartera de inversión ha ascendido a 109.962 miles de euros (137.038 miles de euros en el ejercicio 2023). Los resultados del cálculo de esta variable en base al método paramétrico que se utiliza a efectos de contraste, no difieren significativamente de los obtenidos por el método de la simulación.

19.2. Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este riesgo, el Subgrupo cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de los riesgos de esta naturaleza repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de Kutxabank.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Registro de pérdidas operacionales.
2. Autoevaluación cualitativa de riesgo operacional.

3. Diseño, aprovisionamiento y seguimiento de indicadores de riesgo operacional.

4. Análisis y seguimiento de propuestas de acciones de mitigación.

A 31 de diciembre de 2024, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Subgrupo Kutxabank ascienden a 258.374 miles de euros (215.653 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

19.3. Riesgo por contratos de seguros

El negocio asegurador del Grupo se desarrolla a través de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., cuyo principal canal de distribución son las sucursales del Subgrupo Kutxabank.

La primera tiene por objeto la práctica de operaciones de cualquier modalidad de seguro sobre la vida, capitalización y demás preparatorias y complementarias de las mismas, incluidas la gestión de fondos colectivos de jubilación. Mientras que la segunda, tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro de No Vida, estando expresamente autorizada para operar en los ramos de Accidentes, Incendios y eventos de la naturaleza, Otros daños a los bienes, Responsabilidad Civil general, Defensa Jurídica y Decesos.

Riesgo de Suscripción de Vida

Se define como el riesgo de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado. El riesgo se compone fundamentalmente de los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de Mortalidad:** Riesgo de pérdida debido al aumento de la mortalidad por encima de lo esperado.
- **Riesgo de Longevidad:** Riesgo de pérdida derivada de una tasa de longevidad superior a la esperada, que genere un aumento en el valor de los compromisos de seguros contraídos.
- **Riesgo de Invalidez:** Riesgo de pérdida debido a variaciones superiores a las estimadas en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de morbilidad y discapacidad.
- **Riesgo de Gastos:** Pérdidas en el valor de los activos netos, ante un incremento superior al estimado de los gastos relacionados con los contratos de seguros y reaseguros de vida.
- **Riesgo de Caída de Cartera:** Riesgo de pérdida originada por una variación superior a la esperada en la tasa de ejercicio de opciones por parte de los tomadores de seguros de vida.
- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de Vida.

El Subgrupo dispone de una Política de Suscripción y Reservas como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, donde se establecen las normas, procedimientos y directrices de selección, contratación, capitales asegurables, edades, detección de cúmulos, etc. con el fin de evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de pasivos por contratos de seguro de la entidad. La Política de Suscripción de seguros de vida, así como la estrategia comercial, busca adecuar la oferta de productos a las necesidades de los clientes con el objetivo, entre otros, de minimizar el riesgo de caída de cartera.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, en concreto los relacionados con Mortalidad, Invalidez y Catastrófico, el Subgrupo dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para mitigar dichos riesgos.

Respecto al riesgo de Longevidad, la Política de Suscripción permite una oferta reactiva, lo que se traduce en una escasa contratación, de rentas individuales con mínimo riesgo de longevidad. Respecto a las obligaciones asumidas en ejercicios anteriores, el Grupo realiza regularmente estudios biométricos de los colectivos asegurados a fin de adecuar la evaluación de los pasivos por contratos de seguro. Adicionalmente, al objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y de mitigar los riesgos futuros, el Subgrupo dispone de una Política de gestión de activo y pasivo, con el fin de adecuar los flujos de la cartera de inversiones a los flujos esperados de los contratos de seguros.

Riesgo de Suscripción de No Vida

El negocio de No Vida está igualmente expuesto al riesgo de Suscripción, entendiéndose por tal, la pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de no vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado en las hipótesis de tarificación y constitución de pasivos por contratos de seguro. Los submódulos de riesgo considerados son los siguientes:

- **Riesgo de Primas y Reservas:** Riesgo de pérdida derivada de variaciones inesperadas del momento, frecuencia y gravedad de los sucesos asegurados. Este riesgo incluye (i) el riesgo de que los pasivos por primas resulten insuficientes para atender a los siniestros o que deban ser incrementadas, (ii) el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos y (iii) el riesgo originado por las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de los siniestros.
- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de No Vida, en particular, los riesgos de catástrofes naturales y los riesgos de catástrofes provocadas por el hombre.
- **Riesgo de Caída:** Disminución del valor de los activos netos, originada por variaciones inesperadas de la tasa de ejercicio de las opciones del asegurado (rescindir, renovar, etc.).

Como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, el Subgrupo dispone también de una Política de Suscripción y Reservas de No Vida donde se establecen las normas, procedimientos y directrices para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de pasivos por contratos de seguro.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, se dispone de una Política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para cualquier contrato de reaseguro y que sirve de base para la definición de la estrategia de reaseguro a seguir en cada ejercicio. Tanto para el negocio de Vida como de No Vida, el reaseguro forma parte a su vez del Riesgo de Contraparte por el riesgo de incumplimiento de los importes recobrables de los reaseguradores. Para mitigar dicho riesgo, sólo se opera con reaseguradoras de conocido prestigio en el mercado, con un rating mínimo de BBB, cuya capacidad de cobertura sea como mínimo del 60% de la cesión y, evitando una concentración excesiva en un mismo reasegurador.

En la Nota 36 se explican las principales hipótesis utilizadas en la valoración de los pasivos por contratos de seguro. En concreto, se explican los métodos y técnicas de modelización que se utilizan para calcular los pasivos por contratos de seguro, las tablas de mortalidad y supervivencia empleadas en la valoración y los rangos de las curvas de tipos de descuento utilizados para la actualización de los flujos de efectivo futuros que se utilizan en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro, para las principales modalidades de seguro (vida riesgo y ahorro).

Sistema de gobierno orientado a mitigación de riesgos

Asimismo, para mitigar el riesgo asumido en los contratos de seguros suscritos, hay establecidos una serie de procedimientos y controles internos entre los cuales se hallan los siguientes:

- El Área Técnica mensualmente calcula el valor de los pasivos por contratos de seguro, tanto a efectos contables como a efectos de Solvencia II, posteriormente son validadas por la Función Clave Actuarial, que reporta directamente al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras. De esta manera, los procesos de cálculo y validación se realizan de forma independiente, de cara a asegurar una adecuada segregación de tareas.
- Mensualmente se miden los riesgos de suscripción de vida y no vida bajo la fórmula estándar de Solvencia II. Los resultados son reportados periódicamente por la Función Actuarial al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras.

Ejercicio prospectivo

Por último, anualmente se realiza un proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos y de la solvencia (ORSA), donde se evalúan las necesidades globales de Solvencia de las dos entidades aseguradoras para los próximos ejercicios según el plan de negocio, teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico de las mismas. En este ejercicio prospectivo se comprueba el cumplimiento continuo de los requisitos de capital, y se mide si el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar. Adicionalmente, se ejecutan los Estrés Test, Reverse Test y los diversos escenarios a los que las entidades podrían estar expuestas.

En la Nota 36 se presenta al cierre del ejercicio 2024 un análisis de sensibilidad a los cambios de las principales variables de riesgo de los contratos de seguro.

Adicionalmente, en las notas 36 y 57 se dan detalles adicionales sobre los Activos y pasivos y sobre los Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro, respectivamente.

20. Concentración de riesgos

El Grupo sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2024 en torno al 68% (69% al 31 de diciembre de 2023) del riesgo crediticio del Grupo proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral con las contrapartes más significativas (véase Nota 16), de modo que se limitan a niveles mínimos los riesgos crediticios derivados de la actividad tesorera de Kutxabank, S.A.

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2024 el 67% (68% al 31 de diciembre de 2023) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 26).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 68 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Caja	247.901	241.935
Efectivo en bancos centrales		
Cuenta corriente en Banco de España	562.799	508.462
Depósitos a un día	5.000.000	3.850.000
Cuentas mutuas	22.375	26.312
Cuentas a la vista	206.417	202.305
Ajustes por valoración	366	1.283
	6.039.858	4.830.297

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente. Adicionalmente, del saldo de efectivo en bancos centrales a 31 de diciembre de 2024, 129.960 miles de euros (17.270 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) forman parte del conjunto de cobertura del programa de bonos garantizados emitidos por el Grupo (Notas 34.c y 43).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los saldos de efectivo mantenidos en bancos centrales ha sido del 0% en el caso de la cuenta tesorera correspondiente al coeficiente mínimo de reservas (Nota 6) tras la disminución acordada por el Banco Central Europeo en julio de 2023 a partir de dicha fecha y del 3,64% en el caso de los depósitos cedidos (2,43% y 2,96%, respectivamente, en el ejercicio 2023).

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Derivados	39.089	35.571	39.956	32.064
	39.089	35.571	39.956	32.064

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 producido por los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar es el siguiente (Nota 51):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	477	376
Instrumentos de patrimonio	(44)	115
Derivados	1.531	2.051
Beneficio / (pérdida) neta	1.964	2.542
Valores cuyo valor razonable se estima en base a Cotización	248	2.080
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	1.716	462
Beneficio / (pérdida) neta	1.964	2.542

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Por moneda:				
Euros	20.109	21.472	20.216	22.855
Dólares USA	18.141	13.389	18.909	8.215
Otras divisas	839	710	831	996
	39.089	35.571	39.956	32.064
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	4.417	3.624	4.257	1.729
Entre 1 mes y 3 meses	2.631	1.726	3.117	963
Entre 3 meses y 1 año	8.831	6.109	8.952	4.360
Entre 1 año y 5 años	6.504	5.653	8.081	6.855
Más de 5 años	16.706	18.459	15.549	18.157
	39.089	35.571	39.956	32.064

a) Riesgo de crédito

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las siguientes:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	33.739	86,31%	29.708	83,52%
Resto de países	5.350	13,69%	5.863	16,48%
	39.089	100,00%	35.571	100,00%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	17.845	45,65%	15.364	43,19 %
Otras sociedades financieras	947	2,42%	167	0,47%
Otros sectores	20.297	51,93%	20.040	56,34%
	39.089	100,00%	35.571	100,00%
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	39.089	100,00%	35.571	100,00%
	39.089	100,00%	35.571	100,00%

El desglose de los "Activos financieros mantenidos para negociar" en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A+	8.752	22,39%	-	-
Riesgos calificados como A	5.371	13,74%	3.673	10,33%
Riesgos calificados como A-	3.720	9,51%	4.904	13,79%
Riesgos calificados como BBB+	2	0,01%	892	2,51%
Riesgos calificados como BBB	-	-	-	-
Riesgos calificados como BBB-	-	-	7	0,02%
Importes no asignados	21.244	54,35%	26.094	73,36%
	39.089	100,00%	35.571	100,00%

b) Derivados

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024				2023			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	17.419	660.491	332	51.531	5.680	217.869	5.024	304.474
Ventas de divisas contra euros	384	113.914	18.222	689.835	8.143	395.484	3.908	181.922
Compra de divisa contra divisa	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores:								
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	1.102	680.527	-	-	1.114	798.519
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	1.098	83.100	-	-	1.595	61.188	-	-
Emitidas	-	-	1.086	83.081	-	-	1.531	61.160
Opciones sobre divisas:								
Compradas	1.177	102.796	-	-	276	67.193	-	-
Emitidas	-	-	1.186	102.796	-	-	279	67.193
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	19.011	415.160	18.028	378.556	19.877	327.790	20.208	319.822
	39.089	1.375.461	39.956	1.986.326	35.571	1.069.524	32.064	1.733.090

Las garantías otorgadas por el Grupo a determinados fondos de inversión y fondos de pensiones se registran como opciones emitidas sobre valores, los cuales se encuentran en el pasivo del balance del Grupo. El valor nominal de dichas operaciones asciende a 672.633 miles de euros y su valor razonable Aun importe negativo de 131 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (783.762 miles de euros y un importe negativo de 143 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 respectivamente).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2024 el registro en el Balance del Grupo de una reducción de valor por importe de 814 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 518 miles de euros (reducción de 633 y e incremento de 799 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 respectivamente).

A partir del ejercicio 2016, el Grupo realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. Dicha cámara liquida diariamente el valor de los derivados, por lo que el neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara impacta en la posición de liquidez del Grupo, al realizarse la liquidación diaria en la cuenta Tesorera del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2024 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de derivados designados como mantenidos para negociar vivos asciende a 309 miles de euros a favor del Grupo, siendo el valor nominal de 102.280 miles de euros (1.808 y 71.961 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

El importe nominal y/o contractual de los contratos de Derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes, y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda:		
Entidades de crédito	13.384	14.425
Otros valores de renta fija	8	8
	13.392	14.433
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones no cotizadas	87	87
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	27.432	35.872
	27.519	35.959
Préstamos y anticipos:		
Clientela	-	-
	-	-
	40.911	50.392

Durante 2024 se han obtenido resultados en concepto de enajenación o reembolsos de activos financieros clasificados en esta cartera por importe de 2.876 miles de euros (141 miles de euros en 2023) (Nota 52).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	40.911	50.392
	40.911	50.392
Por vencimiento:		
Más de 5 años	13.392	14.433
Vencimiento indeterminado	27.519	35.959
	40.911	50.392
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	2	2
Instrumentos de patrimonio	26.048	31.520
	26.050	31.522
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	13.390	14.431
Instrumentos de patrimonio	1.471	4.439
	14.861	18.870
	40.911	50.392

a) Riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2024 se han reconocido ajustes de valor positivos por importe neto de 588 miles de euros (1.370 miles de euros de ajustes de valor positivos en 2023) (Nota 52).

Los Valores representativos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a contrapartes que no cuentan con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de esta cartera es la siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	8	0,06%	8	0,06%
Resto de países de la Unión Europea	420	3,14%	358	2,48%
Resto del mundo	12.964	96,80%	14.067	97,46%
	13.392	100,00%	14.433	100,00%

24. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este capítulo del balance consolidado no presenta saldo.

25. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que, en el momento de su clasificación, no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	2.005.474	2.510.070
Administraciones públicas extranjeras	51.623	54.517
Entidades de crédito	291.908	346.228
Otros valores de renta fija	397.297	368.189
	2.746.302	3.279.004
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones cotizadas	1.839.621	1.572.815
Acciones no cotizadas	286.169	271.785
	2.125.790	1.844.600
	4.872.092	5.123.604

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" la NIIF 9 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", tal como se describe en la Nota 14.e).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	4.872.092	5.123.604
	4.872.092	5.123.604
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	202.553	35.055
Entre 3 meses a 1 año	359.971	727.879
Entre 1 año y 5 años	1.128.754	1.618.041
Más de 5 años	1.055.024	898.029
Vencimiento indeterminado	2.125.790	1.844.600
	4.872.092	5.123.604
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	2.558.813	3.086.660
Instrumentos de patrimonio	1.839.621	1.572.815
	4.398.434	4.659.475
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	187.489	192.344
Instrumentos de patrimonio	286.169	271.785
	473.658	464.129
	4.872.092	5.123.604

Durante el ejercicio 2024 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 101.687 miles de euros (98.384 miles de euros en el ejercicio 2023), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio (Nota 46) ninguno de los cuales se corresponde a inversiones vendidas en los ejercicios 2024 y 2023.

En la Nota 38 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 originado por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 no se ha transferido ningún importe del epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al no haberse producido ventas de valores representativos de deuda registrados en este epígrafe (329 miles de euros reconocidos como beneficio en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023, antes de considerar su efecto fiscal -Nota 49-).

Durante el ejercicio 2024 se han producido bajas por ventas y liquidación de instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe por importe de 48.417 miles de euros (98.330 miles de euros durante el ejercicio 2023) y que han supuesto una ganancia acumulada, neta de su efecto impositivo, por importe de 1.804 miles de euros (2.033 miles de euros durante el ejercicio 2023), que se han traspasado durante el ejercicio 2024 desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio neto del balance consolidado.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los valores representativos de deuda ha ascendido al 2,42% (3,01% durante el ejercicio 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo tenía pignorados valores de renta fija clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un importe de 68.748 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (272.399 miles de euros pignorados al 31 de diciembre de 2023) (Nota 43).

Dentro de este epígrafe se incluyen acciones cotizadas por un valor de 671.469 miles de euros que han sido objeto de cobertura contable respecto a las variaciones de valor razonable (Nota 27). Las variaciones de valor razonable, netas de su efecto impositivo, tanto del elemento cubierto como del elemento de cobertura se encuentran registradas en el epígrafe "Otros resultados global acumulado" del Patrimonio neto del Grupo (Véase Nota 38).

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 41.

a) Riesgo de crédito

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	2.205.249	80,30%	2.738.907	83,53%
Resto de países de la Unión Europea	384.486	14,00%	414.147	12,63%
Resto del mundo	156.567	5,70%	125.950	3,84%
	2.746.302	100,00%	3.279.004	100,00%

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	57.712	2,10%	23.928	0,73%
Riesgos calificados como AA+	15.846	0,58%	61.687	1,87%
Riesgos calificados como AA	5.404	0,20%	2.176	0,07%
Riesgos calificados como AA-	95.364	3,47%	83.258	2,54%
Riesgos calificados como A+	92.439	3,36%	101.272	3,09%
Riesgos calificados como A	1.968.074	71,66%	2.482.896	75,72%
Riesgos calificados como A-	116.821	4,25%	119.707	3,65%
Riesgos calificados como BBB+	181.416	6,61%	190.861	5,82%
Riesgos calificados como BBB	163.283	5,95%	160.180	4,89%
Riesgos calificados como BBB-	46.432	1,69%	50.061	1,53%
Riesgos calificados como inferiores a BBB-	34	0,00%	34	0,01%
Importes no asignados	3.477	0,13%	2.944	0,08%
	2.746.302	100,00%	3.279.004	100,00%

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestra a continuación (Nota 62):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	(200)	(1.034)
	(200)	(1.034)
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas colectivamente	(200)	(1.034)
Determinadas individualmente	-	-
	(200)	(1.034)

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, no habiéndose identificado activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Con ello, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo no ha registrado pérdidas crediticias esperadas de importe significativo correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe.

26. **Activos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	4.872.484	3.559.268
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	626.206	754.662
Clientela	47.598.708	46.525.519
	53.097.398	50.839.449

El Grupo tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2024 por un importe de 5.327.472 miles de euros (6.602.501 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 – Nota 43 –).

El desglose por monedas del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	4.872.484	3.559.268
Préstamos y anticipos		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	47.879.169	47.091.425
Dólares USA	300.708	173.314
Libras esterlinas	39.019	2.612
Yenes japoneses	3.164	4.582
Francos suizos	2.645	4.320
Otros	209	3.928
	53.097.398	50.839.449

El valor razonable de los “Activos financieros a coste amortizado” se incluye en la Nota 41.

a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda:		
Por clases de contraparte:		
Emitidos por administraciones públicas españolas	3.117.491	1.915.256
Emitidos por administraciones públicas extranjeras	727.148	793.257
Emitidos por entidades de crédito	934.342	832.756
Emitidos por sociedades financieras	37.533	-
Emitidos por sociedades no financieras	55.970	17.999
	4.872.484	3.559.268

El epígrafe "Valores representativos de deuda – Administraciones Públicas" del detalle anterior incluye 20.049 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024 (16.832 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados valores, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 27.

Durante el ejercicio 2024, se han realizado ventas de valores representativos de deuda por un importe nominal de 300 millones de euros, clasificados en la cartera "Activos financieros a coste amortizado", que han generado una pérdida de 18.471 miles de euros, que se encuentran registrados dentro del epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (véase Nota 49). Esta operación se encuentra dentro de los límites establecidos a las ventas para el Modelo de Negocio bajo el que se gestiona esta cartera de activos.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1. Durante el ejercicio 2024 se han reconocido 455 miles de euros en concepto de pérdidas por deterioro que han sido registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" (Nota 62). Durante el ejercicio 2023 no se reconocieron pérdidas por este concepto.

En la Nota 41 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,63% (2,14% durante el ejercicio 2023).

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	318.175	6,53%	151.942	4,27%
Riesgos calificados como AA+	73.963	1,52%	57.625	1,62%
Riesgos calificados como AA	13.219	0,27%	2.922	0,08%
Riesgos calificados como AA-	313.619	6,44%	141.567	3,98%
Riesgos calificados como A+	78.653	1,61%	112.339	3,16%
Riesgos calificados como A	3.110.321	63,83%	1.873.446	52,64%
Riesgos calificados como A-	224.741	4,61%	165.247	4,64%
Riesgos calificados como BBB+	184.620	3,79%	198.549	5,58%
Riesgos calificados como BBB	474.391	9,74%	855.631	24,04%
Riesgos calificados como BBB-	79.265	1,63%	-	-
Riesgos calificados como BB	1.517	0,03%	-	-
	4.872.484	100,00%	3.559.268	100,00 %

b) Préstamos y anticipos

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	626.206	754.662
Clientela	47.598.708	46.525.519
	48.224.914	47.280.181

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Adquisición temporal de activos	349.878	349.900
Cuentas a plazo y otras cuentas	271.452	399.696
Activos dudosos	7	17
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro	(7)	(17)
Resto	4.876	5.066
	626.206	754.662

Los activos dudosos se corresponden con comisiones de otros compromisos concedidos impagadas con una antigüedad superior a 90 días y deteriorados en su totalidad.

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2024 de los "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" ha sido aproximadamente del 3,54% (alrededor del 2,64% durante el ejercicio 2023).

b.2) Préstamos y anticipos - Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos – Clientela" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por modalidad:		
Crédito comercial	745.812	758.450
Deudores con garantía hipotecaria	31.999.787	31.803.766
Deudores con otras garantías reales	159.489	103.823
Otros deudores a plazo	13.584.421	12.988.606
Arrendamiento financiero	119.940	113.501
Deudores a la vista y varios	728.746	603.454
Deuda por tarjetas de crédito	555.563	507.186
Activos dudosos	635.088	672.579
Anticipos distintos de préstamos		
Comisiones por garantías concedidas	3.355	3.054
Otros conceptos	346.918	324.040
	48.879.119	47.878.459
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro	(704.781)	(656.084)
Otros ajustes por valoración	(575.630)	(696.856)
	(1.280.411)	(1.352.940)
	47.598.708	46.525.519
Por zona geográfica:		
Estado	47.225.028	46.143.833
Resto de países de la Unión Europea	225.278	220.643
Resto del mundo	148.402	161.043
	47.598.708	46.525.519
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	22.319.457	20.688.229
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	23.810.615	24.633.121
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	433.399	383.631
Otros	1.035.237	820.538
	47.598.708	46.525.519

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye 489.564 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024 (572.212 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 25.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se realizaron cancelaciones de determinadas operaciones de microcobertura por un importe nominal de 1.875.000 miles de euros (véase

Nota 27) y un ajuste por valoración registrado en el momento de la cancelación por importe de 448.363 miles de euros. Dicho ajuste se imputa a la cuenta de resultados de acuerdo a la tasa de interés efectiva resultante en ese momento y al nominal de los préstamos vivos. De acuerdo a este criterio, el Grupo ha imputado como resultados en el ejercicio 2024 31.804 miles de euros (6.897 miles de euros en 2023), registrados en el epígrafe de "Ingresos por Intereses- Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 43). El saldo pendiente a imputar a 31 de diciembre de 2024 asciende a 409.662 miles de euros (441.466 miles de euros en 2023), que se encuentran registrados dentro del apartado Ajustes por valoración - Otros ajustes por valoración por operaciones de microcobertura.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2024 era de 3,32% (2,82% al 31 de diciembre de 2023).

El Grupo mantiene diversas titulaciones y otras transferencias de activos, cuyo detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dados íntegramente de baja del balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
Otros activos titulizados	-	-
	-	-
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004</i>	-	-
Mantenidos íntegramente en el balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	1.141.943	1.344.018
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
	1.141.943	1.344.018
	1.141.943	1.344.018

En los ejercicios 2004 a 2009, el Grupo realizó varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria y participaciones hipotecarias. Estas transferencias de activos no cumplen los requisitos para dar de baja dichos activos del balance consolidado, dado que el Grupo retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las certificaciones de transmisión hipotecaria, de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Valor Nominal		Vencimiento residual medio (en años)		Miles de Euros				Fondo que suscribe la emisión
					Saldo vivo		Préstamos/créditos subordinados		
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	
2005	1.000.000	1.000.000	8,08	9,00	105.157	124.958	24.000	24.000	AyT Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	1.000.000	9,23	10,12	132.794	158.440	10.800	10.800	AyT Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.500.000	11,85	12,79	315.689	373.099	54.600	54.600	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2008	1.000.000	1.000.000	10,83	11,66	163.567	194.843	39.700	39.700	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2006	750.000	750.000	10,75	11,55	97.585	115.576	6.750	6.750	AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos
2007	1.200.000	1.200.000	13,08	13,91	225.210	258.304	13.800	13.800	AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos
2006	200.000	200.000	8,82	9,55	18.841	23.458	3.605	3.605	TDA 27, Fondo de Titulización de Activos
2007	199.900	199.900	14,23	15,17	50.210	57.675	3.138	3.138	AyT Colaterales Global Hipotecario Vital I FTA
2009	155.000	155.000	14,85	15,54	32.890	37.665	4.030	4.030	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos
	7.004.900	7.004.900	-	-	1.141.943	1.344.018	160.424	160.424	

El Grupo retiene parte de los bonos de titulización correspondientes a las emisiones anteriores, por lo que el detalle del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance consolidado adjunto es el siguiente (véase Nota 34.c):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Participaciones emitidas	1.130.112	1.332.777
Clasificados como valores representativos de deuda emitidos (Nota 34.d)	(62.724)	(77.000)
Bonos retenidos y préstamos subordinados	(1.052.293)	(1.236.016)
	15.095	19.761

De los 1.073.546 miles de euros de importe nominal de bonos de titulización retenidos por el Grupo, al 31 de diciembre de 2024, (1.265.003 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), 487.821 miles de euros estaban afectos a la póliza de garantías del Banco de España (749.709 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – Nota 43 –.

Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de cobro	29.699	72.806	9.509	29.230	65.474	10.578
Valor residual	752	6.017	1.157	2.284	5.128	807
Intereses futuros no devengados	3.943	7.402	734	4.063	7.315	1.072
IVA futuro no devengado	7.234	18.138	2.398	7.469	16.445	2.547
Inversión Bruta	41.628	104.363	13.798	43.046	94.362	15.004

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023.

Los acuerdos más significativos de arrendamiento financiero en los que interviene el Grupo se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgadas para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

c) Pérdidas por deterioro

El desglose de las pérdidas por deterioro de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos, que se registran fundamentalmente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación (Nota 62):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dotaciones netas con cargo a resultados de Activos financieros a coste amortizado	(225.605)	(237.645)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	166.683	180.703
Partidas en suspenso recuperadas	20.414	25.646
Amortizaciones directas de saldos	(3.461)	(3.018)
	(41.969)	(34.314)

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 3.461 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (3.018 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) que se encuentran incrementando el saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 58). De dicho importe, 3.419 miles de euros se corresponden a préstamos fallidos dados de baja de balance.

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Importe bruto		
Stage 1	45.532.943	44.080.597
Stage 2	2.135.458	2.428.427
Stage 3	635.088	672.579
	48.303.489	47.181.603
Correcciones de valor por deterioro		
Stage 1	(110.525)	(110.075)
Stage 2	(179.712)	(185.251)
Stage 3	(414.544)	(360.758)
	(704.781)	(656.084)
Correcciones de valor por deterioro		
Calculada colectivamente	(566.858)	(513.381)
Calculada individualmente	(137.923)	(142.703)
	(704.781)	(656.084)
Valor en libros		
Stage 1	45.422.418	43.970.522
Stage 2	1.955.746	2.243.176
Stage 3	220.544	311.821
	47.598.708	46.525.519

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2024	44.080.597	2.428.427	672.579	47.181.603
Traspos				
De stage 1	(745.448)	721.590	23.858	-
De stage 2	692.878	(772.273)	79.395	-
De stage 3	89	32.386	(32.475)	-
Nuevos activos financieros	7.649.904	101.797	14.464	7.766.165
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(3.366.393)	(180.187)	(65.149)	(3.611.729)
Fallidos	-	-	(24.985)	(24.985)
Variación del riesgo	(2.778.684)	(196.282)	(32.599)	(3.007.565)
Saldo al cierre del ejercicio 2024	45.532.943	2.135.458	635.088	48.303.489

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2023	44.516.446	2.114.976	661.249	47.292.671
Trasposos				
De stage 1	(1.180.567)	1.154.083	26.484	-
De stage 2	388.674	(556.840)	168.166	-
De stage 3	20	27.784	(27.804)	-
Nuevos activos financieros	6.633.069	104.980	11.333	6.749.382
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(3.569.357)	(177.299)	(44.162)	(3.790.818)
Fallidos	-	-	(81.771)	(81.771)
Variación del riesgo	(2.707.688)	(239.257)	(40.916)	(2.987.861)
Saldo al cierre del ejercicio 2023	44.080.597	2.428.427	672.579	47.181.603

El desglose del valor recuperable de las garantías recibidas en función de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor de las garantías reales		
Stage 1	49.380.908	48.530.899
Stage 2	2.862.594	3.132.190
Stage 3	701.108	704.032
	52.944.610	52.367.121
Valor de otras garantías		
Stage 1	351.200	374.425
Stage 2	84.118	132.856
Stage 3	27.778	22.453
	463.096	529.734
Total valor de las garantías recibidas	53.407.706	52.896.855

Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del "Riesgo dudoso" incluido dentro del epígrafe "Clientela" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por áreas geográficas:		
España	628.906	665.077
Resto	6.182	7.502
	635.088	672.579
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	8	11
Otros sectores residentes	628.898	665.066
Otros sectores no residentes	6.182	7.502
	635.088	672.579
Por modalidad:		
Crédito comercial	14.860	13.979
Deudores con garantía hipotecaria	510.123	537.612
Deudores con otras garantías reales	13.687	26.492
Otros deudores a plazo	78.926	77.088
Deudores a la vista y otros	7.331	7.550
Deuda por tarjetas de crédito	3.660	3.478
Arrendamiento financiero	849	1.494
Anticipos distintos de préstamos	5.652	4.886
	635.088	672.579

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por zonas geográficas:		
Estado	(700.200)	(654.391)
Resto del mundo	(4.581)	(1.693)
	(704.781)	(656.084)
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Préstamos	(698.767)	(651.252)
Anticipos distintos de préstamos	(6.014)	(4.832)
	(704.781)	(656.084)
Por contraparte:		
Otros sectores residentes	(700.200)	(654.391)
Otros sectores no residentes	(4.581)	(1.693)
	(704.781)	(656.084)

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(656.084)	(675.085)
Dotaciones netas con cargo a resultados	(225.468)	(237.641)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	166.683	180.703
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	21.566	78.753
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	1.227	-
Trasposos de compromisos y garantías concedidos (Nota 35)	(5.499)	(3.623)
Trasposos a ANCV Adjudicados (Nota 33)	5.353	8.583
Otros	(12.559)	(7.774)
Saldo al cierre del ejercicio	(704.781)	(656.084)

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2024	(110.075)	(185.251)	(360.758)	(656.084)
Aumentos por originación y adquisición	(24.944)	(2.372)	(3.135)	(30.451)
Disminuciones por baja en cuentas	10.591	5.091	20.980	36.662
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	13.772	4.112	(93.433)	(75.549)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	194	(1.292)	(129)	(1.227)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	21.566	21.566
Otros ajustes	(63)	-	365	302
Saldo al cierre del ejercicio 2024	(110.525)	(179.712)	(414.544)	(704.781)

	Miles de euros			
	2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2023	(175.573)	(164.576)	(334.936)	(675.085)
Aumentos por originación y adquisición	(22.727)	(261)	(2.617)	(25.605)
Disminuciones por baja en cuentas	10.797	3.688	11.788	26.273
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	77.358	(10.099)	(127.550)	(60.291)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	36	(14.003)	13.505	(462)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	78.753	78.753
Otros ajustes	34	-	299	333
Saldo al cierre del ejercicio 2023	(110.075)	(185.251)	(360.758)	(656.084)

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende al 31 de diciembre de 2024 a 193.324 miles de euros (210.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Los detalles de los activos dudosos de la clientela en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas, considerando el menor entre el valor recuperable de la garantía y el valor en libros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2024					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	8	-	-	-	8	1
Otras sociedades financieras	19	-	20	-	39	15
Sociedades no financieras	78.053	4.701	10.556	97.878	191.188	17.146
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>54.474</i>	<i>2.844</i>	<i>4.658</i>	<i>70.598</i>	<i>132.574</i>	<i>17.138</i>
Hogares	72.605	29.244	41.918	300.086	443.853	156.931
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>65.228</i>	<i>24.202</i>	<i>35.608</i>	<i>261.067</i>	<i>386.105</i>	<i>151.624</i>
	150.685	33.945	52.494	397.964	635.088	174.093

	Miles de euros					
	2023					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	11	-	-	-	11	11
Otras sociedades financieras	23	-	-	34	57	21
Sociedades no financieras	86.570	16.783	26.770	99.831	229.954	46.978
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>55.386</i>	<i>12.849</i>	<i>15.388</i>	<i>72.258</i>	<i>155.881</i>	<i>46.952</i>
Hogares	73.546	35.041	51.522	282.448	442.557	221.582
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>65.222</i>	<i>31.277</i>	<i>44.874</i>	<i>235.377</i>	<i>376.750</i>	<i>207.531</i>
	160.150	51.824	78.292	382.313	672.579	268.592

El desglose del valor en libros de los préstamos y anticipos de la clientela vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	53.829	1.562	-	55.391
Otras sociedades financieras	64.256	3	-	64.259
Sociedades no financieras	129.039	7.275	-	136.314
Hogares	263.543	67.555	-	331.098
	510.667	76.395	-	587.062
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	115.868	404	-	116.272
Deuda por tarjetas de crédito	633	218	-	851
Cartera comercial	9.848	1.805	-	11.653
Arrendamientos financieros	228	192	-	420
Otros préstamos a plazo	383.762	73.764	-	457.526
Anticipos distintos de préstamos	328	12	-	340
	510.667	76.395	-	587.062

	Miles de euros			
	2023			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	107.627	3.401	-	111.028
Otras sociedades financieras	95	37	-	132
Sociedades no financieras	83.610	17.974	-	101.584
Hogares	281.762	85.779	-	367.541
	473.094	107.191	-	580.285
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	3.627	355	-	3.982
Deuda por tarjetas de crédito	632	222	-	854
Cartera comercial	22.175	2.265	-	24.440
Arrendamientos financieros	1.444	152	-	1.596
Otros préstamos a plazo	445.163	104.184	-	549.347
Anticipos distintos de préstamos	53	13	-	66
	473.094	107.191	-	580.285

El importe de los saldos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela" dados de baja del balance consolidado del Grupo, al considerarse remota su recuperación asciende a 3.686.011 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (3.667.745 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El movimiento en 2024 y 2023 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	3.667.745	3.634.858
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	21.566	78.753
Amortizaciones directas de saldos	3.419	3.018
Con cargo a productos vencidos y no cobrados	45.175	33.218
Otros	414	-
	70.574	114.989
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(20.528)	(26.083)
Por adjudicación de activos	(1.524)	(611)
Por cobros a los cesionarios en ventas	-	-
	(22.052)	(26.694)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(27.933)	(43.158)
Por ventas	(288)	-
Por otras causas	(2.035)	(12.250)
	(30.256)	(55.408)
Saldo al final del ejercicio	3.686.011	3.667.745

27. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Micro-coberturas				
Coberturas del valor razonable	16.343	21.136	196.238	243.239
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	53.036	133.889
	16.343	21.136	249.274	377.128

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de "Derivados – contabilidad de coberturas" de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Por moneda:				
Euros	16.343	21.136	249.274	377.128
	16.343	21.136	249.274	377.128
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	8.082	235	2.664	163.810
Entre 1 y 5 años	1.416	10.922	103.269	94.842
Más de 5 años	6.845	9.979	143.341	118.476
	16.343	21.136	249.274	377.128

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cubierto						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	980.684	(44.501)	(14.318)	1.604.539	(62.551)	32.479
Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos	2.490.716	(489.564)	82.648	2.526.417	(572.212)	86.344
Activos financieros a coste amortizado-Valores representativos de deuda	826.928	(20.049)	4.006	252.464	(16.832)	10.810
	4.298.328	(554.114)	72.336	4.383.420	(651.595)	129.633
<i>Pasivo</i>						
Pasivos financieros a coste amortizado	2.180.364	(8.112)	27.452	2.152.714	(34.388)	52.341
	2.180.364	(8.112)	27.452	2.152.714	(34.388)	52.341
Otros Riesgos						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Instrumentos de patrimonio	671.469	2.147	2.147	237.400	557	557
	671.469	2.147	2.147	237.400	557	557

(*) Los importes de valor en libros recogidos en cada epígrafe se corresponden exclusivamente con la parte cubierta de cada tipología de instrumento financiero.

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos se contempla la cobertura de nueve carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 71,82% de media utilizando una permuta de tipo de interés (nueve carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 69,93% al 31 de diciembre 2023).

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cobertura						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	4.503.498	15.827	(65.990)	4.520.687	21.038	(170.081)
	4.503.498	15.827	(65.990)	4.520.687	21.038	(170.081)
<i>Pasivo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	2.225.000	193.574	(21.106)	2.325.000	241.772	(92.789)
	2.225.000	193.574	(21.106)	2.325.000	241.772	(92.789)
Otros Riesgos						
<i>Activo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas - Otras Operaciones	160.000	516	516	140.000	98	(3.552)
	160.000	516	516	140.000	98	(3.552)
<i>Pasivo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas - Otras Operaciones	710.425	2.663	2.663	270.408	1.467	(2.995)
	710.425	2.663	2.663	270.408	1.467	(2.995)

A partir del ejercicio 2016, el Subgrupo Kutxabank realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El valor de mercado de los derivados OTC es liquidado diariamente por diferencias por la cámara de compensación contra la cuenta Tesorera del Banco en Banco de España. Al 31 de diciembre de 2024 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de cobertura vivos asciende a 491.253 miles de euros a favor del Grupo (548.606 miles de euros a favor del Grupo a 31 de diciembre de 2023).

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en el epígrafe “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante el ejercicio 2024 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ascienden a un gasto de 44.884 miles de euros y a un ingreso del mismo importe, respectivamente (gasto de 77.292 miles de euros y un ingreso, también del mismo importe, de 77.292 miles de euros en el ejercicio 2023).

A 31 de diciembre de 2024 los importes registrados en el epígrafe del “Patrimonio neto consolidado Elementos que no se reclasificarán en resultados por coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global ascienden a un importe, neto de su efecto impositivo, de 1.546 miles de euros de ganancia en el elemento cubierto y 1.546 miles de euros de pérdida en el instrumento de cobertura (Nota 38).

Coberturas de flujos de efectivo

El desglose del epígrafe “Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de flujo de efectivo” de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio
Instrumento Cubierto				
Riesgo sobre tipo interés				
<i>Activo</i>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	252.797	(1.349)	247.537	(2.811)
Activos financieros a coste amortizado-Valores representativos de deuda	-	-	384.306	338
	252.797	(1.349)	631.843	(2.473)

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor Nominal	Valor en Libros
Instrumento Cobertura				
Riesgo sobre tipo interés				
<i>Pasivo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas- Otras Operaciones	200.750	53.036	500.750	133.889
	200.750	53.036	500.750	133.889

Al 31 de diciembre de 2024 las coberturas de flujos de efectivo corresponden a permutas de tipo de interés sobre determinados títulos de renta fija registrados dentro de los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" (véase Nota 24). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 existían permutas de tipo de interés sobre determinados títulos incluidos en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda" (véase Nota 26).

El importe reconocido, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.349 miles de euros negativos (2.473 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023) - Nota 38. Durante el ejercicio 2024 se han traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un importe de 4.723 miles de euros de pérdidas brutas (11.205 miles de euros de pérdidas durante el ejercicio 2023).

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance consolidado, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. Los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2024 y 2023, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado a dicha fecha revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de Euros			
	2024			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	787	42.362	-	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	3.210	38.590	-	-

	Miles de Euros			
	2023			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	60.135	-	42.230	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	62.507	3.885	33.500	-

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los nominales y tipos de interés medios de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que los flujos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	2024			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	200.750	200.750	-	-
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	2,27%	2,27%	-	-
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	0,83%	0,85%	-	-

	Miles de Euros			
	2023			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	500.750	500.750	200.750	-
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,12%	0,91%	1,13%	-
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	2,08%	0,34%	0,43%	-

El Grupo mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por el Grupo (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas, por lo que el Grupo no ha reflejado importe alguno por este concepto ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023 en la cuenta de resultados consolidada.

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados de cobertura ha supuesto al 31 de diciembre de 2024 la reducción de su valor neto en el Balance del Grupo por importe de 6 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2023).

28. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Entidades Asociadas:		
Cotizadas	-	-
No cotizadas	147.487	148.363
Negocios Conjuntos	-	-
	147.487	148.363

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	148.363	147.356
Aumentos de capital y aportaciones de socios	-	419
Participación en resultados (Nota 37)	11.277	3.878
Participación en ganancias/pérdidas por valoración (véase Nota 38)	-	(1)
Pérdidas por deterioro	234	174
Ventas y otras bajas (véase Nota 1.3)	(4.304)	(140)
Dividendos cobrados	(8.083)	(3.644)
Efecto dilución (véase Nota 1.3)	-	321
Saldo al final del ejercicio	147.487	148.363

Los movimientos más relevantes producidos en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2024 y 2023 se explican en la Nota 1.3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la información sobre adquisición y venta de participaciones en Negocios Conjuntos y Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación de la entidad dominante del Subgrupo Kutxabank		Fecha Notificación/ Transacción
		Adquirido/ Vendido en el ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	
Adquisiciones durante 2024:	-	-	-	-
Ventas durante 2024:				
Vitalquiler	Arrendamientos de viviendas	20,00%	0,00%	30/12/2024

(*) Durante el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo una ampliación de capital que el Grupo no ha suscrito.

Adicionalmente, se han producido otros movimientos en el perímetro de consolidación relacionados con Entidades dependientes que se detallan en la Nota 1.3.

Otra información de entidades asociadas

A continuación, se presentan datos financieros de las participaciones asociadas más significativas, según su valor en libros al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros		
	Torre Iberdrola, A.I.E.	San Mamés Barria, S.L.	Ekarpen, Private Equity, S.A.
Información financiera resumida (*)			
Total activo	157.832	176.951	71.946
Del que: Activo corriente	14.630	4.603	12.204
Total pasivo	4.008	776	53
Del que: Pasivo corriente	2.029	776	53
Resultado de actividades ordinarias	5.767	(2.808)	4.766
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	6.068	(2.808)	4.965
Resultado después de impuestos de operaciones continuadas - Entidad dominante	6.026	(2.808)	4.785
Valor en libros a 31 de diciembre de 2024	46.610	37.907	30.871
Dividendos cobrados por el Grupo en el ejercicio 2024	3.190	-	-

(*) Datos de los estados financieros, individuales o, en su caso, consolidados, de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2023, sin ajustes de consolidación.

En el cuadro anterior y en el Anexo II se presenta la última información financiera pública de las sociedades referida al 31 de diciembre 2023. No obstante, para el cálculo del valor en libros al 31 de diciembre de 2024 se ha tomado como referencia el último cierre contable disponible de las sociedades, más cercano al cierre del ejercicio. En el proceso de valoración por el método de la participación se realizan determinados ajustes a los estados financieros de las entidades asociadas; dichos ajustes no tienen un impacto significativo.

El resto de información sobre las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluye en el Anexo II.

29. **Activos tangibles**

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de información	60.976	58.323
Terrenos y construcciones	650.930	633.301
Obras en curso	36.318	25.857
Patrimonio Artístico (Nota 14.q)	657	657
Otros	4.889	4.920
Correcciones de valor por deterioro de activos materiales de uso propio	(23.291)	(16.171)
Correcciones de valor por cesiones de inmovilizado	(4.219)	(4.991)
	726.260	701.896
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	166.803	190.336
Fincas rústicas, parcelas y solares	65.485	38.186
Correcciones de valor por deterioro de activos de inversiones inmobiliarias	(132.206)	(102.527)
	100.082	125.995
	826.342	827.891

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Cedido en Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.936.853	-	313.705	2.250.558
Adiciones	52.019	-	358	53.377
Retiros	(18.851)	-	(32.830)	(51.681)
Trasposos	(17.733)	-	17.733	-
Trasposos netos a/de ANCV (Nota 33)	-	-	5.017	5.017
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	-	-
Otros movimientos	(63)	-	(3.726)	(3.789)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.952.225	-	300.257	2.252.482
Adiciones	112.695	-	365	113.060
Retiros	(93.941)	-	(30.269)	(124.210)
Trasposos	(41.582)	-	41.582	-
Trasposos netos a/de ANCV (Nota 33)	351	-	38	389
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	-	-
Otros movimientos	(442)	-	(20.050)	(20.492)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.929.306	-	291.923	2.221.229
Amortización acumulada				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.219.887)	-	(75.311)	(1.295.198)
Dotaciones (Nota 14.q y Nota 60)	(27.703)	-	(2.314)	(30.017)
Retiros	13.395	-	7.726	21.121
Trasposos	5.722	-	(5.722)	-
Trasposos de correcciones por cesión de activos	(821)	-	-	(821)
Trasposos ANCV (véase Nota 33)	-	-	151	151
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	-	-
Otros movimientos	127	-	3.735	3.862
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.229.167)	-	(71.735)	(1.300.902)
Dotaciones (Nota 14.q y Nota 60)	(30.943)	-	(2.081)	(33.024)
Retiros	72.888	-	6.410	79.298
Trasposos	12.457	-	(12.457)	-
Trasposos de correcciones por cesión de activos	(772)	-	-	(772)
Trasposos ANCV (véase Nota 33)	(64)	-	189	125
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	-	-
Otros movimientos	65	-	20.039	20.104
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(1.175.536)	-	(59.635)	(1.235.171)
Correcciones de valor por deterioro de Activos				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(9.699)	-	(103.623)	(113.322)
Dotaciones (Nota 63)	(6.284)	-	(9.960)	(16.244)
Retiros	297	-	12.122	12.419
Trasposos	(485)	-	485	-
Trasposos ANCV (Nota 33)	-	-	(1.551)	(1.551)
Traspaso Otras provisiones (Nota 35)	-	-	-	-
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(16.171)	-	(102.527)	(118.698)
Dotaciones (Nota 63)	(14.485)	-	(33.930)	(48.415)
Retiros	937	-	10.618	11.555
Trasposos	5.939	-	(5.939)	-
Trasposos ANCV (Nota 33)	-	-	(406)	(406)
Traspaso Otras provisiones (Nota 35)	-	-	-	-
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	-	-
Otros movimientos	489	-	(22)	467
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(23.291)	-	(132.206)	(155.497)
Correcciones por cesión de activos				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(5.806)	-	-	(5.806)
Adiciones/Dotaciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Trasposos a amortización acumulada	815	-	-	815
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(4.991)	-	-	(4.991)
Adiciones/Dotaciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Trasposos a amortización acumulada	772	-	-	772
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(4.219)	-	-	(4.219)
Neto:				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	701.896	-	125.995	827.891
Saldo al 31 de diciembre de 2024	726.260	-	100.082	826.342

Dentro de las adiciones del ejercicio 2024 se incluye, principalmente, la compra el 21 de noviembre de 2024 de un edificio corporativo en Madrid.

Los retiros del ejercicio 2024 han generado un resultado por venta de activos tangibles de 8.542 miles de euros (3.801 miles en el ejercicio 2023). (Véase Nota 64).

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Correcciones por cesión de activos	Neto
Al 31 de diciembre de 2024					
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	850.048	(789.072)	-	(329)	60.647
Edificios	1.036.348	(385.418)	(19.793)	(3.890)	627.247
Obras en curso	36.318	-	-	-	36.318
Patrimonio artístico	657	-	-	-	657
Otros	5.935	(1.046)	(3.498)	-	1.391
	1.929.306	(1.175.536)	(23.291)	(4.219)	726.260
Al 31 de diciembre de 2023					
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	885.074	(826.751)	-	(419)	57.904
Edificios	1.034.730	(401.429)	(16.039)	(4.572)	612.690
Obras en curso	25.857	-	-	-	25.857
Patrimonio artístico	657	-	-	-	657
Otros	5.907	(987)	(132)	-	4.788
	1.952.225	(1.229.167)	(16.171)	(4.991)	701.896

En 1996, BBK, Kutxa y Caja Vital, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por las mencionadas Normas Forales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. Kutxabank siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de Kutxabank del acogimiento a esta medida (Nota 40).

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 41.

El valor bruto de los elementos de los activos tangibles que encuentran en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 asciende a un importe de 920.448 miles de euros aproximadamente (837.869 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El desglose del saldo de las "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones Por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2024				
Edificios	216.377	(49.574)	(85.699)	81.104
Fincas rústicas, parcelas y solares	75.546	(10.061)	(46.507)	18.978
	291.923	(59.635)	(132.206)	100.082
Al 31 de diciembre de 2023				
Edificios	262.071	(71.735)	(102.527)	87.809
Fincas rústicas, parcelas y solares	38.186	-	-	38.186
	300.257	(71.735)	(102.527)	125.995

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2024 han ascendido a 8.673 miles de euros (8.545 miles de euros durante el ejercicio 2023)- Nota 55 -. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2024 han ascendido a 2.906 miles de euros (3.585 miles de euros durante el ejercicio 2023) - Nota 56 -.

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado ventas de activos tangibles a Entidades Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo no mantiene compromisos significativos relacionados con sus Activos Tangibles. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 41.

Activos cedidos en uso sin contraprestación

Como aportación a diferentes proyectos sociales, la Fundación Bancaria ha cedido a terceros, generalmente agentes sociales e instituciones públicas, el uso de determinados bienes del inmovilizado material sin contraprestación alguna.

Conforme a lo señalado en la nota 4.2, estas operaciones generan un gasto en la cuenta de resultados de la Fundación Bancaria en el ejercicio en que se produce la cesión, cuya cuantía difiere en función del período de cesión acordado, siendo equivalente al valor en libros del activo cedido en aquellas cesiones por un período igual o superior a la vida útil del mismo, y a la amortización contable del activo que se producirá durante el periodo de cesión, en el caso de elementos cedidos por un periodo inferior a su vida útil. Dicho gasto se registra como "Gastos por ayudas" en el epígrafe "Otros gastos de explotación" - véase Nota 56 - siendo los importes registrados por este concepto en las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023, adjuntas, 6 y 6 miles de euros, respectivamente.

Anualmente, la Fundación Bancaria traspasa el importe correspondiente a la amortización del correspondiente periodo anual de la cuenta correctora a la amortización acumulada.

El detalle de las cesiones mantenidas por la Fundación Bancaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

Tipo de cesión	Miles de euros				
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Correcciones valorativas por deterioro	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.313)	(887)	-	-
Definida	58.296	(27.618)	(3.332)	(26)	27.320
Total	63.496	(31.931)	(4.219)	(26)	27.320

Ejercicio 2023

Tipo de cesión	Miles de euros				
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Correcciones valorativas por deterioro	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.257)	(943)	-	-
Definida	60.005	(27.939)	(4.048)	(26)	27.992
Total	65.205	(32.196)	(4.991)	(26)	27.992

Durante los ejercicios 2024 y 2023, generalmente tras la finalización del periodo de las cesiones la Fundación Bancaria está pasando a formalizar contratos de arrendamientos sociales.

El valor razonable del derecho cedido no difiere significativamente de su valor en libros.

La política de la Fundación Bancaria es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, incluyendo su patrimonio artístico. Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

30. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Fondo de comercio (véase nota 14.r)	301.457	301.457
Otros activos intangibles	203.404	161.248
	504.861	462.705

El desglose del saldo de "Otros activos intangibles" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Con vida útil definida		
Aplicaciones informáticas en curso	51.590	53.440
Aplicaciones informáticas finalizadas	354.784	290.539
Otros activos intangibles	50.686	50.686
Total valor bruto	457.060	394.665
Amortización acumulada	(249.376)	(231.426)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(4.280)	(1.991)
Total valor neto	203.404	161.248

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de "Otros activos intangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	340.311
Adiciones	54.364
Retiros	(10)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	394.665
Adiciones	63.128
Retiros	(733)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	457.060
Amortización acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(206.540)
Dotaciones (Nota 60)	(24.893)
Retiros	7
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(231.426)
Dotaciones (Nota 60)	(18.683)
Retiros	733
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(249.376)
Correcciones de valor por deterioro de activos:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.991)
Dotaciones (Nota 63)	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.991)
Dotaciones (Nota 63)	(2.289)
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(4.280)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	161.248
Saldo al 31 de diciembre de 2024	203.404

El Grupo mantiene suscritos acuerdos a largo plazo con proveedores de servicios profesionales en el ámbito de tecnologías de la información, para dar respuesta a las necesidades informáticas de desarrollo e infraestructuras del curso habitual de las actividades del Grupo.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 asciende a un importe de 143.524 miles de euros (143.135 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

31. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Impuestos corrientes	42.673	21.609	46.250	25.418
Impuestos diferidos				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	217.811	252.772	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	441.798	487.376	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas	94.624	241.534	-	-
DTAs por diferencias temporarias	501.372	444.022	204.604	135.831
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	18.000	28.900	189.657	220.816
	1.273.605	1.454.604	394.261	356.647
	1.316.278	1.476.213	440.511	382.065

La variación de saldos a 31 de diciembre de 2024 en relación a los activos por impuesto diferido con respecto al cierre del ejercicio 2023, tiene su origen, principalmente, en la diferencia entre la estimación y la liquidación finalmente presentada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023 y el cálculo de la estimación de dicho impuesto relativa al ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias, el Grupo, a través de los Grupos Fiscales, dispone de determinados activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe estimado de 243 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 (488 millones al 31 de diciembre de 2023).

Tanto en el ejercicio 2024 como en el 2023, han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante el ejercicio 2024 y 2023 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	1.454.604	1.654.911	356.647	335.431
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	(34.961)	632	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	(45.578)	(10.143)	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas	(146.910)	(188.293)	-	-
DTAs por diferencias temporarias	57.350	9.168	68.774	(9.031)
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	(10.900)	(11.671)	(31.160)	30.247
Saldo al cierre del ejercicio	1.273.605	1.454.604	394.261	356.647

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos, descrita en la Nota 1.2, se registraron activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Tanto éstos como los surgidos con posterioridad, han sido reconocidos en el balance consolidado por considerar el Patronato de la Entidad Dominante que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas

- **Deducciones fiscales generadas pendientes de aplicación**

El Grupo Fiscal Kutxabank (Nota 40), el Grupo Fiscal CajaSur (Nota 40), así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen las siguientes deducciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros			
	Pendiente 2023	Generado (*)	Bajas	2024
Doble imposición	155.375	5	(31.562)	123.818
Deducciones con límite	106.277	7.987	(14.997)	99.267
Total	261.652	7.992	(46.559)	223.085

(*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional de deducciones en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 finalmente presentada y, principalmente, a la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024.

El detalle de las deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2024, por Grupo Fiscal y por ejercicio de generación, es el siguiente:

	Miles de Euros
	Grupo Fiscal KB
Deducciones generadas anteriores a 2014	206.746
Deducciones generadas 2014	1.539
Deducciones generadas 2015	1.983
Deducciones generadas 2016	84
Deducciones generadas 2017	237
Deducciones generadas 2018	1.344
Deducciones generadas 2019	82
Deducciones generadas 2020	514
Deducciones generadas 2021	579
Deducciones generadas 2022	995
Deducciones generadas 2023	555
Deducciones generadas 2024 (*)	5.783
Total	220.441

(*) El importe de las "Deducciones generadas en 2024 es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024.

El plazo de aplicación de las deducciones es de 30 años para el Grupo Fiscal Kutxabank (comenzando a computar el 1 de enero de 2014 para las deducciones generadas con anterioridad a dicho ejercicio).

	Miles de Euros				Total Grupo Fiscal CS
	Deducción Doble Imposición	Deducción I+D+i	Deducción Donativos	Resto deducciones	
Deducciones generadas 2009	395	-	-	-	395
Deducciones generadas 2010	256	-	-	-	256
Deducciones generadas 2019	-	-	226	-	226
Deducciones generadas 2020	-	-	311	-	311
Deducciones generadas 2021	-	-	581	-	581
Deducciones generadas 2022	-	-	427	-	427
Deducciones generadas 2023	-	-	448	-	448
Total	651	-	1.993	-	2.644

Para el Grupo Fiscal Cajasur, si bien las deducciones por doble imposición no tienen límite temporal de aplicación, el plazo de aplicación de las deducciones por actividades de I+D+i, es de 18 años desde su generación. Asimismo, las deducciones pendientes de aplicar por los donativos regulados en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo tienen un plazo de aplicación de 10 años desde su generación.

- **Deducciones fiscales activadas pendientes de aplicación.**

Del importe de deducciones pendientes de aplicación del Grupo Fiscal Kutxabank (Nota 40), del Grupo Fiscal Cajasur (Nota 40), así como del resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, se encuentran contablemente registradas aquellas que se estiman recuperables en un plazo razonable, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de las Sociedades que forman parte de los Grupos Fiscales.

Así, el detalle de las deducciones activadas correspondientes al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Pendiente 2023	Generado (*)	Bajas	2024
Doble imposición de dividendos	154.724	5	(31.562)	123.167
Deducciones con límite	98.048	7.982	(11.386)	94.644
TOTAL	252.772	7.987	(42.948)	217.811

(*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional de deducciones en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 finalmente presentada y, principalmente, a la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024.

Del importe de deducciones anterior, al 31 de diciembre de 2024, se encuentran activados 217.811 miles de euros en sede del Grupo Fiscal Kutxabank (242.556 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 40).

Por su parte, el Grupo Fiscal Cajasur no tiene deducciones activadas al 31 de diciembre de 2024 (10.216 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 40).

Créditos fiscales por bases imponibles negativas

En el marco del Grupo Contable consolidado, el Grupo Fiscal Kutxabank y el Grupo Fiscal Cajasur, así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen las siguientes bases imponibles negativas generadas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros						
	Grupo Fiscal KB			Grupo Fiscal CS			Total
	2023	Aplicado	2024	2023	Aplicado	2024	
Anteriores a 2014	326.293	(110.639)	215.654	1.167.276	(42.508)	1.124.768	1.340.422
2014	115.290	-	115.290	197.164	-	197.164	312.454
2015	-	-	-	109.228	-	109.228	109.228
2016	251.830	-	251.830	141.887	-	141.887	393.717
2017	8.335	-	8.335	434.307	-	434.307	442.642
2018	-	-	-	-	-	-	-
2019	-	-	-	9.532	-	9.532	9.532
2020	-	-	-	80.624	-	80.624	80.624
2021	-	-	-	25.871	-	25.871	25.871
2022	-	-	-	611	-	611	611
Total	701.748	(110.639)	591.109	2.166.500	(42.508)	2.123.992	2.715.101

Del importe anterior, al 31 de diciembre de 2024 el Grupo Fiscal Kutxabank tiene activadas bases imponibles negativas, al tipo impositivo del 28%, por importe, de 437.411 de miles de euros en base (548.050 miles de euros en base al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 40). Del mismo modo, existen créditos fiscales por bases imponibles negativas que han sido activados en sede del Grupo Fiscal Cajasur, al tipo impositivo del 30%, por importe de 1.053.281 miles de euros en base, (1.095.787 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

En lo que al Grupo Fiscal Kutxabank se refiere, señalar que la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia (en adelante, NFIS), establece para los períodos impositivos iniciados a partir de 2018 un límite temporal de 30 años, desde el ejercicio de su generación, para la aplicación de las bases imponibles negativas y las deducciones. Para aquellas que estuvieran vigentes al comienzo del ejercicio 2014, el plazo de 30 años comenzará a computar desde el 1 de enero de 2014. Por otro lado, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018 se establece un límite cuantitativo en la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa.

Por otro lado, indicar que en lo que al Grupo Fiscal Cajasur se refiere, no existe límite temporal para la compensación de las bases imponibles negativas, si bien el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social introdujo la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS") que establece que, en períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, en la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán la siguiente especialidad:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada LIS, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Adicionalmente, la citada disposición adicional decimoquinta, limita, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición a aquellos contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, estableciendo que el importe de las deducciones por doble imposición no podrán exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente..

Asimismo y en referencia a la compensación de bases imponibles negativas, mediante nota de prensa de 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional estimó la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional respecto de varias modificaciones introducidas en el Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptaron medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Si bien, dicho efecto se tuvo en consideración en la Liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a 2023.

Con posterioridad, el 21 de diciembre de 2024, se publicó la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias.

Dicha Ley introduce medidas para revertir los efectos de la anulación parcial de las medidas tributarias introducidas por el Real Decreto-Ley 3/2016, entre ellas, se reestablecen los límites más restrictivos para la compensación de bases imponibles negativas por grandes empresas.

Adicionalmente señalar que, conforme a lo dispuesto en la DA 19ª de la Ley 27/2014 del IS introducida por Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias («B.O.E.» 28 diciembre; Corrección de errores «B.O.E.» 4 marzo 2023), establece que, con efectos para períodos impositivos que se inicien en 2023, la base imponible del grupo fiscal, se determinaría agregando las bases imponibles individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, si bien, la suma se referirá a las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal.

Asimismo, y con efectos para los períodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024.

Adicionalmente a lo anterior, la citada Ley 7/2024, vino a ampliar a los períodos impositivos iniciados en 2024 (que no hayan concluido el 22 de diciembre de 2024) y 2025 el límite del importe de las bases imponibles negativas individuales obtenidas en el ejercicio a incluir en la base imponible consolidada, esto es, al 50 por ciento indicado para 2023.

En este sentido, y en lo que respecta a la integración de la décima parte del 50 por ciento de las BIN individuales del ajuste de la Liquidación del IS 2023, esta no está sujeta a los límites de compensación de Bases Imponibles anteriores (25, 50 o 70%). Asimismo, en caso de extinción o pérdida de grupo fiscal el importe de las BIN que esté pendiente, se deberá integrar en la base imponible del grupo en el último periodo impositivo en que este tribute en el régimen de consolidación.

En la Nota 40 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.

32. Otros activos y pasivos

El desglose del epígrafe de "Otros activos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Existencias:		
Coste amortizado	364.879	379.810
Correcciones de valor por deterioro de activos	(359.421)	(319.900)
	5.458	59.910
Resto:		
Ingresos devengados	85.128	85.334
Gastos diferidos	9.981	10.176
Otros activos	4.673	4.496
	99.782	100.006
	105.240	159.916

Las Existencias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que figuran en el cuadro anterior, se componen, principalmente, de suelos de diferente tipología cuyo destino, en general, es la venta para la promoción inmobiliaria.

El valor razonable de las Existencias se incluye en la Nota 41.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de Existencias, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	379.810	430.290
Activaciones / Desactivaciones de gastos	3.537	(726)
Bajas por enajenaciones	(14.058)	(48.362)
Otras bajas	(4.410)	(1.392)
Saldo al final del ejercicio	364.879	379.810

Los movimientos de las correcciones de valor por deterioro de las Existencias han sido los siguientes durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(319.900)	(347.457)
(Dotaciones)/Recuperaciones con cargo a resultados (Nota 63)	(55.301)	(15.247)
Bajas por enajenaciones	10.333	41.456
Otras bajas	4.410	625
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	1.040	725
Otros movimientos	(3)	(2)
Saldo al final del ejercicio	(359.421)	(319.900)

Durante el ejercicio 2024 se han efectuado ventas de Existencias por un valor neto contable de 3.725 miles de euros (6.906 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) generando un resultado neto positivo para el Grupo por importe de 1.987 miles de euros (1.957 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El desglose del epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gastos devengados (véase Nota 11)	202.977	249.153
Ingresos diferidos	16.084	17.496
Otros pasivos	27.324	25.297
	246.385	291.946

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 del 5 de julio y modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, del 28 de septiembre.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	Días			
	2024		2023	
Período medio de pago a proveedores	16,86		16,71	
Ratio de operaciones pagadas	16,75		16,63	
Ratio de operaciones pendientes de pago	23,46		22,11	
	Importe (Miles de Euros)	Facturas (Número)	Importe (Miles de Euros)	Facturas (Número)
Total pagos realizados	485.799	165.453	385.536	168.436
Total pagos realizados en plazo legal	468.235	162.927	372.525	166.486
Porcentaje sobre total de pagos realizados	96%	98%	97%	99%
Total pagos pendientes	7.787		4.963	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es

de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

33. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos tangibles		
Activo material de uso propio	1.421	1.708
Activos procedentes de adjudicaciones	-	-
Bienes inmuebles residenciales	156.368	179.740
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	101.155	125.314
Suelo urbano y urbanizable	666.715	691.704
	925.659	998.466
Otros activos no corrientes en venta	67	-
Otros activos	67	-
Correcciones de valor por deterioro		
Adjudicados	(869.495)	(788.953)
	(869.495)	(788.953)
	56.231	209.513

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 41.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	998.466	1.091.935
Adiciones por adjudicaciones y otros	30.571	26.877
Trasposos desde Activos financieros a coste amortizado a ANCV adjudicados (Nota 25)	(5.353)	(8.583)
Trasposos de/(a) Activos tangibles a ANCV adjudicados (véase Nota 28)	(514)	(5.168)
Traspaso a Otros activos (Nota 31)	-	-
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	(96.083)	(106.421)
Enajenaciones de otros activos no corrientes en venta	(414)	-
Otros	(1.014)	(174)
Saldo al cierre del ejercicio	925.659	998.466

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(788.953)	(671.668)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 65)	(134.906)	(174.686)
Trasposos (de)/a Activos tangibles (Nota 29)	406	1.551
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	38.534	39.768
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	15.428	16.063
Otros movimientos	(4)	19
Saldo al final del ejercicio	(869.495)	(788.953)

Durante el ejercicio 2024 se han efectuado ventas de activos tangibles procedentes de adjudicaciones cuyo valor neto contable ascendía a 57.404 miles de euros (66.162 miles de euros durante el ejercicio 2023). Se ha registrado un beneficio neto por ventas de activos tangibles procedentes de adjudicaciones por importe de 22.396 y 21.071 miles de euros, en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente (Nota 61).

Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aproximadamente el 4% de las operaciones han sido financiadas por el Grupo en el ejercicio 2024 (aproximadamente el 3% de las operaciones en el ejercicio 2023). El porcentaje medio financiado en estas operaciones no es superior al 85,4% durante el ejercicio 2024 (no fue superior al 88% durante el ejercicio 2023).

La financiación que el Grupo Kutxabank otorga a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por el Grupo es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Teniendo en cuenta la naturaleza de la financiación concedida, no existen resultados pendientes de registrar ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, la intención del Grupo es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año (véase Nota 14.t). No obstante, las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 9,6 años al 31 de diciembre de 2024 (9 años a 31 de diciembre de 2023).

34. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos – Bancos centrales	-	582.643
Depósitos – Entidades de crédito	382.255	772.494
Depósitos – Clientela	52.776.946	49.254.607
Valores representativos de deuda emitidos	3.440.349	3.623.725
Otros pasivos financieros	541.460	638.548
	57.141.010	54.872.017

El desglose por monedas del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	57.061.097	54.804.421
Dólares USA	72.054	57.960
Libras esterlinas	4.877	5.997
Yenes japoneses	162	174
Franco suizos	1034	1.427
Otras	1.786	2.038
	57.141.010	54.872.017

El valor razonable de los “Pasivos financieros a coste amortizado” se incluye en la Nota 41.

a) Depósitos - Bancos centrales

El desglose del saldo de “Depósitos – Bancos centrales” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos tomados (Nota 43)	-	570.440
Ajustes por valoración	-	12.203
	-	582.643

El Grupo tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 43).

Con fecha 25 de marzo de 2020, 24 de junio de 2020 y 24 de marzo de 2021, el Grupo decidió acudir a la nueva operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 660, 5.045 y 570 millones de euros, respectivamente, cuyo coste osciló hasta el 23 de junio de 2022 entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria. Con fecha 27 de octubre de 2022, el Banco Central Europeo recalibró sus operaciones de financiación. En este sentido, estableció que desde el 24 de junio de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable sería el resultante de la facilidad media de depósito a lo largo de la vida de la operación considerando los tipos establecidos por el Banco Central Europeo hasta la fecha señalada. A partir del 23 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III vivas se indexó al tipo de la facilidad de depósito del Banco Central Europeo en cada momento.

Con fecha 29 de marzo de 2023 y 28 de junio de 2023 se procedió a la amortización a vencimiento de parte de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 660 y 5.045 millones de euros, respectivamente.

Con fecha 27 de Marzo de 2024 se ha procedido a la amortización a vencimiento de la parte que quedaba pendiente al 31 de diciembre de 2023 de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 570 millones de euros.

El Grupo ha reconocido durante el ejercicio 2024 intereses por importe de 5.450 miles de euros registrados en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase nota 50) (91.567 miles de euros en el ejercicio 2023), por la financiación neta admisible obtenida bajo la modalidad TLTRO III.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los "Bancos centrales" ha sido del 4,07% (3,29% durante el ejercicio 2023).

b) Depósitos - Entidades de crédito

El desglose del saldo de "Depósitos – Entidades de crédito" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16)	12.132	18.849
Cesión temporal de activos (véase Nota 43)	365.685	749.384
Ajustes por valoración	4.438	4.261
	382.255	772.494

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los saldos de "Entidades de crédito" ha sido del 2,83% (2,84% durante el ejercicio 2023).

c) Depósitos - Clientela

El desglose del saldo "Depósitos – Clientela" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	4.931.531	4.756.305
Depósitos a plazo	973.325	557.590
Pactos de recompra (véase Nota 43)	548.336	16.800
Ajustes por valoración	39.002	40.427
	6.492.194	5.371.122
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	40.469.332	39.004.605
Depósitos a plazo	5.480.006	4.336.136
Pactos de recompra (véase Nota 43)	207.319	240.242
Ajustes por valoración	128.095	80.912
	46.284.752	43.661.895
Operaciones con entidades de contrapartida central:		
Pactos de recompra (véase Nota 43)	-	221.318
Ajustes por valoración	-	272
	-	221.590
	52.776.946	49.254.607

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2024 y 2023 de los “Depósitos – Clientela” por productos ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2024	2023
Ahorro ordinario	-	-
Ahorro vista retribuido	2,54	1,59
Ahorro plazo corto	2,07	0,82
Ahorro especial	2,22	1,99
Ahorro plazo largo	1,95	1,88
Fiscalidad y planes	2,37	2,20
Plazo estructurado	-	-

El Grupo tenía emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que comprenden, entre otras categorías, las cédulas hipotecarias. Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la legislación vigente a dicha fecha, las emisiones de cédulas hipotecarias debían estar respaldadas por un importe suficiente de activos, que cumplieran con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. A partir de la entrada en vigor el 8 de julio de 2022 del RDL 24/2021 que establece el nuevo marco legal de los bonos garantizados, estas emisiones están garantizadas en todo momento por un conjunto de cobertura formado por activos primarios, activos líquidos y activos de sustitución si fuera el caso, con un nivel de garantía como mínimo igual al importe del principal agregado de los bonos garantizados en vigor pendientes de vencimiento y, en su caso, la sobregarantía exigida legal, voluntaria o contractualmente, de acuerdo a lo establecido en el Programa del Emisor autorizado por el Banco de España.

El capítulo “Depósitos – Clientela – Otros sectores privados - Depósitos a plazo-Imposiciones a plazo” incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, una emisión de cédulas hipotecarias singulares por importe de 153.846 miles de euros emitidas por el Grupo. Dicha emisión ha sido suscrita por un Fondo de Titulización de Activos. Las principales características se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2024	2023
AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	3,75%	153.846	153.846
Total			153.846	153.846

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a esta emisión, la cual ha sido objeto de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por un importe nominal de 153.846 miles de euros (véase Nota 27).

El epígrafe “Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Ajustes por valoración” incluye, al 31 de diciembre de 2024, un importe de 698 miles de euros (898 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 27.

El desglose por monedas del saldo del epígrafe “Depósitos – Clientela” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	52.700.052	49.188.612
Dólares USA	69.188	56.899
Libras esterlinas	4.805	5.924
Yenes japoneses	152	162
Francos suizos	1000	1101
Otras	1.749	1.909
	52.776.946	49.254.607

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo del epígrafe “Valores representativos de deuda emitidos” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Títulos hipotecarios	3.957.854	2.669.895
Otros valores no convertibles	1.496.680	1.993.785
Pagarés	884.568	828.242
Valores propios	(2.944.143)	(1.889.662)
Ajustes por valoración	45.390	21.465
	3.440.349	3.623.725

Los valores representativos de deuda emitidos y adquiridos por el propio Grupo se encuentran registrados en la rúbrica “Valores propios”, con saldo deudor, minorando el importe de la emisión.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe “Valores representativos de deuda emitidos” se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	3.623.725	2.109.029
Emisiones	1.222.310	1.436.905
Amortizaciones o recompras	(1.431.846)	(18.034)
Otros movimientos	26.160	95.825
Saldo al cierre del ejercicio	3.440.349	3.623.725

Durante el ejercicio 2024 los intereses devengados por los Valores representativos de deuda emitidos del Grupo han ascendido a 99.580 miles de euros (72.685 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) - Nota 50 -.

I. Valores representativos de deuda emitidos - Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe de Títulos hipotecarios recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de Valores	Nominal unitario	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros			
					Títulos hipotecarios		Valores propios	
					2024	2023	2024	2023
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. Mayo 2013	1.000	100.000	21/12/2040	3,153%	101.830	99.595	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. 22 de Septiembre 2015 (1)	10.000	100.000	22/09/2025	1,25%	993.300	993.300	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank 8 febrero 2024	13.000	100.000	08/02/2032	Eur6m+7 Opbs	1.300.000	-	(1.000.000)	-
Cédulas Hipotecarias Cajasur 11 de marzo 2027	15.000	100.000	11/03/2027	Eur12m+25pbs	1.500.000	1.500.000	(1.500.000)	(1.500.000)
Total	39.000				3.895.130	2.592.895	(2.500.000)	(1.500.000)

(1) Bono social para la adquisición y construcción de VPO

Con fecha 22 de septiembre de 2015 el Grupo emitió su primer Bono Social mediante el lanzamiento de una cédula hipotecaria por importe nominal de 1.000 millones de euros, cuyo propósito era financiar la actividad de préstamo hacia individuos y familias con ingresos bajos y facilitar su acceso a una vivienda adecuada. En este sentido, los fondos obtenidos con la operación han sido destinados a financiar la cartera existente de préstamos para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, adicionalmente, a la concesión de nuevos préstamos y proyectos de construcción de VPO, en el mismo ámbito geográfico, durante la vida del bono.

Para ello la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank elaboró un marco conceptual del Bono Social, donde se establecían los proyectos "elegibles" y sus criterios de selección, la gestión que Kutxabank, S.A. haría con los fondos recibidos de la emisión y sus compromisos de reporte en relación a la asignación final de los mismos. La Agencia de calificación sostenible Sustainalytics, en su papel de tercero independiente, proporcionó una opinión acerca del Bono Social y sobre el Banco en lo referente a la responsabilidad social en el desarrollo de su actividad.

A continuación, se muestra el destino de los fondos obtenidos en la emisión de la Cédula Hipotecaria Social desde su emisión hasta el 31 de diciembre de 2024 y 2023, donde se recoge la concesión de nuevos préstamos para la adquisición y construcción de VPO:

Tipo de operación	31/12/2024			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	4.450	5.888	530.288	119
Construcción de VPO	37	41	182.134	4.923
Total financiación	4.487	5.929	712.422	159

Tipo de operación	31/12/2023			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	3.899	5.183	456.461	117
Construcción de VPO	29	33	154.210	5.318
Total financiación	3.928	5.216	610.671	155

Con fecha 31 de enero de 2024, y desembolso el 8 de febrero, Kutxabank, S.A. realizó una emisión de cédulas hipotecarias negociables por importe nominal de 1.300.000 miles de euros, con fecha de vencimiento final el 8 de febrero de 2032, prorrogable si se produjera alguna de las circunstancias desencadenantes de una extensión de vencimiento previstas en el artículo 15 del Decreto -Ley 24/2021. La emisión lleva asociado un cupón flotante referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial de 70 puntos básicos, pagadero semestralmente. Del importe nominal emitido, 300.000 miles de euros han sido colocados entre terceros con igual valor efectivo recibido. Los restantes 1.000.000 miles de euros han sido retenidos por Kutxabank, S.A.

En la emisión de Cédulas Hipotecarias Kutxabank Mayo 2013 por importe de 100.000.000 euros (ISIN: ES0443307022) realizada al amparo del Folleto Base de Valores de Renta Fija 2013, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 9 de mayo de 2013, el Emisor y los tenedores del 100% del importe nominal pendiente de pago de las Cédulas Hipotecarias acordaron, con fecha 13 de septiembre de 2024, modificar y refundir las condiciones finales con efectos desde esa misma fecha introduciendo los siguientes cambios:

- Extender la fecha de vencimiento final hasta el 21 de diciembre de 2040; y
- Modificar el tipo de interés fijo anual aplicable, de forma que a partir del 21 de diciembre de 2024 será del 3,153%.

Adicionalmente, con fecha 11 de marzo de 2020, la Entidad Participada, Cajasur Banco, S.A. realizó la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige en la actualidad por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 11 de marzo de 2027.

Dichas cédulas hipotecarias fueron adquiridas por el Grupo en su totalidad en el momento de la emisión.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado reembolsos de emisiones de títulos hipotecarias.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Adicionalmente, como se ha descrito en la Nota 26, dentro del apartado "Valores representativos de deuda emitidos – Títulos hipotecarios" se ha registrado la posición neta del Grupo en bonos de titulización suscritos por terceros, por importes de 62.724 y 77.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

II. Valores representativos de deuda emitidos - Otros valores no convertibles

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones de valores no convertibles y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros		Miles de Euros	
					Valores no convertibles		Valores propios	
					2024	2023	2024	2023
Deuda senior non-preferred 09/2019	5.000	100.000	25/09/2024	0,50%	-	497.105	-	-
Deuda senior non-preferred 10/2021	5.000	100.000	14/10/2027	0,50%	498.355	498.355	-	-
Deuda senior preferred 01/2023	5.000	100.000	01/02/2028	4,00%	499.620	499.620	-	-
Deuda senior non-preferred 06/2023	5.000	100.000	15/06/2027	4,75%	498.705	498.705	-	-
Total	20.000				1.496.680	1.993.785	-	-

Dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por Junta Única de Resolución (JUR, o SRB, por sus siglas en inglés), Kutxabank, S.A. ha realizado las siguientes nuevas emisiones de deuda.

- Con fecha 25 de septiembre de 2019, Kutxabank, S.A. realizó su emisión inaugural de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 497.105 miles de euros de valor efectivo recibido como resultado de aplicar el precio de emisión sobre el valor nominal, cuya fecha de vencimiento ha sido el 25 de septiembre de 2024. Esta emisión de deuda devengaba un interés fijo anual del 0,5%.
- Con fecha 14 de octubre de 2021, Kutxabank, S.A. realizó su emisión inaugural de bonos verdes con rango también de créditos ordinarios no preferentes y no garantizados por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.355 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 14 de octubre de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 14 de octubre de 2026. Esta emisión de bonos con capacidad de reducción de la deuda, se realizó referenciada al Marco de Bonos Verdes establecido por el Banco en agosto de 2021, y con el que el Banco pretende dar respuesta a sus compromisos estratégicos de sostenibilidad canalizando la liquidez obtenida en los mercados de capitales hacia préstamos y proyectos con un impacto medioambiental positivo.

Dicho impacto, así como la asignación de los fondos obtenidos de la emisión a los diferentes proyectos verdes elegibles, será objeto de seguimiento y control por parte del Comité de Bonos Verdes del Banco, siendo además ambos aspectos verificados por un tercero independiente. Esta emisión de deuda devenga un interés fijo anual del 0,5%.

- Con fecha 23 de enero de 2023 y desembolso el 1 de febrero, Kutxabank, S.A. realizó una emisión pública inaugural en formato deuda ordinaria preferente dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecidos por la Junta única de Resolución. La emisión se realizó por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 499.620 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 1 de febrero de 2028 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 1 de febrero de 2027, y un interés fijo pagadero anualmente del 4,00%.
- El 6 de junio de 2023, con desembolso el 15 de junio, Kutxabank, S.A. realizó una segunda emisión de bonos verdes, en forma de deuda ordinaria no preferente, con el objetivo de mantener los colchones de gestión sobre un requisito de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más allá de septiembre, cuando decaería la elegibilidad en la referencia emitida en septiembre de 2019 una vez que su plazo de vida residual se situara por debajo de los 12 meses. Esta última emisión se realizó por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.705 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 15 de junio de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 15 de junio de 2026, y un interés fijo anual del 4,75%.

Estas tres últimas emisiones han sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 27), por un importe nominal por cada emisión de 500.000 miles de euros, al 31 de diciembre de 2023.

III. Valores representativos de deuda emitidos - Pagarés

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las emisiones de pagarés realizadas al amparo de los Programas de pagarés de Kutxabank Empréstitos, S.A.U.. Estas emisiones de pagarés están admitidas a cotización en el Mercado AIAF y sus principales características se resumen a continuación:

Emisión	Fecha vencimiento	Nº de valores	Nominal unitario	Tipo de interés	2024 (Miles de euros)	
					Pagarés	Valores propios
Pagarés (CNMV V 26-01-2024)	24/01/2025	150.000	1.000	3,65%	144.732	(144.732)
Pagarés (CNMV V 26-02-2024)	24/02/2025	161.000	1.000	3,44%	154.693	(153.726)
Pagarés (CNMV V 24-04-2024)	23/04/2025	33.061	1.000	3,79%	31.858	-
Pagarés (CNMV V 30-04-2024)	23/04/2025	4.000	1.000	3,78%	3.857	-
Pagarés (CNMV V 28-05-2024)	27/05/2025	34.900	1.000	3,78%	33.632	-
Pagarés (CNMV V 24-07-2024)	23/07/2025	38.300	1.000	3,56%	36.987	-
Pagarés (CNMV V 04-09-2024)	03/09/2025	150.000	1.000	2,97%	145.685	(145.685)
Pagarés (CNMV V 26-09-2024)	26/03/2025	36.000	1.000	3,27%	35.431	-
Pagarés (CNMV V 31-10-2024)	02/05/2025	297.000	1.000	2,95%	292.706	-
Pagarés (CNMV V 10-12-2024)	10/01/2025	5.000	1.000	3,01%	4.987	-
Total		909.261			884.568	(444.143)

Emisión	Fecha vencimiento	Nº de valores	Nominal unitario	Tipo de interés	2023 (Miles de euros)	
					Pagarés	Valores propios
Pagarés (CNMV V 04-01-2023)	03/01/2024	100.000	1.000	2,85%	97.236	(97.236)
Pagarés (CNMV V 13-03-2023)	11/03/2024	15.000	1.000	3,15%	14.544	(14.544)
Pagarés (CNMV V 26-05-2023)	24/05/2024	53.535	1.000	4,04%	51.463	(12.496)
Pagarés (CNMV V 29-06-2023)	08/01/2024	351.100	1.000	4,07%	343.766	-
Pagarés (CNMV V 04-07-2023)	02/07/2024	30.000	1.000	4,19%	28.797	-
Pagarés (CNMV V 13-07-2023)	24/05/2024	30.000	1.000	3,70%	29.072	(29.072)
Pagarés (CNMV V 14-07-2023)	22/01/2024	22.000	1.000	4,07%	21.543	-
Pagarés (CNMV V 17-07-2023)	22/01/2024	700	1.000	4,07%	686	-
Pagarés (CNMV V 08-09-2023)	06/09/2024	50.000	1.000	3,69%	48.226	(47.262)
Pagarés (CNMV V 18-09-2023)	06/09/2024	200.000	1.000	3,79%	192.909	(189.052)
Total		852.335			828.242	(389.662)

IV. Valores representativos de deuda emitidos - Ajustes por valoración

El epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos - Ajustes por valoración" incluye, al 31 de diciembre de 2024, un importe de 8.809 (35.286 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias y la deuda ordinaria no preferente que son atribuibles al riesgo de interés, las cuales han sido objeto de cobertura contable, tal y como se describe en la Nota 27.

e) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Acreedores comerciales	7.009	10.299
Acreedores por factoring	168	251
Fianzas recibidas	1.419	1.411
Cuentas de recaudación	86.825	82.632
Órdenes de pago y cheques de viaje	378.170	436.758
Saldos con cámaras de compensación	14.988	61.724
Pasivos por garantías financieras concedidas	3.440	3.189
Resto de los otros pasivos financieros	49.441	42.284
	541.460	638.548

35. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo:		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	36.498	37.440
Otros fondos para pensiones	205.501	140.451
	241.998	177.891
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Véase Nota 14.o)	49.847	46.759
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos:		
Provisiones para garantías concedidas (Véanse Notas 43 y 44)	45.707	55.539
Provisiones para compromisos contingentes concedidos (Nota 42)	6.530	10.892
	52.237	66.431
Restantes provisiones	327.403	186.506
	671.485	477.587

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros				
	Pensiones y Otras retribuciones	Provisiones por impuestos y contingencias legales	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	208.217	-	37.718	164.747	410.682
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	3.093	-	-	-	3.093
Aumento del importe descontado	5.135	-	-	-	5.135
Dotaciones netas a provisiones (Nota 61)	54.054	-	32.583	56.200	142.837
Utilizaciones-					
Pagos de prejubilaciones	(34.107)	-	-	-	(34.107)
Otros pagos	(9.558)	-	-	(46.125)	(55.683)
Trasposos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	-	-	(3.623)	-	(3.623)
Trasposos internos	(1.716)	-	-	1.716	-
Otros movimientos	(468)	-	(247)	9.968	9.253
Saldo al 31 de diciembre de 2023	224.650	-	66.431	186.506	477.587
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	81.640	-	-	-	81.640
Aumento del importe descontado	6.976	-	-	-	6.976
Dotaciones netas a provisiones (Nota 61)	13.141	-	(8.850)	220.849	225.140
Utilizaciones-					
Pagos de prejubilaciones	(26.637)	-	-	-	(26.637)
Otros pagos	(8.728)	-	-	(85.513)	(94.241)
Trasposos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	-	-	(5.499)	-	(5.499)
Trasposos internos	-	-	-	-	-
Otros movimientos	803	-	155	5.561	6.519
Saldo al 31 de diciembre de 2024	291.845	-	52.237	327.403	671.485

El saldo del epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de "Otros movimientos" del epígrafe "Pensiones y Otras retribuciones" recoge un importe de 80 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (menos 468 al 31 de diciembre de 2023) por el impacto de las pérdidas actuariales reconocidas en ajustes por valoración que suponen un impacto patrimonial positivo para el Grupo. Este impacto, neto de su efecto impositivo, se encuentra registrado en el patrimonio neto, dentro del epígrafe "Otro resultado global acumulado" (véase Nota 38), sin que pueda ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior (Nota 15.o).

Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El desglose del saldo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	62.854	65.404
Personal en activo y prejubilado	10.075	8.871
	72.929	74.275
Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada	90.522	103.616
Compromisos por acuerdo de ERE (Nota 14.o)	78.547	-
	241.998	177.891

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance consolidado a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la NIC 19, atendiendo a los epígrafes del balance consolidado a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

Ejercicio 2024	Miles de Euros			
	BBK	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Compromisos asumidos:				
Personal en activo y jubilado anticipadamente	1.498	14.974	-	16.472
Personal pasivo	4.457	218.248	57.071	279.776
	5.955	233.222	57.071	296.248
Coberturas:				
Fondos internos (Nota 14.o)	5.955	15.734	51.678	73.367
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	328.012	5.393	333.405
	5.955	343.746	57.071	406.772

Ejercicio 2023	Miles de Euros			
	BBK	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Compromisos asumidos:				
Personal en activo y jubilado anticipadamente	1.892	13.491	-	15.383
Personal pasivo	4.657	228.274	59.006	291.937
	6.549	241.765	59.006	307.320
Coberturas:				
Fondos internos (Nota 14.o)	6.549	15.639	53.093	75.281
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	337.738	6.209	343.947
	6.549	353.377	59.302	419.228

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta Nota, el Grupo ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2024	2023
Tipo de interés técnico	3,00%	3,30%
Tablas de mortalidad	PER 2020_Col_1er	PER 2020_Col_1er
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2,5% para el periodo 2024, 2,0% para 2025 en adelante	3,3% para el periodo 2023, 3,6% para 2024 y 2,0% para 2025 en adelante

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para el Subgrupo Kutxabank es el siguiente:

Ejercicio 2024	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	328.012	-	328.012
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	5.393	5.393
Total	328.012	5.393	333.405

Ejercicio 2023	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	337.738	-	337.738
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	6.209	6.209
Total	337.738	6.209	343.947

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Ejercicio 2024	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	1.517	-	1.517
Instrumentos de deuda	349.301	-	349.301
Derivados	(22.503)	-	(22.503)
Otros activos	(303)	5.393	5.090
Total	328.012	5.393	333.405

Ejercicio 2023	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	1.721	-	1.721
Instrumentos de deuda	354.958	-	354.958
Derivados	(18.684)	-	(18.684)
Otros activos	(257)	6.209	5.952
Total	337.738	6.209	343.947

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2024 ha oscilado entre los niveles de menos 0,8% y 3,79% anual (0,75% y 4,33% en el ejercicio 2023).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2025 para estas inversiones oscila entre 2,41% y 2,99% anual (2,79% y 3,34% anual en el ejercicio 2024).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2024 junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2024	2023	2022	2021	2020
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	290.293	300.771	325.767	429.783	515.437
Coberturas	400.817	412.679	420.768	519.360	611.638
Superávit/(Déficit)	110.524	111.908	95.001	89.577	96.201

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos externalizados. Por su parte, dichas EPSV cumplen con la exigencia que regula la normativa de EPSV de mantener el margen de seguridad, el cual asciende a 8.307 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (8.383 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Miles de Euros	
	Kutxabank (*)	Cajasur Banco
Variación hipótesis:		
Reducción 100 puntos básicos tipo de interés técnico	22.646	4.988
Incremento 100 puntos básicos IPC	18.423	3.023
Incremento 1 año la longevidad	11.310	3.111

(*) En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría un impacto patrimonial significativo, como consecuencia del exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos al 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros			
	BBK	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Saldo al 31 de diciembre de 2022	7.307	262.081	63.686	333.074
Coste por intereses	234	7.837	1.844	9.915
Coste de servicios corrientes	146	657	-	803
Pérdidas y (ganancias) actuariales	130	(5.803)	(1.150)	(6.823)
Prestaciones pagadas	(1.268)	(23.007)	(5.374)	(29.649)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6.549	241.765	59.006	307.320
Coste por intereses	206	7.979	1.869	10.054
Coste de servicios corrientes	7	329	-	336
Pérdidas y (ganancias) actuariales	170	4.255	1.304	5.729
Prestaciones pagadas	(977)	(21.106)	(5.108)	(27.191)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5.955	233.222	57.071	296.248

Tal como se ha indicado anteriormente, estos compromisos están cubiertos tanto por fondos internos como por activos afectos. Respecto al valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes, a continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes del Subgrupo Kutxabank:

	Miles de euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	341.152	6.563	347.715
Rendimiento esperado de los activos del plan	10.469	198	10.667
(Pérdidas) y ganancias actuariales	6.948	(118)	6.830
Aportaciones (rescates) realizadas por los participantes del plan	703	(41)	662
Prestaciones pagadas	(21.534)	(393)	(21.927)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	337.738	6.209	343.947
Rendimiento esperado de los activos del plan	9.875	205	10.080
(Pérdidas) y ganancias actuariales	129	124	253
Aportaciones (rescates) realizadas por los participantes del plan	60	(750)	(690)
Prestaciones pagadas	(19.790)	(395)	(20.185)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2024	328.012	5.393	333.405

a) Compromisos y garantías concedidos

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

b) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe "Restantes provisiones" tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Grupo se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe "Restantes provisiones" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados	186.942	73.543
Otros conceptos	140.461	112.963
	327.403	186.506

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

Contingencias por productos vendidos y comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	73.543	54.183
Dotaciones con cargo a resultados	172.615	54.233
Utilizaciones	(59.216)	(34.767)
Trasposos y otros movimientos	-	(106)
Saldo al cierre del ejercicio	186.942	73.543

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales como los Administradores de la Entidad Dominante del Subgrupo entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Subgrupo por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 433 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiéndose que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE, el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– declaró que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS concluyó en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2021 el TJUE resolvió mediante Auto que la mera circunstancia de que una cláusula no esté redactada de manera clara y comprensible no le confiere, por sí sola, carácter abusivo.

El día 2 de febrero de 2022, el Tribunal Supremo dictó tres sentencias que declaraban la validez y no abusividad de las cláusulas de los contratos de préstamo hipotecario en las que se había referenciado el tipo de interés variable al IRPH Entidades, conforme a lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su Autos de 17 de noviembre de 2021. Se reitera, en definitiva, la doctrina que estableció el propio Tribunal Supremo en sus sentencias de 12 de noviembre de 2020.

Por último, con fecha 12 de diciembre de 2024, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha publicado la sentencia por la que ha resuelto el Procedimiento prejudicial identificado como asunto C-300/23, que había sido planteado por la magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia Nº 8 de Donostia, con relación a las cuestiones prejudiciales que se le habían planteado al resolver el procedimiento judicial instado por un consumidor frente a Kutxabank en el que pedía que se declarara la nulidad, por falta de transparencia y abusividad, de la cláusula de interés variable referenciado al índice oficial IRPH Cajas de un contrato de préstamo hipotecario concedido por Kutxa el 11 de septiembre de 2006, acerca de la interpretación que debía darle a determinadas normas de Derecho interno y a la Jurisprudencia del Tribunal Supremo para que las mismas no resultaran contrarias al Derecho de la Unión Europea.

Tras un análisis de dicha sentencia obtenemos las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia hace más difícil anular el IRPH de las hipotecas.

2º.- En base a esta sentencia, el Tribunal Supremo no debería cambiar su jurisprudencia actual, al estar plenamente respaldada por el pronunciamiento del TJUE, y que como hemos avanzado antes, declara válidas y no abusivas las cláusulas de Kutxabank.

3º.- El requisito de la transparencia a las entidades financieras se cumple con la referencia al índice oficial y a su definición a la publicación en el diario oficial del Estado, sin que los bancos tengan la obligación de informar al consumidor de la definición del índice y ni de su evolución y, en ausencia de la indicación al diario oficial donde se publica esa referencia, las entidades cumplen, incluyendo la definición del índice y respetando las obligaciones de la normativa nacional, aplicable en el momento de la formalización del contrato, cosa que ha hecho Kutxabank.

4º.- La sentencia citada no modifica en esencia la doctrina previa, es reiterativa y en algunos aspectos más beneficiosa para las entidades financieras, que las sentencias previas.

5º.- El TS ha declarado reiteradamente que las cláusulas IRPH de Kutxabank no son abusivas y ha declarado su validez. Esta sentencia del TJUE no establece cuestiones que lleven a pensar en un cambio en esa doctrina previa del TS.

Los Órganos de Gobierno del Grupo, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto (antes del RDL 17/2018) era el prestatario.
- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.
- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.

Con fecha 25 de enero de 2024 se ha dictado nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con el plazo de prescripción, que no ha aclarado la fecha exacta de prescripción de la acción de reclamación, que deberá ser fijada por los tribunales nacionales, y solo ha dado dos reglas a la hora de determinar dicha fecha: i.- que el plazo de prescripción no puede empezar solo con la terminación de la aplicación de la cláusula (pago de los gastos) es decir en este caso a la firma de la operación, sino que hace falta que el consumidor conozca la condición de nula de dicha cláusula y los efectos jurídicos antes de que empiece a contar dicho plazo y ii.- que no puede considerarse que la existencia de una jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo sea elemento suficiente para considerar que el consumidor, tiene esos conocimientos.

Posteriormente se dictó otra sentencia por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en abril 2024, en un sentido parecido, pero matizando algunas cuestiones dudosas.

Finalmente, el TS ha dictado sentencia en junio de 2024, tras las dictadas por el TJUE en enero y abril de 2024 en materia de prescripción, cerrando el debate jurídico al entender que el plazo de prescripción de 5 años para reclamar las cantidades pagadas a terceros, empieza con la firmeza de la sentencia que declare la nulidad de la cláusula individual de cada consumidor, aunque el Grupo pueda acreditar con prueba directa que el consumidor conocía la nulidad de la cláusula antes de que se dictara esa sentencia, en cuyo caso el plazo de prescripción empezaría a contar desde ese conocimiento acreditado.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo, teniendo en consideración estas sentencias y debido al aumento de la litigiosidad, bien vía demandas o reclamaciones ante el SAC (Servicio de Atención al Cliente), y la expectativa de que dicha tendencia se pueda mantener a futuro, ha realizado una reestimación de los desembolsos que podría llegar a tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo realizado una dotación adicional por este concepto con cargo a la cuentas de pérdidas y ganancias de

2024 por un importe de 140.608 miles de euros (39.763 miles de euros en el ejercicio 2023).

Cláusulas suelo

Tras los diferentes fallos judiciales emitidos en relación con las cláusulas suelo incluidas en préstamos hipotecarios con consumidores, y, de forma destacada, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, el Grupo dotó en el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se ha aplicado cláusula suelo, una provisión de 113 millones de euros, de los cuales 85 millones de euros fueron registrados con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2016, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otro lado, el 20 de enero de 2017, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. El Grupo ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley. En la actualidad, la Jurisprudencia sobre esta materia está plenamente asentada y definida, y la actualización del Grupo antes de las reclamaciones y demandas recibidas se ajusta a dicha Doctrina.

El Grupo ha realizado una estimación de los desembolsos esperados por esta contingencia, bajo el concepto "Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados". Dicho importe ha sido estimado teniendo en consideración la evolución prevista en el número de reclamaciones y demandas futuras, así como la probabilidad de que de las mismas resulte un desenlace desfavorable para el Grupo. De acuerdo a las estimaciones realizadas durante el ejercicio 2024, se han realizado dotaciones adicionales por este concepto por importe de 24.403 miles de euros (14.104 miles de euros en el ejercicio 2023).

36. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose del saldo del capítulo "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" y "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados adjuntos por producto y método de valoración (PAA-Método de asignación de la prima y GMM-Método general) es el siguiente:

Miles de Euros	Rentas Colectivas		Rentas Individuales		Hogar	Ahorro	Vida Riesgo	
2024	GMM	PAA	GMM	PAA	GMM	GMM	PAA	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	-	-	-	2.800	-	13.452	12.768	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	148.507	1.352	33.392	105.762	61.458	91.310	58.238	
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	146.919	1.342	32.897	91.038	52.166	78.306	16.663	
Mejor estimación de pasivos (BEL)	130.303	1.342	28.694	91.038	41.037	22.052	16.663	
Ajuste de riesgo (RA)	3.624	-	798	-	454	2.858	-	
Margen de servicio contractual (CSM)	12.992	-	3.405	-	10.675	53.396	-	
Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	1.588	10	495	14.724	9.292	13.004	41.575	

Miles de Euros	Decesos	Seguro Protección de Pagos		Otros seguros	Total		Total productos
2024	GMM	GMM	PAA	PAA	GMM	PAA	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	-	752	14	8	14.204	15.590	29.794
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	54.982	20.259	254	3.116	409.908	168.722	578.630
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	54.368	19.537	83	2.752	384.193	111.878	496.071
Mejor estimación de pasivos (BEL)	43.449	4.930	83	2.752	270.465	111.878	382.343
Ajuste de riesgo (RA)	305	346	-	-	8.385	-	8.385
Margen de servicio contractual (CSM)	10.614	14.261	-	-	105.343	-	105.343
Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	614	722	171	364	25.715	56.844	82.559

Miles de Euros	Rentas Colectivas		Rentas Individuales	Hogar	Ahorro	Vida Riesgo	
2023	GMM	PAA	GMM	PAA	GMM	GMM	PAA
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	-	-	-	4.249	-	13.584	12.464
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	162.933	1.505	37.264	102.801	67.251	96.378	56.282
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	161.353	1.502	35.335	87.803	57.807	84.218	16.591
Mejor estimación de pasivos (BEL)	145.356	1.502	30.811	87.803	46.067	22.687	16.591
Ajuste de riesgo (RA)	5.567	-	1.180	-	2.086	873	-
Margen de servicio contractual (CSM)	10.430	-	3.344	-	9.654	60.658	-
Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	1.580	3	1.929	14.998	9.444	12.160	39.691

Miles de Euros	Decesos	Seguro Protección de Pagos		Otros seguros	Total		Total productos
2023	GMM	GMM	PAA	PAA	GMM	PAA	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	-	621	6	6	14.205	16.725	30.930
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	47.935	20.702	221	3.281	432.463	164.090	596.553
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	47.260	20.202	84	2.934	406.175	108.914	515.089
Mejor estimación de pasivos (BEL)	39.303	4.249	84	2.934	288.473	108.914	397.387
Ajuste de riesgo (RA)	178	402	-	-	10.286	-	10.286
Margen de servicio contractual (CSM)	7.779	15.551	-	-	107.416	-	107.416
Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	675	500	137	347	26.288	55.176	81.464

El epígrafe "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" recoge los importes que el Grupo tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros.

El Grupo comercializa productos de seguros de sus filiales "Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U." y "Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.".

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del pasivo por cobertura remanente (LRC) y de los pasivos por siniestros incurridos (LIC) es el siguiente:

Miles de Euros	LRC		LIC por productos valorados bajo Método de Medición General	LIC por productos valorados bajo Método de Asignación de la Prima		Total
	Componente de pérdida excluido	Componente de pérdida		Valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	
2024						
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2024	515.086	3	26.288	52.847	2.329	596.553
Ingresos por seguros (Nota 55)	(239.977)	-	-	-	-	(239.977)
Reclamaciones incurridas y otros gastos directamente atribuibles (véase Nota 55)	1.531	(2)	26.216	59.209	1.928	88.882
Otros activos de flujos de efectivo previos al reconocimiento dados de baja en la fecha de reconocimiento inicial (Nota 55)	-	10	-	-	-	10
Cambios relacionados con servicios pasados – cambios en el FCF relacionados con el LIC (Nota 55)	-	-	1.140	3.587	(2.035)	2.692
Pérdidas por contratos onerosos y reversiones de dichas pérdidas (Nota 55)	-	15	-	-	-	15
Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 55)	13	-	-	-	-	13
Gastos del servicio de seguros	1.544	23	27.356	62.796	(107)	91.612
Resultado del servicio de seguro	(238.433)	23	27.356	62.796	(107)	(148.365)
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	9.640	3	-	-	-	9.643
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	2.312	-	-	-	-	2.312
Importes totales reconocidos en el resultado global	(226.481)	26	27.356	62.796	(107)	(136.410)
Componentes de la inversión	(16.643)	-	16.643	-	-	-
Primas recibidas	225.624	-	-	-	-	225.624
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(1.531)	-	(44.572)	(61.021)	-	(107.124)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	(13)	-	-	-	-	(13)
Flujos de caja	224.080	-	(44.572)	(61.021)	-	118.487
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2024	496.042	29	25.715	54.622	2.222	578.630

Miles de Euros	LRC		LIC por productos valorados bajo Método de Medición General	LIC por productos valorados bajo Método de Asignación de la Prima		Total
	Componente de pérdida excluido	Componente de pérdida		Valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	
2023						
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2023	517.391	1	25.669	53.776	1.915	598.752
Ingresos por seguros (Nota 55)	(232.370)	-	-	-	-	(232.370)
Reclamaciones incurridas y otros gastos directamente atribuibles (véase Nota 55)	978	(1)	25.068	60.149	2.006	88.200
Otros activos de flujos de efectivo previos al reconocimiento dados de baja en la fecha de reconocimiento inicial (Nota 55)	-	6	-	-	-	6
Cambios relacionados con servicios pasados – cambios en el FCF relacionados con el LIC (Nota 55)	-	-	545	3.192	(1.592)	2.145
Pérdidas por contratos onerosos y reversiones de dichas pérdidas (Nota 55)	-	(6)	-	-	-	(6)
Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 55)	15	-	-	-	-	15
Gastos del servicio de seguros	993	(1)	25.613	63.341	414	90.360
Resultado del servicio de seguro	(231.377)	(1)	25.613	63.341	414	(142.010)
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	8.021	3	-	-	-	8.024
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	17.985	-	-	-	-	17.985
Importes totales reconocidos en el resultado global	(205.371)	2	25.613	63.341	414	(116.001)
Componentes de la inversión	(15.873)	-	15.873	-	-	-
Primas recibidas	219.932	-	-	-	-	219.932
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(978)	-	(40.867)	(64.270)	-	(106.115)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	(15)	-	-	-	-	(15)
Flujos de efectivo totales	218.939	-	(40.867)	(64.270)	-	113.802
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2023	515.086	3	26.288	52.847	2.329	596.553

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de los componentes de medición de los pasivos por contratos de seguros valorados mediante el Método de Medición General (GMM) es el siguiente:

Miles de Euros	Valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	CSM	Total
2024				
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2024	314.708	10.339	107.416	432.463
CSM reconocido por los servicios prestados (Nota 55)	-	-	(32.719)	(32.719)
Cambio en el ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido	-	(1.551)	-	(1.551)
Ajustes de experiencia - relacionados con los gastos de servicios de seguros	(1.550)	-	-	(1.550)
Cambios relacionados con el servicio actual	(1.550)	(1.551)	(32.719)	(35.820)
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(308)	(1.318)	1.626	-
Cambios en estimaciones resultantes en pérdidas contractuales onerosas o reversiones de dichas pérdidas (Nota 55)	8	7	-	15
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo (Nota 55)	(27.263)	930	26.343	10
Cambios relacionados con servicios futuros	(27.563)	(381)	27.969	25
Cambios relacionados con servicios pasados - cambios en el FCF relacionados con el LIC	3.126	(5)	-	3.121
Ajustes por experiencia: derivados de primas recibidas en el período que se relacionan con servicios pasados	(1.942)	(40)	-	(1.982)
Cambios relacionados con servicios anteriores	1.184	(45)	-	1.139
Resultado del servicio de seguro	(27.929)	(1.977)	(4.750)	(34.656)
Gastos (ingresos) financieros de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	6.966	-	2.677	9.643
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	2.223	89	-	2.312
Importes totales reconocidos en el resultado global	(18.740)	(1.888)	(2.073)	(22.701)
Primas recibidas	44.718	-	-	44.718
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(44.572)	-	-	(44.572)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	-	-	-	-
Flujos de caja	146	-	-	146
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2024	296.114	8.451	105.343	409.908

Miles de Euros	Valor presente de los flujos de efectivo	Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	CSM	Total
2023				
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2023	320.539	10.480	102.853	433.872
CSM reconocido por los servicios prestados (Nota 55)	-	-	(33.264)	(33.264)
Cambio en el ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido	-	(1.559)	-	(1.559)
Ajustes de experiencia – relacionados con los gastos de servicios de seguros	(4.126)	-	-	(4.126)
Cambios relacionados con el servicio actual	(4.126)	(1.559)	(33.264)	(38.949)
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(7.908)	281	7.627	-
Cambios en estimaciones resultantes en pérdidas contractuales onerosas o reversiones de dichas pérdidas	(19)	13	-	(6)
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo (Nota 55)	(29.036)	573	28.469	6
Cambios relacionados con servicios futuros	(36.963)	867	36.096	-
Cambios relacionados con servicios pasados - cambios en el FCF relacionados con el LIC	2.371	2	-	2.373
Ajustes por experiencia: derivados de primas recibidas en el período que se relacionan con servicios pasados	(1.782)	(46)	-	(1.828)
Cambios relacionados con servicios anteriores	589	(44)	-	545
Resultado del servicio de seguro	(40.500)	(736)	2.832	(38.404)
Gastos (ingresos) financieros de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	6.293	-	1.731	8.024
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	17.390	595	-	17.985
Importes totales reconocidos en el resultado global	(16.817)	(141)	4.563	(12.395)
Primas recibidas	51.853	-	-	51.853
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(40.867)	-	-	(40.867)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	-	-	-	-
Flujos de efectivo totales	10.986	-	-	10.986
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2023	314.708	10.339	107.416	432.463

A continuación, se muestra la conciliación de los importes inicialmente reconocidos por los contratos de seguros emitidos en 2024 y 2023:

Miles de Euros			
2024			
Contratos de seguros emitidos	Contratos no onerosos originados	Contratos onerosos originados	Total
Estimaciones del valor actual de futuras salidas de efectivo:	15.336	167	15.503
<i>Flujos de efectivo de adquisición de seguros</i>	-	-	-
<i>Reclamaciones y otras salidas de efectivo</i>	15.336	167	15.503
Estimaciones del valor actual de las futuras entradas de efectivo	(42.590)	(176)	(42.766)
Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	911	19	930
Margen de servicio contractual	26.343	-	26.343
Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial	-	10	10

Miles de Euros			
2023			
Contratos de seguros emitidos	Contratos no onerosos originados	Contratos onerosos originados	Total
Estimaciones del valor actual de futuras salidas de efectivo:	17.187	162	17.349
<i>Flujos de efectivo de adquisición de seguros</i>	-	-	-
<i>Reclamaciones y otras salidas de efectivo</i>	17.187	162	17.349
Estimaciones del valor actual de las futuras entradas de efectivo	(46.224)	(161)	(46.385)
Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	568	5	573
Margen de servicio contractual	28.469	-	28.469
Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial	-	6	6

La conciliación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del Margen de Servicio Contractual (CSM) desglosado en función del enfoque empleado en la transición se muestra a continuación:

Miles de Euros	Contratos nuevos y contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque del valor razonable en la transición	Total
2024				
CSM a 1 de enero de 2024	80.550	-	26.866	107.416
Cambios relacionados con el servicio actual CSM reconocido por los servicios prestados	(29.527)	-	(3.192)	(32.719)
Cambios relacionados con el servicio futuro Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(2.580)	-	4.206	1.626
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo	26.343	-	-	26.343
	(5.764)	-	1.014	(4.750)
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos	2.086	-	591	2.677
Importes totales reconocidos en el resultado global	(3.678)	-	1.605	(2.073)
CSM a 31 de diciembre de 2024	76.872	-	28.471	105.343

Miles de Euros	Contratos nuevos y contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque del valor razonable en la transición	Total
2023				
CSM a 1 de enero de 2023	81.649	-	21.204	102.853
Cambios relacionados con el servicio actual CSM reconocido por los servicios prestados	(30.223)	-	(3.041)	(33.264)
Cambios relacionados con el servicio futuro Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(550)	-	8.177	7.627
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo	28.469	-	-	28.469
	(2.304)	-	5.136	2.832
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos	1.205	-	526	1.731
Importes totales reconocidos en el resultado global	(1.099)	-	5.662	4.563
CSM a 31 de diciembre de 2023	80.550	-	26.866	107.416

Los métodos y técnicas de modelización utilizadas para calcular los pasivos por contratos de seguros se encuentran recogidos en las NIIF y consisten principalmente en la valoración de los futuros flujos de efectivo estimados descontados al tipo de interés de mercado. Para poder asegurar dicho tipo de interés de mercado se realiza una gestión consistente en adquirir una cartera de valores que generen los flujos necesarios para cubrir los compromisos de pagos asumidos con los clientes asegurados.

La tabla de mortalidad utilizada durante los ejercicios 2024 y 2023 en la valoración de los pasivos por contratos de seguros, en el caso de los seguros de vida riesgo ha sido PASEM2020_General_2ndo.orden. Para el caso de los productos de vida ahorro con riesgo de longevidad, se han utilizado las tablas de supervivencia PER2020_Col_2ndo-orden y PER2020_Ind_2ndo.orden.

Los rangos de las curvas de tipos de descuento utilizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para la actualización de los flujos de efectivo futuros que se utilizan en el cálculo de los pasivos por contratos de seguros para las principales modalidades de seguro se muestra a continuación:

Plazo	Vida Riesgo		Ahorro (*)	
	2024	2023	2024	2023
1	2,24%	3,36%	2,24% - 4,02%	3,36% - 5,16%
5	2,14%	2,32%	2,14% - 3,92%	2,32% - 4,12%
10	2,27%	2,39%	2,27% - 4,05%	2,39% - 4,19%
15	2,33%	2,47%	2,33% - 4,11%	2,47% - 4,27%
20	2,26%	2,41%	2,26% - 4,04%	2,41% - 4,21%
25	2,30%	2,44%	2,30% - 4,08%	2,44% - 4,25%
30	2,39%	2,53%	2,39% - 4,17%	2,53% - 4,34%

(*) Incluye ahorro periódico, rentas individuales y rentas colectivas

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad al cierre del ejercicio 2024 a los cambios de las principales variables de riesgo de los contratos de seguro:

Miles de Euros	Impacto en BEL (Mejor estimación de pasivos)	Impacto en RA (Ajustes de riesgo)	Impacto en CSM (Margen de servicio contractual)	Impacto en LIC (Pasivos por siniestros incurridos)	Impacto en resultados antes de impuestos	Impacto en patrimonio
2024						
Kutxabank Vida:						
Mortalidad +1%	39	6	(45)	-	(3)	3
Longevidad +1%	684	19	(545)	-	(83)	(75)
Tasa de descuento -100 p.b.	14.927	383	-	-	-	(15.310)
Kutxabank Aseguradora:						
Siniestralidad +5%	-	-	-	534	(534)	-
Gastos +5%	-	-	-	78	(78)	-

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido impactos relevantes derivados de cambios en las hipótesis utilizadas y descritas en los cuadros anteriores.

37. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de fondos propios del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dotación Fundacional	2.747.824	2.747.824
Ganancias Acumuladas	1.350.438	1.068.956
Otras reservas	-	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	300.389	279.679
	4.398.651	4.096.459

Dotación fundacional

La Fundación Bancaria, dados sus fines sociales y su carácter benéfico, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional se constituye por las aportaciones del Fundador y cuantos bienes y derechos de contenido patrimonial que durante la existencia de la Fundación Bancaria se aporten en tal concepto por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales.

A la fecha de transformación de la Fundación Bancaria, el fondo fundacional se fijó en 2.747.824 miles de euros, el cual se dotó mediante la aportación no dineraria de la participación accionarial de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa en Kutxabank, S.A. (véanse Notas 1 y 7).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital de las Entidades Dependientes poseído por otras entidades ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

	% Participación	
	2024 (*)	2023 (*)
Kutxabank, S.A.:		
Fundación Bancaria Vital	11,00	11,00
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32,00	32,00
Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A. (anteriormente Norbolsa):		
Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito (véase Nota 1.2)	10,00	10,00
Fineco, Sociedad de Valores, S.A.:		
Finbarri, S.L.	-	-

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, había una persona física que mantenía una participación en el Grupo Fineco por un total del 1,78%, en ambos ejercicios.

(*) Véase los Anexos 1 y 2 para la participación de la Fundación Bancaria en cada una de las entidades anteriores

Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

El detalle por sociedades de reservas (pérdidas) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Entidad Dominante	(337.895)	(326.411)
Subgrupo Kutxabank	1.688.333	1.395.367
Total	1.350.438	1.068.956

Constitución del Fondo de Reserva

De acuerdo a la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de 2013, por la que se establece el régimen jurídico de fundaciones bancarias, aquellas fundaciones bancarias que dispongan de una participación igual o superior al 50% en una entidad de crédito, o que les permita tener el control de la misma en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, tienen obligación de constituir un Fondo de Reserva (en adelante, el "Fondo") que deberá de ser invertido en instrumentos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia.

Tras la publicación del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre (en adelante, el "Real Decreto"), y de la Circular 06/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España (en adelante, la "Circular"), se completó el desarrollo normativo de la Ley, principalmente en lo relativo a la determinación del importe mínimo objetivo del Fondo y el calendario de dotaciones periódicas a realizar.

En este sentido, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 del Real Decreto, el importe objetivo del Fondo se obtendrá como resultado de aplicar un porcentaje sobre el total de activos ponderados por riesgo (APRs) del grupo cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Dicho porcentaje se determina en función de la ratio de solvencia total de dicho grupo, calculada conforme al artículo 922c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, del 26 de junio de 2013 (en adelante, el "Reglamento UE"). El importe mínimo objetivo del Fondo deberá ser recalculado anualmente.

Asimismo, y de acuerdo al Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015, el volumen mínimo objetivo del Fondo reportado en el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria y ratificado por Resolución del Banco de España (véase nota 1.3), que ascendía a 187.990 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, debía alcanzarse en un plazo de 8 años desde la entrada en vigor de la circular de Banco de España el pasado 21 de noviembre de 2015, prorrogable 1 año más previa solicitud al Banco de España.

Por su parte, la Circular complementa lo recogido en el Real Decreto determinando, en su Norma Duodécima, aquellos activos en los cuales deberán invertirse las cantidades constituidas del Fondo. Dichos activos deberán ser de elevada liquidez y solvencia, teniendo tal consideración aquellos citados en los artículos 197 y 198 del Reglamento UE.

Sin embargo, debido a los efectos económicos derivados de la pandemia COVID-19, en el ejercicio 2020 se publicó el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, que añadió una disposición adicional al mencionado Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por la que se

suspendió la obligación de aportar al fondo de reserva durante el año 2020. En este sentido, el plazo de constitución del fondo de reserva, previsto en el artículo 6 fue suspendido durante el año natural 2020 y la suspensión de la aportación durante el año 2020 no ha sido compensada en la aportación del año siguiente. Es decir, esto implica que el plazo máximo para la constitución del Fondo de Reserva finaliza un año después con respecto a lo indicado en el Real Decreto 877/2015, posteriormente modificado por el Real Decreto 536/2017.

De acuerdo al desarrollo normativo anteriormente mencionado, la Fundación Bancaria inició en el ejercicio 2015 la constitución del Fondo preceptivo. Al 31 de diciembre de 2024 el importe del Fondo de Reserva objetivo asciende a 236.116 miles de euros (231.516 miles de euros en 2023). El Fondo de Reserva se terminó de constituir en su totalidad a cierre del ejercicio 2022. El valor neto contable a cierre del ejercicio 2024 de los activos afectos se encuentra materializado en valores representativos de deuda por importe de 151.832 miles de euros (117.296 miles de euros en 2023), instrumentos de patrimonio por importe de 108.648 miles de euros (96.622 miles de euros en 2023), imposiciones a plazo por importe de 0 miles de euros (40.181 miles de euros en 2023), cuentas de efectivo mantenidas en Kutxabank, S.A. y Kutxabank Investment, S.V., S.A.U. por importe de 3.395 miles de euros (1.626 miles de euros en 2023) y otros activos financieros por importe de 702 miles de euros (618 miles de euros en 2023).

De cara a su cómputo como Fondo de Reserva objetivo, dichos activos están sujetos a reducciones de valor de acuerdo a lo establecido en el apartado 3 de la norma duodécima de la Circular del Banco de España 6/2015. A cierre del ejercicio 2024 la cartera cuenta con activos afectos cuyo valor razonable antes de ser sometido a dichas reducciones de valor asciende a 265.233 miles de euros (256.311 miles de euros en 2023). Dicho volumen es en todo caso superior al volumen objetivo del Fondo de Reserva a constituir a esta fecha, esto es, 236.116 miles de euros (231.516 miles de euros en 2023), tanto antes como después de las citadas reducciones de valor.

Resultado atribuible a los propietarios de la dominante

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuible a los propietarios de la dominante al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Entidad Dominante	(4.990)	(11.484)
Subgrupo Kutxabank	305.379	291.163
Total	300.389	279.679

38. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 35)	(26.774)	(26.694)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 25)	418.175	333.802
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 28)	(17)	(17)
	391.384	307.091
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (véase Nota 27)	(769)	(1.410)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda (y de patrimonio en 2017) valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 25)	(1.941)	(8.133)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 28)	-	-
Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro (véase Nota 36)	882	1.784
	(1.828)	(7.759)
	389.556	299.332

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Por otro lado, el saldo incluido en "Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo y que nunca se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio (periodo corriente)	299.332	247.218
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	548	3.500
Traspaso a reservas (véase Nota 25)	(1.804)	(2.033)
Adiciones/(Retiros)	91.480	50.647
Saldo al final del ejercicio	389.556	299.332

Los importes transferidos durante el ejercicio 2024 a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado" por importe de 4.723 miles de euros de pérdidas, antes de considerar su efecto fiscal (11.205 miles de euros de pérdidas en 2023), corresponden a rectificación de ingresos por intereses de operaciones de cobertura (véase Nota 44). Adicionalmente durante el ejercicio 2023 se transfirieron 329 miles de euros en concepto de beneficio por ventas de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Durante el ejercicio 2024 se han reclasificado 1.804 miles de euros de ganancia acumulada (2.033 miles de euros de ganancia acumulada durante el ejercicio 2023) del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados" al epígrafe "Otras reservas" derivado de la venta de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 25).

Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante los ejercicios 2024 y 2023 se detallan en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

El desglose por entidades del importe incluido en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Entidad Dominante	29.438	8.445
Entidades Dependientes:		
Kutxabank	89.073	(33.143)
Kartera 1, S.L.	281.879	335.330
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	(5)	(5)
Cajasur Banco, S.A.U.	(1.004)	(1.951)
Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A. (anteriormente Norbolsa)	788,00	395,00
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(6.718)	(6.207)
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(3.757)	(3.354)
Kutxabank Pensiones, S.A.	(63)	(103)
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	(58)	(58)
	360.135	290.904
Entidades Asociadas:		
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	(17)	(17)
	(17)	(17)
	389.556	299.332

39. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Fundación Bancaria Kutxa	2.185.019	2.073.834
Fundación Bancaria Vital	751.100	712.881
Grupo Fineco	347	258
Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A. (anteriormente Norbolsa)	-	3.856
	2.936.466	2.790.829

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Fundación Bancaria Kutxa	Fundación Bancaria Vital	Grupo Fineco	Kutxabank Investment, S.A. (anteriormente Norbolsa)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.981.445	681.121	2.383	4.764	2.669.713
Resultado ejercicio	163.438	56.182	871	336	220.827
Movimientos del perímetro	-	-	(2.737)	(1.164)	(3.901)
Otro resultado global acumulado	40.946	14.075	-	-	55.021
Distribución de dividendos	129.138	44.391	(260)	(96)	173.173
Otros Movimientos	(241.133)	(82.888)	1	16	(324.004)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.073.834	712.881	258	3.856	2.790.829
Resultado ejercicio	171.442	58.933	116	28	230.519
Movimientos del perímetro	-	-	-	(3.762)	(3.762)
Otro resultado global acumulado	38.776	13.329	-	-	52.105
Distribución de dividendos	131.241	45.114	(27)	-	176.328
Otros Movimientos	(230.274)	(79.157)	-	(122)	(309.553)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.185.019	751.100	347	-	2.936.466

40. Situación fiscal

BBK tributa bajo régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades de conformidad con lo establecido con efecto 1 de enero de 2014 en la NFIS, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A.

Grupo Fiscal Kutxabank

En el ejercicio 2024 Kutxabank, S.A. y aquéllas de las Entidades dependientes que cumplen los requisitos previstos al respecto aplican el régimen especial de consolidación fiscal bajo la NFIS, formando el Grupo Fiscal Kutxabank.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 en el Territorio Histórico de Bizkaia es la correspondiente a la NFIS.

Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2012, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal Kutxabank viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades, ante las distintas Administraciones existentes, en proporción al volumen de operaciones realizado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En el ejercicio 2024 el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes en concreto, el Grupo Fiscal. De este modo, en el ejercicio 2024, el Grupo Fiscal está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad dominante: Kutxabank, S.A.	
Entidades dependientes: Kartera 1, S.L. Gesfinor Administración, S.A. Kutxabank Empréstitos, S.A.U. Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. Harri Iparra, S.A. Harri Inmuebles, S.A. Kutxabank Store, S.L.	Indar Kartera, S.A.U. Kutxabank Aseguradora, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Kutxabank Vida y Pensiones, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Kartera 4, S.L. GIIC Fineco, S.A. Kutxabank Pensiones, S.A. Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (*)
Resto Entidades Grupo Fiscal: Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria Fundación Bancaria Kutxa	

(*) Con motivo de su liquidación, el ejercicio 2024 es el último en que Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones forma parte del Grupo Fiscal.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

En el ejercicio 2024, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal ha satisfecho a las Fundaciones Bancarias un importe de 11.224 miles de euros como consecuencia, principalmente, del reparto de la carga tributaria derivado de la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Kutxabank tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2020 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

Grupo Fiscal Cajasur

El Grupo tributa conforme a las disposiciones de la LIS que entró en vigor con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

En aplicación de la LIS, el Grupo Fiscal Cajasur tributa ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, en la medida que en el ejercicio 2024 ha efectuado operaciones en ambos territorios, el Grupo Fiscal Cajasur tributa en el Impuesto sobre Sociedades, ante ambas Administraciones en proporción al volumen de operaciones realizado en cada uno de ellos.

En el ejercicio 2024, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por la sociedad Kutxabank, S.A. como sociedad dominante del Grupo fiscal nº 0513/11, siendo Cajasur Banco la sociedad representante de dicho grupo en Territorio Común, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes.

De este modo, en el ejercicio 2024 el Grupo está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad Dominante: Kutxabank, S.A.
Entidad Representante: Cajasur Banco, S.A.U.
Entidades Dependientes: GPS Mairena El Soto, S.L.U. Viana Activos Agrarios, S.L. Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L. (*) Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L. (*) Harri Hegoalde 2, S.A. (antes Neinor Ibérica inversiones) (*) Harri Sur SA (*) Norapex, S.A. Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.

(*) Sociedades que no son dependientes de Cajasur pero que, conforme a las disposiciones de la LIS, cumplen los requisitos para ser consideradas sociedades dependientes del grupo fiscal Cajasur.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Cajasur tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2020 y siguientes, en relación al Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo a la normativa vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

Impuesto sobre beneficios

En el marco del Grupo Contable y atendiendo a que el mismo no es como tal sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, sino que incluye distintos Grupos Fiscales y sociedades que tributan en régimen individual del Impuesto, la composición del epígrafe del Gasto por Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades corriente	80.818	76.922
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades diferido	93.900	129.130
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	174.718	206.052

El importe del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Efecto fiscal por ajustes en valoración	(55.696)	(41.725)
Total (gasto)/ ingreso por impuesto	(55.696)	(41.725)

La conciliación entre el resultado contable del 2024 y 2023 con el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado contable	705.626	706.557
Diferencias permanentes	(205.909)	(165.690)
Resultados por el método de la participación	11.277	3.878
Efectos de consolidación y otros	169.173	164.759
Resultado contable ajustado	680.167	709.504
Cuota al tipo impositivo medio del Grupo	186.360	195.502
Deducciones activadas	(1.801)	(517)
Deducciones dadas de baja	871	819
Regularización IS ejercicio anterior	(10.712)	10.248
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	174.718	206.052

(*) El tipo de gravamen aplicable al Grupo Fiscal Kutxabank es el 28%, mientras que el aplicable al Grupo Fiscal Caja Sur asciende al 30%. Asimismo, el tipo aplicable a las sociedades que tributan en régimen individual de tributación, será el que les corresponda en función de cual sea la Administración de su normativa aplicable.

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2024 y 2023 tienen su origen, entre otros motivos, en la exención sobre dividendos y plusvalías de fuente interna, así como en las cantidades que las Fundaciones Bancarias destinan a la financiación de obras de carácter benéfico social que, de acuerdo con la normativa aplicable, podrán reducir la base imponible de la propia Fundación Bancaria o, alternativamente, podrán reducir, con ciertas limitaciones, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen. En los ejercicios 2024 y 2023, los efectos fiscales de dichas dotaciones se imputan directamente a las Fundaciones Bancarias. Del mismo modo, las citadas diferencias permanentes tienen su origen parcialmente en la consideración de los donativos aportados a fundaciones como gastos fiscalmente no deducibles en aquellas entidades sometidas a normativa de territorio común.

En el ejercicio 2024 el Grupo Fiscal Kutxabank ha soportado retenciones por importe estimado de 12.987 miles de euros (8.473 miles de euros en el ejercicio 2023). Por otro lado, el Grupo Fiscal Cajasur ha soportado retenciones y ha realizado pagos a cuenta por importe estimado de 4.059 miles de euros (13.661 miles de euros en el ejercicio 2023).

Primera aplicación Directiva Pilar II

El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar Dos. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud con una facturación superior a 750 millones de euros. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, ya está aprobada la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que aprueba el Impuesto Complementario Mínimo (Pilar Dos), que incluye, entre otras, la modalidad del Impuesto Complementario Nacional. La norma desplegará efectos retroactivos para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023 para la modalidad del Impuesto Complementario Primario y del Impuesto Complementario Nacional, por lo que resultará de aplicación a los ejercicios iniciados a partir de esa misma fecha.

Por su parte, con fecha 30 de diciembre de 2024, se ha publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Bizkaia, la Norma Foral 4/2024, de 27 de diciembre, por la que se aprueban medidas tributarias en el Territorio Histórico de Bizkaia para 2024 y 2025, que aprueba también en lo que respecta a este Territorio Histórico la aplicación del nuevo Impuesto en idénticos términos que en Territorio Común; todo ello, con fecha entrada en vigor desde la publicación de la normativa en el Boletín Oficial respectivo (30 de diciembre de 2024) y, por tanto, con efectos en lo que respecta al devengo del Impuesto Complementario para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023.

El Impuesto Complementario se ha concertado como impuesto directo de normativa autónoma en la Comisión Mixta del Concierto Económico celebrada el 23 de diciembre de 2024 y, por tanto, las Cortes Generales deberán proceder a la aprobación de la Ley respectiva que modifique la Ley del Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) para introducir la nueva competencia en el Concierto Económico.

Dado que el primer Impuesto Complementario ya se habría devengado con fecha 31 de diciembre de 2024, es decir, pocos días después de la aprobación de la Ley estatal (Ley 7/2024, de 20 de diciembre), la proximidad de ambas fechas ha imposibilitado que la Hacienda Foral de Bizkaia ejerza su capacidad normativa en esta materia. Por esta razón, de cara al primer Impuesto Complementario devengado el 31 de diciembre de 2024, la Norma Foral 4/2024 aprueba el Impuesto Complementario mediante remisión a la normativa

aprobada por la Ley estatal "En tanto se produzca la incorporación al Concierto Económico de la oportuna concertación del Impuesto Complementario, resultará de aplicación la normativa contenida en la mencionada Ley 7/2024, de 20 de diciembre".

De esta forma, la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2024, en su apartado 1, letra b), determina una fase inicial de exclusión por la que el impuesto complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de la referida Ley 7/2024 por primera vez. En este sentido, tal y como se define en el artículo 6, apartado 1, de la Ley 7/2024, dado que se considera al Grupo como de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, el Impuesto Complementario Nacional a que se refiere la normativa será cero en el periodo de cinco años a contar a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de Pilar Dos, esto es a 1 de enero de 2024. En consecuencia, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del presente ejercicio 2024 no incluye ningún impacto en su gasto por impuesto corriente derivado de esta normativa.

El Grupo ha realizado una evaluación del posible impacto de Pilar Dos, teniendo en cuenta la Ley 7/2024 anteriormente señalada, la Directiva comunitaria y las guías administrativas de aplicación publicadas por la OCDE. Del análisis realizado se ha concluido que, durante el periodo de exclusión dispuesto por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2024, no se prevé un impacto relevante en los estados financieros del Grupo, como consecuencia de la aplicación de la nueva norma.

Adicionalmente, señalar que el Grupo se ha acogido a la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido derivados de la aplicación de la regla de Pilar Dos, de acuerdo con la modificación de la NIC 12 llevada a cabo en mayo de 2023 por el IASB, que ha sido introducida en la normativa contable española mediante la aprobación por la Ley 7/2024 de la Disposición Transitoria Octava del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, conviene resaltar que la Ley 7/2024 prevé, en su Disposición Transitoria Primera, un régimen transitorio de primera aplicación para los activos y pasivos por impuestos diferidos y los activos transmitidos durante el período impositivo de transición. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el periodo impositivo de transición, entendido este como el primer periodo impositivo en el que un grupo multinacional o nacional debe aplicar por primera vez en cada jurisdicción lo dispuesto en la referida Ley 7/2024, y en cada uno de los periodos que lo sucedan, se calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido registrados o desglosados en los estados financieros de las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión, existentes al inicio del citado periodo de transición.

A los efectos de poder aplicar el régimen transitorio de primera aplicación previsto en la Ley 7/2024, y en particular, a efectos de que se tengan en cuenta como impuestos cubiertos ajustados a efectos de la determinación del tipo impositivo efectivo de la jurisdicción española calculado conforme a las reglas del nuevo impuesto, a continuación se desglosa el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024. A los efectos oportunos, el valor de los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias y demás atributos fiscales se expresan de dos formas: por un lado, se muestra el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido a efectos del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta el tipo de gravamen aplicable al cierre del ejercicio 2024; y por otro lado, se muestra también el que sería el

activo o pasivo por impuesto diferido en un eventual contexto Pilar Dos, teniendo en cuenta un gravamen del 15%. A este respecto, las presentes cuentas anuales consolidadas, recogen el grueso de los atributos fiscales de grupo (Nota 31) y, se remiten por tanto, para mayor detalle, a las cuentas anuales individuales de las distintas entidades que forman parte del mismo.

Revalorización de activos en el Grupo Fiscal Kutxabank

En el ejercicio 2013, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal se acogió a la actualización de valores regulada en el Decreto Foral Normativo del Territorio Histórico de Bizkaia 11/2012, de 18 de diciembre (en adelante, DFN 11/2012). De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del citado Decreto, el acogimiento a dicha actualización determinó la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales consolidadas:

- a) Criterios empleados en la actualización con indicación de los elementos patrimoniales afectados de las cuentas anuales afectadas.

La Entidad Dominante del Grupo Fiscal determinó el importe de la actualización en los términos expresamente recogidos en el DFN 11/2012.

Para determinar el importe de actualización de cada inmueble, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal aplicó los coeficientes previstos en el artículo 7 del DFN 11/2012. Los coeficientes fueron aplicados de la siguiente manera:

- Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras es el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.
- Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal, a efectos de la aplicación de los coeficientes de actualización, no tuvo en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se realizaron anteriormente, como consecuencia de la primera aplicación, respectivamente, de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y que no tuvo incidencia fiscal.

El importe resultante de la operación descrita anteriormente se minoró en el incremento neto de valor derivado de las operaciones de actualización previstas en la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, de Actualización de Balances, siendo la diferencia positiva así determinada el incremento neto de valor del elemento patrimonial actualizado.

El valor actualizado no excedió en ningún caso del valor de mercado del elemento patrimonial actualizado, teniendo en cuenta su estado de uso en función del desgaste técnico, económico y de la utilización que de ellos se haga por el sujeto pasivo o contribuyente.

- b) Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.

Los órganos de representación de la Entidad Dominante del Grupo Fiscal aprobaron la actualización de 13 inmuebles por un importe total de revalorización de 54.405 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024, el importe de los inmuebles revalorizados que se hallan en el patrimonio de la entidad asciende a 46.613 miles de euros.

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la Circular 4/2004 del Banco de España, a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular de Banco de España, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación la Entidad Dominante del Grupo Fiscal otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

Identificación Inmuebles	Miles de Euros
	Importe de Revalorización
Gran Vía 30-32, Bilbao	31.379
Marqués del Puerto 3, Bilbao	1.026
Garibai 15, San Sebastián	3.758
Ibaeta, San Sebastián	6.828
Boulevard, San Sebastián	463
Benta Berri, San Sebastián	292
Isabel II, San Sebastián	448
Paseo Colon, Irún	601
Rentería Viteri	542
Gran Vía Gros, San Sebastián	526
Las Ramblas, Barcelona	750
Total	46.613

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la Circular 4/2004 del Banco de España, a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular de Banco de España, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación la Entidad Dominante otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

- c) Movimientos durante el ejercicio de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, y explicación de la causa justificativa de la variación de la misma.

En los términos previstos en el artículo 8 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal abonó en el ejercicio 2013 a la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, el importe que resultó de la actualización que ascendió a 54.405 miles de euros.

La Entidad Dominante del Grupo Fiscal satisfizo el gravamen único del 5% cargando sobre el saldo acreedor de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre un importe de 2.720 miles de euros.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el saldo de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre al término del ejercicio 2023 es nulo. A este respecto, de acuerdo con el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, la citada reserva será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social.

Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria por lo que el Banco destinó el citado importe a realizar la ampliación de capital aprobada por la Junta General con fecha 27 de marzo de 2014 (nota 37).

Operaciones de reestructuración del Grupo

En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, a continuación se facilita la información relativa a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, que tuvieron lugar durante el ejercicio 2022:

- En el ejercicio 2022 se realizaron aportaciones no dinerarias de inmuebles por parte de Kutxabank, S.A., a las entidades Harri Iparra, S.A., Harri Inmuebles, S.A., Harri Hegoalde 2, S.A. y Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.A.. Dichas aportaciones tuvieron la consideración de aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 101.3 de la NFIS, si bien Kutxabank S.A., en calidad de transmitente, renunció al régimen de diferimiento previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 110 de la NFIS.

Las menciones exigidas por la NFIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2022.

- Asimismo en el ejercicio 2022 se realizó una aportación no dineraria de inmuebles por parte de Cajasur Banco, S.A.U. a la entidad Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.:

En la operación, Cajasur Banco, S.A.U. aportó a Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. los activos inmobiliarios adjudicados no afectados por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que aún conservaba en su balance. Esta aportación constituyó una aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 76.3 de la LIS y fue acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, acogiéndose dicha operación al régimen de diferimiento previsto en el artículo 77 de la LIS.

El acogimiento al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la LIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 86 de la LIS. Las menciones exigidas por la LIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A.U. y de Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. del ejercicio 2022.

Por su parte y, adicionalmente, el acogimiento de determinadas operaciones de reestructuración empresarial al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la NFIS.

En el ejercicio 2019, Harri Iparra, S.A. adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Sekilur, S.A., Yerecial, S.L., Inverlur Gestión Inmobiliaria I, S.L. y Binaria 21, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determinó la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyen en las cuentas anuales individuales de Harri Iparra, S.A. del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Kartera 2, S.L. y Kartera 4, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas han sido incluidas en las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2016, Harri Iparra, S.A., adquirió mediante fusión por absorción a las Sociedades Lasgarre, S.A.U., Harri Bat, S.A., Harri Kartera, S.A., Inverlur 6006, S.A., Inverlur Can Balasch, S.L.U., Inverlur del Tebre, S.L.U., Inverlur Cantamilanos, S.L.U., Inverlur 2002, S.A. Asimismo, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a la sociedad Mail Investment, S.A. Ambas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y las anteriores menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. y de Harri Iparra del ejercicio 2016

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016, GPS Mairena del Soto, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Tirsur, S.A., Rofisur 2003, S.L., Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L. y Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. Asimismo, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Harri Hegoalde 1, S.A. y a AEDIS Promociones Urbanísticas, S.L. Estas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del IS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 86 de la Ley del IS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de GPS Mairena del Soto, S.A. y Harri Hegoalde 2, S.A. del ejercicio 2016.

Asimismo, en el ejercicio 2015, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a las Sociedades Araba Gertu, S.A. y SPE Kutxa, S.A., operación descrita en la Nota 1.3 y que fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. del ejercicio 2015.

Por otro lado, la Sociedad Harri Hegoalde 1, S.A.U. adquirió, en el ejercicio 2014, mediante fusión por absorción a las siguientes Sociedades: Promotora Inmobiliaria Prienesur, S.A.U., Inverlur 3003, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria II, S.L.U., Inverlur Encomienda I, S.L.U., Inverlur Encomienda II, S.L.U., Lurraila I, S.L.U., Goilur Servicios Inmobiliarios I, S.L.U., Inverlur Estemar, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria IV, S.L.U., Goilur Guadaira I, S.L.U. e Inverlur Guadaira I, S.L.U. Por su parte, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió, en 2014, mediante fusión por absorción las siguientes sociedades: SGA Cajasur, S.A.U., Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U., Mijasmarr I Servicios Inmobiliarios, S.L. y Mijasmarr II Servicios Inmobiliarios, S.L.

Ambas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 93 del TRLIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Harri Hegoalde 2, S.A.U y Harri Hegoalde 1, S.A. del ejercicio 2014, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad Harri Iparra, S.A. adquirió mediante fusión por absorción, en el ejercicio 2014, a la Sociedad Nyesa Inversiones, S.L.U. Esta operación fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de Harri Iparra, S.A.

Anteriormente, la operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual del ejercicio 2012 de Kutxabank, S.A.

Por otra parte, las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2013 (fusión por absorción de CK Corporación Kutxa – Kutxa Korporazioa, S.A y fusión por absorción de Kutxabank Kredit EFC S.A.), se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de 2013 de Kutxabank, S.A.

41. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, el Grupo dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo y su correspondiente valor en libros en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	39.089	17.803	21.286	-	39.089
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	40.911	26.048	13.384	1.479	40.911
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.872.092	4.394.921	190.966	286.205	4.872.092
Activos financieros a coste amortizado	53.097.398	4.921.991	3.882	49.736.680	54.662.553
Derivados – contabilidad de coberturas	16.343	-	16.343	-	16.343
Total	58.065.833	9.360.763	245.861	50.024.364	59.630.988
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	39.956	18.554	20.431	971	39.956
Pasivos financieros a coste amortizado	57.141.010	2.932.599	397.511	51.237.658	54.567.768
Derivados – contabilidad de coberturas	249.274	-	249.274	-	249.274
Total	57.430.240	2.951.153	667.216	51.238.629	54.856.998

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	35.571	13.823	21.748	-	35.571
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	50.392	31.520	14.425	4.447	50.392
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.123.604	4.655.003	196.782	271.819	5.123.604
Activos financieros a coste amortizado	50.839.449	3.536.034	2.566	48.819.078	52.357.678
Derivados – contabilidad de coberturas	21.136	-	21.136	-	21.136
Total	56.070.152	8.236.380	256.657	49.095.344	57.588.381
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	32.064	8.931	22.162	971	32.064
Pasivos financieros a coste amortizado	54.872.017	3.063.613	237.754	48.918.234	52.219.601
Derivados – contabilidad de coberturas	377.128	-	377.128	-	377.128
Total	55.281.209	3.072.544	637.044	48.919.205	52.628.793

Durante el ejercicio 2024 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable de manera recurrente.

No obstante, durante el ejercicio 2023 se consideraron nuevos inputs e hipótesis de cara a una mejor estimación del valor razonable de los "Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos" y de los "Pasivos financieros a coste amortizado". Teniendo en cuenta la relevancia de estos nuevos inputs no observables utilizados en la estimación del valor razonable de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos y otros pasivos financieros, estos se reclasificaron de Nivel 2 a Nivel 3. Por otro lado, para estimar el valor razonable de determinados Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos, se consideró su cotización en mercados activos en lugar del descuento de flujos, motivo por el cual se han reclasificaron del Nivel 2 al Nivel 1. Dado que se trata de instrumentos financieros que se valoran a coste amortizado, este cambio no tuvo ningún impacto en los resultados o el patrimonio neto del Grupo.

Como se ha indicado al inicio de esta nota, no todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosa la información referida a los instrumentos contabilizados a valor razonable y posteriormente, la referida a los contabilizados a coste amortizado, para los que se desglosa su valor razonable, aunque no se utilice para su reflejo contable.

a) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2024	2023		
Activo-				
Activos financieros mantenidos para negociar	21.286	21.748	(1)	(2)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	13.384	14.425	(1)	(2)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	190.966	196.782	(1)	(2)
Derivados - contabilidad de coberturas	16.343	21.136	(1)	(2)
	241.979	254.091		
Pasivo-				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	20.431	22.162	(1)	(2)
Derivados - contabilidad de coberturas	249.274	377.128	(1)	(2)
	269.705	637.044		

(1) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

- (2) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

Al 31 de diciembre de 2024 los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden con instrumentos de patrimonio y de deuda que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Entre los inputs no observables en mercado que se utilizan en la estimación del valor razonable por descuento de flujos de caja, múltiplos comparables u otros métodos estáticos de estos instrumentos se incluyen informaciones financieras, proyecciones o informes internos, combinados con otras hipótesis o informaciones disponibles en mercado que, en general, según cada tipología de riesgo provienen de mercados organizados, informes sectoriales, contribuidores de mercado o proveedores de información, entre otros.

A cierre del ejercicio 2024, el intervalo de la tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para el escenario central de las valoraciones ha sido de 0,5% - 1% y el de la tasa de descuento, entendido como el coste medio ponderado del capital asignado al negocio, ha sido de 6% - 12%.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de los Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	276.266	265.555
Adquisiciones	6.585	31.440
Entradas por cambio salidas de perímetro (Nota 28)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados) (véase Nota 52)	-	(1.869)
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados) (véase Nota 52)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	7.993	(1.881)
Bajas	(3.160)	(16.979)
Reclasificaciones desde Nivel 1	-	-
Reclasificaciones desde Nivel 2	-	-
Otras reclasificaciones a Nivel 3	-	-
Saldo al final del ejercicio	287.684	276.266

Durante el ejercicio 2024 se han incluido en Nivel 3 instrumentos de patrimonio por importe 48.914 miles de euros cuya mejor estimación del valor razonable se considera que es su coste (42.790 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos incluidos en el Nivel 3, es decir, con inputs importantes que no se basan en variables observables de mercado para poder obtener un rango razonable de posibles valoraciones alternativas.

Una desviación relevante en el cumplimiento de los inputs significativos no basados en datos de mercado observables, como por ejemplo las informaciones financieras, proyecciones o informes internos subyacentes, podría dar lugar a valoraciones distintas a las recogidas en este apartado. No obstante, en el análisis de sensibilidad que se presenta a continuación se muestran los impactos potenciales, en patrimonio y resultados al 31 de diciembre de 2024, que podrían tener los rangos de valores más probables en caso de variaciones favorables y desfavorables de los inputs observables de mercado más significativos.

Las proyecciones de negocio subyacentes utilizadas en la valoración de determinadas participaciones en las que los riesgos climáticos y regulatorios pudieran tener un impacto en su valor razonable, incorporan las potenciales pérdidas en el negocio tradicional que de dichos impactos se pudieran derivar, así como escenarios alternativos de compensación de las mismas.

En función de la tipología de activos, metodología y disponibilidad de inputs, el Subgrupo revisa semestralmente la evolución de las principales hipótesis y su posible impacto en valoración, y efectúa una actualización completa de estas valoraciones anualmente.

Al 31 de diciembre de 2024 el efecto en los resultados y en el patrimonio neto consolidado, que se derivaría de modificar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles sería, sin considerar el efecto impositivo, el siguiente:

	Miles de Euros				
	Valor razonable a 31.12.2024	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en Otro resultado global acumulado	
		Escenario más favorable	Escenario menos favorable	Escenario más favorable	Escenario menos favorable
Activo-					
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	286.205	-	-	12.633	(18.966)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.479	221	(221)	-	-
	287.684	221	(221)	12.633	(18.966)

b) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado

A continuación, se presenta el desglose por tipo de instrumentos de los saldos y principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado, clasificados en el Nivel 2 y 3 al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Jerarquía de Valor Razonable	Valor Razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
		2024	2023		
Activo-					
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	Nivel 2	3.882	2.566	(2)	(2)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	Nivel 3	49.736.680	48.819.078	(2)	(2)
		49.740.562	48.821.644		
Pasivo-					
Pasivos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda emitidos	Nivel 2	397.511	237.754	(1)	(1)
Pasivos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda emitidos	Nivel 3	63.841	79.208	(2)	(2)
Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos y Otros pasivos financieros	Nivel 3	51.237.658	48.839.026	(2)	(2)
		51.699.010	49.155.988		

(1) Descuento de los flujos futuros, considerando las fechas de vencimiento contractuales, calculados a partir de las curvas libres de riesgo.

(2) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables calculados a partir de las curvas libres de riesgo, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses,

así como estimaciones de pérdida esperada de la NIIF9 para el caso de Préstamos y anticipos, basadas en modelos internos y los modelos comportamentales internos para la asignación de vencimiento de los depósitos a la vista y prepagos.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

c) Valor razonable de los activos inmobiliarios:

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles (Nota 29)				
Inmovilizado material de uso propio Edificios	627.247	789.922	701.896	817.480
Inversiones inmobiliarias	100.082	153.813	125.995	173.725
	727.329	943.735	827.891	991.205
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Activos tangibles (Véase nota 33)				
Activos procedentes de adjudicaciones - Edificios terminados	44.793	126.380	88.070	151.578
Activos procedentes de adjudicaciones - Resto de activos adjudicados	9.950	271.407	119.735	288.811
Inmovilizado material - Edificios	1.421	1.421	1.708	1.708
	56.164	399.208	209.513	442.097
Existencias (Nota 32)	5.458	59.393	59.910	62.380
	5.458	59.393	59.910	62.380
	788.951	1.402.336	1.097.314	1.495.682

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios, en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

El Grupo sigue lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y las modificaciones introducidas por la Circular 2/2020 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada normativa, las tasaciones son objeto de actualización anual. La sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia, al igual que el técnico de tasación, rotarán, al menos, después de dos valoraciones consecutivas realizadas.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.
- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.
- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor, así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
Total Valor Razonable tasación	734.615	132.263	126.380	271.407	59.256
Técnicos en Tasación, S.A.	0%	1%	5%	16%	12%
Aguirre Newman Valoraciones y Tasaciones, S.A.U.	0%	1%	5%	0%	0%
Gloval	0%	3%	10%	2%	0%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	7%	6%	11%	36%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	0%	11%	15%	24%	4%
Krata, S.A.	0%	12%	12%	11%	4%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	29%	24%	14%	17%	20%
Instituto de Valoraciones, S.A.	0%	2%	3%	2%	21%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	23%	33%	18%	13%	2%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	17%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	9%	0%	0%	0%	0%
Savills, S.A.	5%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	17%	6%	12%	4%	1%
	100%	100%	100%	100%	100%

Al 31 de diciembre de 2023:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
Total Valor Razonable tasación	762.360	151.575	151.578	288.811	62.272
Técnicos en Tasación, S.A.	0%	2%	8%	9%	8%
Aguirre Newman Valoraciones y Tasaciones, S.A.U	0%	0%	0%	0%	0%
Gloval	0%	5%	9%	9%	0%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	9%	11%	15%	61%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	2%	15%	16%	16%	2%
Krata, S.A.	0%	14%	13%	19%	7%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	23%	39%	12%	9%	19%
Instituto de Valoraciones, S.A.	0%	5%	7%	12%	2%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	26%	7%	20%	10%	1%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	16%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	9%	0%	0%	0%	0%
Savills, S.A.	5%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	19%	9%	13%	10%	0%
	100%	100%	100%	100%	100%

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados y existencias, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14.t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia.

De esta forma, a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos exceda de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Grupo para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

42. **Compromisos de préstamo concedidos**

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte y la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por contraparte:		
Administraciones públicas	1.563.901	1.622.454
Otras sociedades financieras	96.339	75.076
Sociedades no financieras	4.328.094	4.183.506
Hogares	1.486.738	1.435.773
	7.475.072	7.316.809
Por calidad crediticia:		
Stage 1	7.242.543	6.997.837
Stage 2	214.708	314.945
Stage 3	17.821	4.027
	7.475.072	7.316.809

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 6.530 y 10.892 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	7.077.462	6.106.473	6.979.150	5.948.196
Con disponibilidad condicionada	2.129.891	1.368.599	2.026.418	1.368.614
	9.207.353	7.475.072	9.005.568	7.316.809

43. **Garantías financieras concedidas**

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por calidad crediticia:		
Stage 1	541.884	396.356
Stage 2	33.244	105.201
Stage 3	15.296	16.042
	590.424	517.599

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 20.777 y 26.741 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras concedidas llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Grupo prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Notas 21 y 33.c):		
Otros activos prestados o en garantía	129.960	17.270
	129.960	17.270
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:		
Activos afectos a garantías del Banco de España (Nota 25)	68.748	272.399
Otros activos prestados o en garantía	526.790	136.304
	595.538	408.703
Activos financieros a coste amortizado (Nota 26):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	4.849.155	5.957.067
Otros activos prestados o en garantía	478.317	645.434
	5.327.472	6.602.501

A continuación, se detallan los saldos de cesiones temporales de activos, activos afectos a obligaciones propias y activos financieros dados en préstamo:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cesión temporal de activos (véase Nota 34)	1.121.340	1.227.744
Activos afectos a obligaciones propias	5.672.110	7.134.367
Activos financieros dados en préstamo	341.698	-
	7.135.148	8.362.111

Dentro del epígrafe "Cesión Temporal de Activos" se incluyen cédulas hipotecarias y pagarés recomprados por un importe de 555.752 y 586.956 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente.

Dentro del epígrafe "Activos afectos a obligaciones propias" se incluyen bonos de titulización recomprados que ascienden a un importe nominal de 487.821 y 749.709 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente y de garantías del Banco de España (Nota 26).

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2024 instrumentos financieros pignorados o en garantía por un importe nominal total de 5.407.476 miles de euros (6.975.174 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe de la financiación obtenida ascendía a 570.440 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, no habiendo importe de la financiación obtenida al 31 de diciembre de 2024 - Nota 34-. Con fecha 27 de marzo de 2024, se ha procedido a la amortización a vencimiento de la parte que quedaba pendiente al 31 de diciembre de 2023 de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 570 millones de euros.

Dentro del epígrafe "Activos financieros dados en préstamo" al 31 de diciembre de 2024 la totalidad del importe, 341.698 miles de euros, corresponde a cédulas hipotecarias recompradas (no habiendo ningún importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2023).

44. Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por conceptos:		
Compromisos de compra a plazo de activos financieros		
Valores suscritos pendientes de desembolso	1.791	1.983
Otros compromisos contingentes	1.659.425	1.731.801
	1.661.216	1.733.784
Créditos documentarios irrevocables	12.431	10.756
Otras garantías prestadas	2.609.832	2.401.143
	4.283.479	4.145.683
Por calidad crediticia:		
Stage 1	4.072.475	3.979.009
Stage 2	202.120	160.646
Stage 3	8.884	6.028
	4.283.479	4.145.683

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 24.930 y 28.798 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

45. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Bancos centrales	197.070	138.193
Entidades de crédito	38.049	20.106
Clientela, salvo activos dudosos	1.527.904	1.297.667
Valores representativos de deuda	166.236	166.146
Activos dudosos	9.742	11.721
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	155.379	77.116
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos	2	-
Resto	13.076	7.676
	2.107.458	1.718.625

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar	33	102
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	755	856
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	68.593	97.702
Activos financieros a coste amortizado	1.670.845	1.400.156
Restantes ingresos por intereses	367.232	219.809
	2.107.458	1.718.625

46. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	101.687	98.384
	101.687	98.384

47. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por garantías concedidas	15.798	14.744
Por compromisos contingentes concedidos	5.632	5.701
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	3.308	3.280
Por servicio de cobros y pagos	137.206	149.896
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	2.025	910
Compraventa y otros servicios de valores	5.105	5.132
Administración y custodia (véase Nota 55)	4.652	4.568
Gestión de patrimonio	350.127	313.611
	361.909	324.221
Por comercialización de productos financieros no bancarios	11.488	10.091
Otras comisiones	12.468	12.483
	547.809	520.416

48. **Gastos por comisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	(10)	(12)
Por riesgo de firma	(25)	(25)
Por otros conceptos	(8.691)	(8.929)
	(8.726)	(8.966)
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(1.238)	(1.193)
Otras comisiones	(33.972)	(30.694)
	(43.936)	(40.853)

49. **Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	2.661	2.748
Activos financieros a coste amortizado (Véase nota 26)	(18.634)	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34.d)	(4)	(18)
	(15.977)	2.730
Resultado neto por enajenaciones	(15.977)	2.730
Resultado neto por otros	-	-
	(15.977)	2.730
Resultado neto de instrumentos de deuda	(15.977)	2.730
	(15.977)	2.730

50. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Bancos Centrales (Nota 34) (*)	(5.450)	(1.183)
Entidades de crédito (*)	(21.375)	(22.459)
Operaciones a través de entidades de contrapartida central (*)	(1.323)	(91.567)
Cientela (*)	(520.791)	(283.512)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 34) (*)	(99.580)	(72.685)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(39.326)	(27.905)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 35)	(7.280)	(5.370)
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos (véase Nota 36)	(9.676)	(8.056)
Resto	(23.040)	(23.594)
	(727.841)	(536.331)

(*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

51. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	1.964	2.542
	1.964	2.542
Resultado neto de los ajustes por valoración	1.531	2.051
Resultado neto por enajenaciones	433	491
	1.964	2.542
Resultado neto de instrumentos de deuda	477	376
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(44)	115
Resultado neto de instrumentos derivados	1.531	2.051
	1.964	2.542

52. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (véase Nota 23)	4.695	544
	4.695	544
Resultado neto de los ajustes por valoración (véase Nota 23)	1.819	403
Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones (Nota 23)	2.876	141
	4.695	544
Resultado neto de instrumentos de deuda	588	1.370
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	1.484	(947)
Resultado neto de préstamos y anticipos	2.623	121
	4.695	544

53. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no presenta saldo.

54. Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Beneficios	303.131	281.923
Pérdidas	(300.832)	(279.310)
	2.299	2.613

55. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ingresos de la actividad fundacional	2.223	1.896
Promoción Inmobiliaria y otros servicios no financieros	5.712	8.874
Sociedades Arrendadoras (Nota 29)	-	-
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	8.673	8.545
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	-
Otros productos	15.960	16.613
	32.568	35.928

56. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gastos por ayudas	(7.504)	(7.859)
Promoción inmobiliaria	(7.175)	(9.764)
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	(2.906)	(3.585)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y otros análogos (véase Nota 11)	(403)	(63.850)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	-	(11.028)
Gravamen temporal de entidades de Crédito	(76.245)	(47.204)
Otros conceptos	(62.892)	(58.463)
	(157.125)	(201.753)

El 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley, las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español, cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 un gravamen temporal que será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8% a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España que figuren en su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago.

El gravamen temporal tiene la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario y nace el 1 de enero respectivo de los años 2023 y 2024, debiéndose satisfacer durante los primeros veinte días naturales del mes de septiembre de dicho año respectivo, sin perjuicio del pago anticipado que se deberá efectuar durante los 20 primeros días naturales del mes de febrero siguiente al nacimiento de la obligación de pago de la prestación, en concepto de pago anticipado de dicha prestación, el resultado de multiplicar el porcentaje del 50% sobre el importe de la prestación calculado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, la contribución a realizar por el Grupo correspondiente al ejercicio 2024 asciende a 71.775 miles de euros, habiéndose satisfecho con fecha 19 de febrero de 2024 el 50% de dicho importe y el restante 50% con fecha 19 de septiembre de 2024 (47.204 miles de euros, correspondiente al ejercicio 2023, habiéndose satisfecho con fecha 17 de febrero de 2023 el 50% de dicho importe y el restante 50% con fecha 18 de septiembre de 2023) y el restante 50% con fecha 18 de septiembre de 2024. El importe de la contribución resultante, en base a las magnitudes que le corresponden al Grupo se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y el ejercicio 2024, respectivamente.

Con fecha 9 de febrero de 2023, la Comisión Ejecutiva de Subgrupo Kutxabank decidió iniciar acciones legales para defender los derechos del Grupo dado que una vez analizadas las características de la Prestación Patrimonial los órganos de gobierno del Subgrupo Kutxabank considera que la citada prestación patrimonial contiene preceptos que pueden no cumplir con la legislación nacional y comunitaria vigente.

Con fecha 25 de enero de 2024, el Subgrupo Kutxabank ha recibido una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, con respecto al periodo 2024 y cuyo alcance parcial tiene como objeto verificar que el gravamen se haya ingresado de acuerdo a lo consignado en las cuentas anuales de los Grupos Fiscales. El 27 de septiembre de 2024, Subgrupo Kutxabank ha suscrito acta en disconformidad, presentando en plazo las correspondientes alegaciones sin que las mismas hayan sido resueltas al cierre del ejercicio 2024. En este sentido, el Subgrupo Kutxabank no estima que de dichas actuaciones de comprobación e investigación puedan derivarse contingencias que tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados al cierre del ejercicio 2024.

Por otro lado, a nivel estatal se ha aprobado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre por el que se aprueba un nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras aplicable en los tres primeros periodos impositivos consecutivos que se inicien desde el 1 de enero de 2024. Posteriormente, el Real Decreto-Ley 9/2024, que entró en vigor el 25 de diciembre de 2024, modificó ciertos aspectos del impuesto entre los cuales se encuentra el periodo impositivo y el devengo del mismo. Sin embargo, este Real Decreto-Ley no ha sido convalidado por el Congreso de los Diputados por lo que, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas, se encuentra derogado.

A nivel foral la Comisión Mixta del Concierto Económico acordó el 23 de diciembre de 2024 la concertación del citado impuesto, atribuyendo a los territorios históricos del País Vasco autonomía normativa plena.

En las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 no se ha registrado ningún impacto asociado con este nuevo impuesto.

57. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada recogen la contribución al margen ordinario del Grupo efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él. A continuación, se desglosa su composición para la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos de seguros		
CSM reconocido por los servicios prestados	32.719	33.264
Cambio en ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido	1.609	1.604
Gastos esperados del servicio de seguros incurridos:	27.552	28.992
<i>Siniestros</i>	24.149	25.641
<i>Gastos</i>	3.403	3.351
Ajustes por experiencia no relacionados con el servicio futuro	153	155
Liberación esperada de ingresos por primas según la PAA	177.944	168.355
Total ingresos por contratos de seguro directo (Nota 36)	239.977	232.370
Importes recuperados del reaseguro		
Gastos incurridos por servicios de seguros	14.712	19.734
<i>Siniestros</i>	14.712	19.035
Cambios relacionados con servicios pasados (cambios en los flujos de efectivo de cumplimiento con respecto a LIC)	490	699
Total ingresos por contratos de reaseguro	15.202	19.734
Total ingresos por contratos de seguro y reaseguro	255.179	252.104

	Miles de euros	
	2024	2023
Gastos de servicio de seguros		
Gastos incurridos por servicios de seguros (véase Nota 36)	(91.225)	(90.543)
<i>Siniestros</i>	(72.798)	(74.598)
<i>Gastos</i>	(18.427)	(15.945)
Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 36)	(13)	(15)
Cambios relacionados con el servicio pasado (Nota 36)	(2.692)	(2.145)
Cambios relacionados con el servicio futuro	(25)	-
<i>Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial (Nota 36)</i>	(10)	(6)
<i>Pérdidas y reversión de pérdidas en contratos onerosos - Medición posterior (Nota 36)</i>	(15)	6
Total gastos por contratos de seguro directo	(93.955)	(92.703)
Gastos Netos de Contratos de Reaseguro		
Asignación de las primas pagadas	(19.567)	(19.246)
Total gastos por contratos de reaseguro	(19.567)	(19.246)
Total gastos por contratos de seguro y reaseguro	(113.522)	(111.949)

El análisis del reconocimiento futuro esperado del margen de servicio contractual (CSM) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Contratos de seguro emitidos (Nota 36)	Contratos de reaseguro mantenidos	Contratos de seguro emitidos (Nota 36)	Contratos de reaseguro mantenidos
Menos de 1 año	28.034	(869)	29.213	82
1 a 2 años	20.570	(329)	22.883	87
2 a 3 años	14.237	(222)	15.746	77
3 a 4 años	9.720	(174)	9.694	45
4 a 5 años	5.574	(155)	5.507	(61)
5 a 10 años	11.236	(469)	10.346	(532)
Más de 10 años	15.972	(151)	14.027	(199)
	105.343	(2.369)	107.416	(501)

Para los contratos de seguro no medidos aplicando el método de asignación de la prima (PAA), en las siguientes tablas se incluye un análisis de los ingresos por seguros para los contratos de seguro emitidos y el CSM por método de transición durante los ejercicios 2024 y 2023:

Miles de Euros	2024	2023
Contratos de seguro emitidos		
Ingresos por seguros	239.977	232.370
Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	216.887	207.982
Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	-	-
Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición	23.090	24.388
CSM a 31 de diciembre	105.343	107.416
Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	76.870	80.550
Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	-	-
Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición	28.473	26.866
Contratos de reaseguro mantenidos		
CSM a 31 de diciembre	(2.369)	(501)
Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	(787)	1.282
Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	-	-
Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición	(1.582)	(1.783)

58. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(344.242)	(326.012)
Cuotas de la Seguridad Social	(88.304)	(83.077)
Dotaciones a planes de prestación definida internos	(3.669)	(3.637)
Dotaciones a planes de aportación definida externos	(17.231)	(15.896)
Indemnizaciones por despido (véase Nota 14.o)	(78.610)	(1.275)
Gastos de formación	(2.575)	(1.710)
Otros gastos de personal	(18.683)	(12.412)
	(553.314)	(444.019)

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre el Grupo y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Seguros médicos y de vida	(3.194)	(3.295)
Ayudas por estudios y otros	(5.496)	(5.555)
Resto	(3.256)	(1.163)
	(11.946)	(10.013)

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de entidades de crédito, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	11.931	18.492	6.561	11.016	11.596	579

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 distribuido por categorías, género y por su ubicación es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección y personal asimilado (véase Nota 7.b)	9	3	12	11	2	13
Dirección	41	17	58	50	20	70
Jefaturas y técnicos	1.010	1.239	2.249	1.047	1.214	2.261
Administrativos/comerciales	1.104	2.111	3.215	1.050	2.064	3.114
Oficios varios	8	1	9	11	2	13
	2.172	3.371	5.543	2.169	3.302	5.471
Entidad Dominante	23	64	87	26	61	87
Entidades de crédito españolas	2.009	3.107	5.116	2.008	3.045	5.053
Resto de entidades dependientes españolas	140	200	340	135	196	331
	2.172	3.371	5.543	2.169	3.302	5.471

El número medio de empleados distribuido por categoría y género al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no difiere significativamente del número de empleados incluidos en el cuadro anterior.

El Patronato de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2024 estaba compuesto por 15 miembros, 7 hombres y 8 mujeres (15 miembros, 7 hombres y 4 mujeres y 4 vacantes pendientes de cobertura a 31 de diciembre de 2023).

59. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(11.533)	(9.426)
Entretención de inmovilizado	(17.617)	(15.600)
Alumbrado, agua y calefacción	(6.434)	(6.263)
Impresos y material de oficina	(917)	(1.226)
	(36.501)	(32.515)
Informática	(67.722)	(56.613)
Contribuciones e impuestos	(10.907)	(11.427)
Comunicaciones	(7.166)	(6.865)
Publicidad y propaganda	(21.956)	(18.175)
Informes técnicos	(29.733)	(15.900)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(5.578)	(5.242)
Primas de seguro y autoseguro	(1.835)	(2.049)
Por órganos de gobierno y de control (*)	(1.222)	(1.108)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(2.508)	(2.072)
Cuotas de asociaciones	(1.402)	(1.232)
Servicios de administración subcontratados	(10.711)	(8.936)
Otros gastos	(28.087)	(22.695)
	(188.827)	(152.314)
	(225.328)	(184.829)

(*) Este epígrafe incluye un gasto en los ejercicios 2024 y 2023 por un importe total de 444 miles de euros en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos, a realizar clasificados en función del plazo comprometido restante del contrato:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Hasta un año	7.339	7.247
Entre 1 y 5 años	2.023	11.086
Más de 5 años	1.545	630
	10.907	18.963

Con fecha 27 de julio de 2023 la Kutxabank S.A. firmó un contrato de arrendamiento con un tercero respecto de un edificio en Madrid. Este contrato de arrendamiento, con un plazo inicial de cinco años de duración y fecha de inicio 1 de septiembre de 2023, devengó en concepto de gastos por alquileres durante el ejercicio 2023 un importe de 772 miles de euros, ascendiendo el total de pagos futuros a realizar hasta el 2028 a un importe de 9.800 miles de euros al 31 diciembre de 2023, que se encuentran incluidos en el cuadro anterior. Tal y como se indica en la nota 29, con fecha 21 de noviembre de 2024 la Entidad ha firmado la escritura de compraventa respecto de la compra del edificio en Madrid, por la cual el contrato de arrendamiento ha quedado extinguido a partir de la citada fecha y por lo tanto, no hay pagos futuros a realizar por este edificio en concepto de gastos por alquileres a 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados, principalmente, a oficinas bancarias y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2024, de un total de 243 contratos de arrendamiento, 15 contratos superan el año de permanencia obligatoria y 2 contratos superan los cinco años (de un total de 240 contratos de arrendamiento, 10 contratos superaban el año de permanencia obligatoria y 1 contrato superaba los cinco años al 31 de diciembre de 2023). En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por el Subgrupo Kutxabank en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para el Subgrupo Kutxabank. Por este motivo el Subgrupo Kutxabank se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

60. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos tangibles (Nota 29):		
De uso propio	(30.873)	(27.628)
Inversiones inmobiliarias	(2.081)	(2.314)
	(32.954)	(29.942)
Activos intangibles (Nota 30)	(16.248)	(22.457)
	(49.202)	(52.399)

61. Provisiones (-) o reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (Nota 35):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Pensiones y Otras retribuciones:		
Fondos de Pensiones Internos	(11.987)	(53.328)
Fondos de Pensiones Externos	-	-
Otros compromisos a largo plazo	(1.154)	(725)
	(13.141)	(54.053)
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos		
Para garantías concedidas	9.335	(22.321)
Para compromisos contingentes concedidos	(485)	(10.262)
	8.850	(32.583)
Restantes provisiones	(220.849)	(56.200)
	(225.140)	(142.836)

62. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	(200)	(1.034)
Activos financieros a coste amortizado	(42.424)	(34.314)
Valores representativos de deuda (Nota 26.a)	(455)	-
Préstamos y anticipos (Nota 26.c)	(41.969)	(34.314)
	(42.624)	(35.348)

63. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos tangibles (Nota 29)		
De uso propio	(14.485)	(6.284)
Inversiones inmobiliarias	(33.930)	(9.960)
	(48.415)	(16.244)
Activos intangibles (Nota 29)	(2.289)	-
	(2.289)	-
Otros		
Existencias (Nota 32)	(55.301)	(15.247)
	(55.301)	(15.247)
	(106.005)	(31.491)

64. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ganancias		
Ganancias por venta de activos tangibles (véase Nota 29)	8.542	3.801
Ganancias por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	3.965	321
	12.507	4.122
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activos tangibles (véase Nota 29)	(305)	(80)
Pérdidas por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	-	-
	(305)	(80)
	12.202	4.042

65. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta:		
Por venta de activos tangibles procedentes de adjudicaciones (Nota 33)	22.984	21.071
Por venta de otros activos no corrientes en venta	190	-
Por deterioro de activos tangibles (Nota 33)	(134.906)	(174.686)
	(111.732)	(153.615)

66. Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a la participación de los socios minoritarios en el beneficio de las sociedades dependientes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Fundación Bancaria Kutxa	171.442	163.438
Fundación Bancaria Vital	58.933	56.182
Fineco Previsión, E.G.F.P., S.A.U.	1	6
Fineco, Sociedad de Valores, S.A.	43	344
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	72	521
Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A. (anteriormente Norbolsa)	28	336
	230.519	220.827

67. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la elaboración de estos estados financieros consolidados se ha considerado como "*partes vinculadas*" al Grupo de acuerdo a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Grupo ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Grupo, incluyendo los planes de pensiones para los empleados de las entidades bancarias del Grupo.

Todos los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 entre las entidades consolidadas, y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios de 2024 y de 2023, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las transacciones realizadas por el Grupo con las partes vinculadas a éste pertenecen al giro o tráfico ordinario del Grupo. Las operaciones vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección de Kutxabank, S.A. son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados de la Kutxabank, S.A. y a empleados de Cajasur Banco, S.A.U.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 entre el Grupo y las entidades asociadas, negocios conjuntos y otras partes vinculadas y el efecto de las transacciones realizadas por el Grupo con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas al Grupo por ser miembros de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección de la Entidad Dominante y Kutxabank, S.A., durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

2024	Miles de Euros			
	Minoritarios	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas	Personal clave
Posiciones de activo:				
Préstamos y anticipos	151	46.456	35.184	1.656
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	2.790	-
Derivados	-	-	2.087	-
Otros activos-Resto	15	-	100	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos (-)	-	(1)	(1.367)	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos (-)	-	(83)	-	-
	166	46.372	38.794	1.656
Posiciones de pasivo:				
Depósitos	386.054	69.617	64.991	3.116
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	416	732	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros pasivos - Resto	-	1.423	223	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	2	1.907	247	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	386.472	73.679	65.461	3.116
Pérdidas y ganancias:				
Debe-				
Gastos por intereses	(17.174)	(852)	(676)	(44)
Gastos por comisiones	-	-	(2.627)	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(23)	(6.831)	(2)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	(54)	317	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	10.476	-	2
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	6	46	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	(17.197)	2.745	(2.942)	(42)
Haber-				
Ingresos por intereses	-	2.874	2.117	30
Ingresos por comisiones	413	47	750	36
Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto	-	2.623	1.082	-
Otros ingresos de explotación	46	12	-	-
	459	5.556	3.949	66
Exposiciones fuera de balance:				
Compromisos de préstamo concedidos	33	1.047	16.343	567
Garantías financieras concedidas	-	-	1.828	-
Otros compromisos concedidos	151	2.862	1.229	-
	184	3.909	19.400	567

2023	Miles de Euros			
	Minoritarios	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas	Personal clave
Posiciones de activo:				
Préstamos y anticipos	64	50.555	30.314	1.596
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	2.481	-
Derivados	-	-	1.467	-
Otros activos-Resto	27	1	53	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos (-)	-	(38)	(1.634)	(1)
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos (-)	-	(10.592)	-	(2)
	91	50.556	34.315	1.596
Posiciones de pasivo:				
Depósitos	283.307	34.153	16.188	2.886
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	877	3.248	-	-
Derivados	-	-	452	-
Otros pasivos - Resto	-	1.235	217	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	3	1.906	417	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	284.187	40.542	17.274	2.886
Pérdidas y ganancias:				
Debe-				
Gastos por intereses	(13.454)	(234)	(217)	(32)
Gastos por comisiones	-	-	(2.354)	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(50)	(5.847)	(8)	(396)
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	33	(1.445)	(1)
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	(5.470)	-	(2)
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	(3)	19	(368)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	(13.507)	(11.499)	(4.392)	(431)
Haber-				
Ingresos por intereses	23	2.683	1.716	35
Ingresos por dividendos	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	245	55	744	25
Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto -	-	122	(1.835)	-
Otros ingresos de explotación	30	11	51	-
	298	2.871	676	60
Exposiciones fuera de balance:				
Compromisos de préstamo concedidos	35	448	40.301	537
Garantías financieras concedidas	-	660	1.563	-
	151	2.887	5.931	-
	186	3.995	47.795	537

Durante el ejercicio 2024 el Subgrupo Kutxabank no ha realizado compraventas de activos con entidades vinculadas.

Durante el ejercicio 2023 el Subgrupo Kutxabank realizó determinadas compraventas de activos con entidades vinculadas, que se detallan a continuación:

- Venta a accionistas significativos de determinados activos tangibles por un precio de venta de 5.722 miles de euros y que dio lugar al registro de un beneficio, respecto a su valor neto contable, por importe de 771 miles de euros.
- Venta a otras entidades vinculadas de determinados activos tangibles por un precio de venta de 1.400 miles de euros y un beneficio, respecto a su valor neto contable, de 718 miles de euros.

68. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gestionados por el Grupo:		
Sociedades y Fondos de inversión	20.138.731	17.859.043
Fondos de pensiones	8.900.603	8.316.935
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	12.232.724	10.760.819
	41.272.058	36.936.797
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	108.929	98.212
	41.380.987	37.035.009

El Grupo ha realizado en los 2024 y 2023 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Intermediación en operaciones del mercado de valores		
Compras	781.160	616.717
Ventas	597.558	755.997
	1.378.718	1.372.714
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros	6.559.122	5.759.930

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Grupo ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)

A continuación, se presenta determinada información referente a la exposición del Grupo BBK al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales (*)	Deterioro del valor acumulado
31 de diciembre de 2024			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	547.509	30.383	(99.717)
<i>De las cuales: dudosos</i>	44.537	7.556	(40.248)
31 de diciembre de 2023			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	549.760	25.827	(81.822)
<i>De las cuales: dudosos</i>	61.601	9.783	(48.312)

(*) Se considera importe máximo recuperable el importe menor entre el valor de la garantía y el valor en libros bruto.

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2024	2023
Sin garantía inmobiliaria	4.987	1.305
Con garantía inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminadas		
Vivienda	160.047	135.909
Resto	16.306	19.524
	176.353	155.433
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	252.558	295.264
Resto	-	1.238
	252.558	296.502
Suelo		
Suelo urbano consolidado	104.361	65.142
Resto de suelo	9.250	31.378
	113.611	96.520
	542.522	548.455
Total	547.509	549.760

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2024	2023
Activos fallidos	1.240.395	1.238.012

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela":

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2024	2023
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	41.954.938	40.973.888
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	66.223.894	63.712.435
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	316.807	335.539

Asimismo, a continuación, se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Subgrupo Kutxabank:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	112.614	885	126.571	956
Con hipoteca inmobiliaria	29.169.426	317.860	28.780.603	312.735
	29.282.040	318.745	28.907.174	313.691

El siguiente cuadro presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente:

	Miles de Euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2024					
Importe en libros bruto	6.060.885	10.346.180	10.570.674	1.447.118	744.569
<i>De los cuales: dudosos</i>	28.715	51.097	60.331	50.618	127.099
31 de diciembre de 2023					
Importe en libros bruto	5.713.583	9.684.663	11.164.768	1.465.176	1.070.232
<i>De los cuales: dudosos</i>	25.304	36.072	55.085	49.802	127.312

b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda y otros activos no corrientes mantenidas para la venta

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de adjudicados y del resto de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta del Grupo BBK:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor	Importe en libros bruto	Deterioro de valor
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	798.458	(783.260)	850.337	(715.712)
Edificios y otras construcciones terminadas				
Viviendas	18.583	(15.955)	35.554	(22.746)
Resto	42.252	(35.661)	51.203	(23.296)
	60.835	(51.616)	86.757	(46.042)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	67.208	(67.111)	68.553	(49.497)
Resto	2.015	(2.015)	2.130	(770)
	69.223	(69.126)	70.683	(50.267)
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	165.613	(163.655)	168.069	(135.186)
Resto de terrenos	502.787	(498.863)	524.828	(484.217)
	668.400	(662.518)	692.897	(619.403)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	81.223	(53.331)	96.042	(61.456)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de Otros activos adjudicados	79.405	(60.702)	91.539	(26.672)
	-	-	-	-
Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)	959.086	(897.293)	1.037.918	(803.840)
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
Total	959.086	(897.293)	1.037.918	(803.840)

(*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 7.050 miles de euros (26.273 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en base a sus fechas de vencimiento final, son los siguientes:

2024	Miles de Euros			
	2025	2026	2027	> 2027
Bonos y cédulas hipotecarias	1.153.846	-	-	400.000
Deuda senior preferred	-	-	-	500.000
Deuda senior non-preferred	-	-	1.000.000	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	77.819
Total vencimientos de emisiones mayoristas	1.153.846	-	1.000.000	977.819

2023	Miles de Euros			
	2024	2025	2026	> 2026
Bonos y cédulas hipotecarias	-	1.153.846	100.000	-
Deuda senior preferred	-	-	-	500.000
Deuda senior non-preferred	500.000	-	-	1.000.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	96.760
Total vencimientos de emisiones mayoristas	500.000	1.153.846	100.000	1.596.760

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Subgrupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2024	2023
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	5.156	4.099
Activos nivel 1 (HQLA L1)	5.295	4.639
Otros activos negociables elegibles por el BCE	446	456
Títulos propios	2.170	1.782
Préstamos No Hipotecarios	3.675	4.519
Subtotal Activos Elegibles s/BCE	16.742	15.495
Depósitos en Bancos Centrales	-	583
Activos elegibles s/BCE no cargados	16.742	14.912
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	1.176	1.053
Capacidad de emisión de títulos elegibles	24.715	25.513
Total	42.633	41.478

Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

1. Actividad de la entidad

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 115/2019, de 23 de julio, se detalla a continuación la información relevante referente a las actividades de la Fundación Bancaria (miles de euros):

I. Actividades realizadas (datos en miles de euros)

- **Personas:** apoyo en el ámbito de la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Personas
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es favorecer la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar.

Para ello, en 2024 hemos trabajado por la integración y el bienestar de quien más lo necesita:

- Favoreciendo la normalización y la plena integración en el empleo ordinario de las personas con discapacidad.
- Promoviendo la participación activa de nuestros mayores, vigilando y previniendo la soledad no deseada.
- Trabajando en la apertura del primer Hostel para mujeres sin hogar.
- Promoviendo una educación en valores de igualdad y buen trato.
- Acompañando a las familias de Bizkaia en la crianza de sus hijos e hijas.
- Y movilizandoo a la ciudadanía para que sean agentes activos de cambio social a través de nuestro proyecto de voluntariado.

En 2024, se trabajará en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito enfocado en las Personas:

- **BBK ENPLEGU INKLUSIBOA:** hemos activado nuestras redes para romper barreras a través de la sensibilización y favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario, con un salario desde el primer día, formándose y contando con apoyo para su plena inclusión laboral en el marco del Programa BBK Enplegu Inklusiboa.

Entre las acciones desarrolladas para lograr que más empresas se sumen a la iniciativa, celebramos una jornada con empresas, donde además de dar visibilidad a experiencias de éxito, buscamos alianzas con el sector. En 2024, además, hemos trabajado para que la ampliación del programa a otros colectivos con dificultades de acceso al empleo sea una realidad.

- SASOIKO: un espacio para la promoción innovadora de la participación social de las personas a medida que envejecemos. En 2024 continuamos con AGEKIN SASOIKO, un programa que persigue formar a vizcaínos y vizcaínas de más de 55 años que han finalizado su etapa laboral en conocimientos y habilidades ligados a la vida diaria. Se trata de mejorar la capacidad de autocuidado de este colectivo, y también de establecer nuevas relaciones sociales, aspectos que redundan en una mejor salud y en evitar situaciones de soledad no deseada.
- ESCUELA DE EMOCIONES. La escuela de las emociones busca impulsar un proyecto capaz de sensibilizar a las diferentes capas sociales sobre la importancia de mantener la atención en el autocuidado o cuidado mutuo del bienestar emocional como herramienta para evitar riesgos vinculados a la salud mental mediante campañas de sensibilización, formaciones, herramientas de cuidado o asesoramiento a través de acciones comunitarias. En 2024, hemos desarrollado un proyecto piloto en 4 municipios y una gran campaña a nivel Bizkaia.
- GENERATIONLESS: ante el reto demográfico, dentro del marco de la gran transición social que nos encontramos, queremos que Generationless cree un marco para el impulso de proyectos intergeneracionales en Bizkaia vinculados a la transferencia de conocimiento y bienestar, fomentando la conciencia social sobre la necesidad de compartir espacios entre diferentes generaciones y que dé respuesta al concepto de nueva longevidad y a nuestro objetivo corporativo de reto estratégico.
- PACT, PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN EN VALORES DE IGUALDAD Y BUEN TRATO: tras los aprendizajes extraídos del piloto puesto en marcha durante este año 2023 apostamos por una 1ª edición de PACT by BBK llena de novedades y con una apuesta firme por trasladar a la sociedad vizcaína la necesidad de trabajar por la Igualdad y el Buen Trato con jóvenes y adolescentes. En esta edición, jóvenes y adolescentes de entre 15 y 17 años, además de reflexionar y avanzar en la construcción de relaciones afectivas y afectivo-sexuales desde el Buen Trato, han liderado su compromiso con la Igualdad como forma de prevenir las violencias machistas y otras violencias en cualquiera de los ámbitos de nuestra vida.
- BBK FAMILY: en 2024, hemos seguido apoyando la parentalidad positiva y los nuevos formatos de familia, a través de las herramientas y los servicios que se ofrecen en el proyecto BBK Family, tratando de dar respuesta a las situaciones de la vida cotidiana de las familias, aumentando las competencias educadoras y fortaleciendo la comunidad socio-educativa.
- BIZKAIA GARA: busca promover un compromiso activo y real de la ciudadanía de Bizkaia con el territorio, desde donde transformar y mejorar colectivamente nuestra sociedad. En 2024, hemos impulsado BIZKAIA GARA, evolucionando en materia de Voluntariado y Participación Social de Bizkaia.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	31	32	48.918	50.496
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	101.000 - 120.000	>300.000
Personas jurídicas	300 - 500	> 500

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	938	1.961
a) Ayudas monetarias	938	1.961
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	2.536	2.469
Otros gastos de explotación	4.734	3.277
Amortización del inmovilizado	886	704
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	72	57
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	9.166	8.468
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	596	126
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		-
Subtotal inversiones	596	126
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	9.762	8.594

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia	Nº Beneficiarios/as	4.000 - 6.000	>7.000
Apoyar el envejecimiento activo de los bizkainos y bizkainas, su participación en la sociedad y su desarrollo personal (proyecto vital)	Nº Beneficiarios/as	1.500 - 2.000	>1.700
Apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente	Nº Beneficiarios/as	100 - 150	>600
Luchar contra la exclusión en Bizkaia a través de la colaboración con el 3º sector	Nº Beneficiarios/as	24.000 - 29.000	>90.000
Mantener y optimizar sus actividades y activos de apoyo a familias	Nº Beneficiarios/as	52.000 - 62.000	>200.000

- **Personas/Prosperidad (Cultura):** impulso a la cultura, no sólo como elemento de cohesión social, sino como activo clave para la generación de actividad económica.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Personas / Prosperidad
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es el impulso a la cultura, entendido como elemento de cohesión social y como un activo para la generación de actividad económica y la transformación

Para ello, en 2024, con Sala BBK como baluarte y colaborando con los grandes referentes de Bizkaia, hemos apostado por poner la cultura al alcance de todos y como un activo para la generación de actividad económica y la transformación:

- Acercando la cultura a los colectivos más vulnerables y a nuevos públicos como instrumento de inclusión y participación social.
- Mediante la digitalización de Sala BBK como vía de modernización, eficiencia en costes y generación de nuevos ingresos.
- Apoyando nuestra cultura como vía de profesionalización e impulso del sector cultural y creativo de Bizkaia, generador de riqueza y empleo.
- Fomentando la cultura como elemento de transformación social y motor de sostenibilidad que ayude a difundir nuestros valores.

En 2024, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito enfocado en la Cultura (Personas/Prosperidad):

- SALA BBK:
 - PROGRAMACIÓN SALA BBK: tras consolidar el cambio de estrategia, hemos reforzado el desarrollo de la Sala BBK como un espacio cultural que incorpora nuevas acciones culturales: el Hall como lugar de encuentro para el sector cultura; y cantera artística.
 - Apoyo digitalización del talento joven: en 2024 ha comenzado a explorar la digitalización como oportunidad para traer a Sala BBK nuevas fórmulas y formatos y como nuevo ámbito de profesionalización del sector cultural, en especial del talento joven.
 - Mejora de la web de SALA BBK: la web de la Sala BBK cuenta con iconos que permite adaptar el contenido a aquellas personas con dificultades visuales o disléxicas. De esta forma se convierte en una web más visual y facilita la venta de entradas. En este aspecto seguimos avanzando para conseguir una página web más inclusiva.
 - Culminación proceso de DIGITALIZACIÓN: he finalizado el proyecto de modernización y transformación de la Sala hacia un espacio más eficiente, sostenible y con capilaridad territorial, habiéndose grabado ya los primeros contenidos para su difusión.
 - Sala BBK como laboratorio de la CULTURA INCLUSIVA: hemos trabajado para convertir Sala BBK en promotora de acceso inclusivo, favoreciendo el disfrute de los colectivos más desfavorecidos.
 - PRODUCCIÓN PROPIA: Tras el éxito del espectáculo "¡Agur, Otxoa feroz!", hemos seguido apostando por la producción propia la obra Urte berri off. ¡Feliz 2025!, estrenada en Aste Nagusia y "Non dira haurrak?" / "¿Dónde están los niños?", estrenada en otoño de 2024.
- Apoyando los FESTIVALES más relevantes de Bizkaia: somos el principal patrocinador de los festivales musicales más relevantes de Bizkaia como son BBK Live y BBK Music Legends. Estos patrocinios nos posicionan como un referente en el apoyo a la cultura, acercándonos a diferentes colectivos y públicos. En 2024 hemos seguido apostando por integrar la sostenibilidad como un eje fundamental en todos los grandes proyectos culturales en los que estemos involucrados. La apuesta por la sostenibilidad medioambiental se dejará sentir, por ejemplo, en el BBK Live con activaciones dirigidas a hacer el festival más sostenible, siendo reconocido con el certificado de erronka garbia.
- BBK, MUSEO BELLAS ARTES – BBK MUSEOA: tras la apuesta de BBK y el acuerdo de apoyar el desarrollo del Museo BBK para los próximos 15 años, estamos diseñando un modelo compartido entre BBK y el Museo de cara a construir un proyecto ligado al ecosistema cultural vasco con valores asociados a BBK. Además, el proyecto generará acciones dentro del marco de la cultura inclusiva para acercar públicos no habituales al propio Museo. Dentro de esta estrategia y atendiendo al objetivo de capilaridad territorial, hemos impulsado una tercera edición de la Ruta del Arte en 20 municipios.
- MUSEO GUGGENHEIM: en 2024 continuaremos impulsando el valor social de la cultura mediante acciones de acercamiento de públicos no habituales al Museo.

- NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EUSKERA: desde BBK apostamos por fomentar la normalización lingüística e impulsar los proyectos y eventos más importantes del territorio que promueven el euskera. Además, en los proyectos propios apostamos por una mayor presencia, así como la normalización de su uso en proyectos patrocinados por BBK como el Guggenheim, evidencian la apuesta de BBK por la promoción del uso del Euskera.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	14	18.936	22.092
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.500.000 - 2.000.000	>2.400.000
Personas jurídicas	40 - 55	>70

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.389	3.573
a) Ayudas monetarias	3.389	3.573
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.012	1.050
Otros gastos de explotación	4.799	6.487
Amortización del inmovilizado	390	271
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	76	79
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	9.666	11.460
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	498	529
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	498	529
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	10.164	11.989

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Consolidar Sala BBK como centro cultural diferenciado y referente dentro del panorama cultural de Bilbao y Bizkaia	Nº asistentes/participantes	31.000-35.000	>50.000
Continuar apoyando las infraestructuras culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	700.000-900.000	>1.860.000
Apoyar las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	275.000-300.000	>297.000
Continuar promoviendo el Euskera y la Cultura Vasca	Nº asistentes/participantes	150.000-200.000	>247.000

- **Prosperidad:** Contribución al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes, y la formación de talento, así como el apoyo a sectores económicos y a nuevas iniciativas estratégicas para el territorio.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Prosperidad
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Emprendimiento, Investigación, Educación
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es contribuir a la generación de prosperidad cohesionadora mediante proyectos de impacto social en empleo y emprendimiento y el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia, con especial foco en los ODS 4, 8 y 10.

Para ello, en 2024 hemos apostado por una Bizkaia próspera, competitiva y sostenible:

- Consolidando nuestro posicionamiento en el ecosistema de emprendimiento social e inversión de impacto basado en los objetivos de desarrollo sostenible en Bizkaia, destacando el programa BBK Arin para la aceleración de empresas y proyectos sociales con potencial de desarrollo.
- Lanzando nuevas ediciones de BBK Bootcamp, con nuevos cursos, para seguir impulsando los nuevos empleos del futuro, siendo colaborador clave para Lanbide en el desarrollo de competencias digitales para la inclusión de personas desempleadas en el mercado laboral.

- **EMPRENDIMIENTO CON IMPACTO SOCIAL:** hemos avanzado en la consolidación de BBK como agente referente de emprendimiento social e inversión de impacto en Bizkaia basado en los ODS, a través de un viaje del emprendedor con 4 vectores, con presencia en Torre Bizkaia:
 - Inspirar, en colaboración con The Future Game y Ashoka.
 - Impulsar - BBK Ekin, un programa de incubación para emprendedores sociales desarrollando un negocio con impacto social positivo.
 - Acelerar – BBK Arin, un programa de aceleración para startups con impacto que busca su crecimiento en mercado.
 - Invertir. articulando una línea de inversión socialmente responsable, que invierte en empresas del ecosistema BBK con alto impacto social/ambiental.
- **RESKILLING:** hemos apoyado a las personas, especialmente a las jóvenes y a aquellas más alejadas del empleo, a ampliar sus capacidades y mejorar su empleabilidad.
- **COMUNIDAD DE EMPRENDEDORES:** promovemos una comunidad de emprendedores con los participantes en los diferentes programas que BBK ha diseñado para acompañar a las y los emprendedores sociales e impulsar el emprendimiento social de alto impacto.
- **PLATAFORMA EUP!:** promovemos la digitalización de nuestro comercio de proximidad como apuesta por su modernización y competitividad a través de la plataforma Eup!.
- **BBK KUNA:** hemos trabajado para consolidar BBK Kuna como espacio de referencia en la creación de soluciones para la transformación social de Bizkaia a través de la innovación. Un espacio en el que todos los agentes de la sociedad colaboran para la creación de esas soluciones frente a los retos del futuro. BBK Kuna es, desde 2024, parte del Hub de ciudadanía de la nueva sede de Naciones Unidas para la Agenda 2030 en Bilbao.
 - BBK Kuna Institutoa: órgano que trabaja en el proceso de localización de los retos globales a la realidad de Bizkaia y genera conocimiento académico en torno a ellos.
 - Participación ciudadana: proyectos a través de los cuales se empodera a la ciudadanía en la construcción de soluciones a los retos identificados.
 - Kuna LAB: proyectos de colaboración entre agentes (administración, empresas, academia y ciudadanía) para la construcción de soluciones: alianza BBK Kuna 2030 Kideak y convocatoria de proyectos
 - Formación: formación en ODS, impacto y sostenibilidad con foco en determinados colectivos: Pymes, centros escolares y ciudadanía
 - Sensibilización: acciones encaminadas a la sensibilización de la sociedad: eventos, charlas, semanas temáticas, conciertos, talleres...
- **SECRETARIADO DE LA COALICIÓN LOCAL2030 EN EUSKADI:** La Coalición Local2030 es la plataforma y red del sistema de las Naciones Unidas para apoyar y acelerar la localización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Secretariado ha dinamizado el trabajo de la Coalición Local2030 en materia de promoción, acción y seguimiento durante 2024.

o Paz/Paternariado (Impacto Social)

BBK apuesta por una obra social más empírica, que evalúa su aportación a Bizkaia y que busca maximizar su impacto socioeconómico, poniendo especial foco en los siguientes objetivos abordados en 2024:

- Maximizar el impacto/aportación a Bizkaia.
- Implementar y mejorar la metodología de evaluación de impacto, incorporando la visión ODS y extendiéndola a toda la organización.
- Promover y extender la cultura de gestión del impacto social a colaboradores/proveedores/otras fundaciones.
- Comunicar el impacto generado por BBK a los distintos stakeholders

Para ello, en 2024 hemos impulsado la medición del IMPACTO SOCIAL como instrumento clave para alcanzar los ODS:

- Generando conocimiento en materia de medición y gestión del impacto a través de la Comunidad de Práctica BBK-ESADE, (ámbito europeo y estatal) y de investigaciones específicas (UPV, Globernance, UD) que ayuden a promover el modelo de competitividad sostenible en Bizkaia.
- Capacitando al Tercer Sector de Bizkaia en la medición del impacto.
- Promoviendo la colaboración y participación en redes a través de Spain NAB, SERES, EVPA y ESIMPACT.
- Elaborando la Memoria BBK 2023 para compartir nuestros logros con la sociedad.

En 2024, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave:

- COMUNIDAD DE PRÁCTICA IMPACTO BIZKAIA: Tras la creación de la comunidad de práctica europea y nacional, y el éxito de la comunidad de aprendizaje de Bizkaia lanzada en 2023 en BBK KUNA, seguimos aprovechando los aprendizajes, dinámicas y conclusiones obtenidas tras estos tres años de actividad para hacer crecer la comunidad de Bizkaia.
- HERRIZ HERRI: una iniciativa en colaboración con más de 85 ayuntamientos de Bizkaia, a través de la cual BBK busca llevar al máximo de municipios de Bizkaia posible, iniciativas que abogan por la igualdad de oportunidades, la integración social y el desarrollo del territorio, pensadas desde el prisma de la competitividad sostenible y los ODS marcados en la Agenda 2030.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	18	16	28.404	25.248
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	25.000-30.000	56.000
Personas jurídicas	90-110	>200

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	2.146	1.441
a) Ayudas monetarias	2.146	1.441
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.523	1.533
Otros gastos de explotación	4.926	5.573
Amortización del inmovilizado	589	441
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	72	62
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	9.256	9.050
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	-	-
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	9.256	9.050

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar el emprendimiento en fases iniciales con impacto social	Inversión directa en programas de emprendimiento	200.000 €	231.000 €
	Nº programas en distintas etapas del proceso emprendedor	4	4
	Nº start ups sociales apoyadas	25-30	36
Fomentar la empleabilidad y el desarrollo económico de Bizkaia	Nº jóvenes empleados (bootcamps)	180-220	133
Apoyar al sistema de investigación en Bizkaia	Evolución del presupuesto de investigación	±0%	+86%

- **Planeta:** Apoyo para promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Planeta
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Medio ambiente
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es promover la protección y conservación del medio natural desde un modelo de sociedad más sostenible con especial foco en los ODS 7, 12, 13, 14 y 15.

Para ello, en 2024 se ha continuado trabajando por el futuro sostenible de Bizkaia, concienciando sobre la importancia de cuidar y preservar nuestro entorno natural:

- Desde BBK KLIMA, con el fin de construir una Bizkaia más sostenible, promoviendo un movimiento en torno a la sostenibilidad, el aprendizaje activo, el cambio climático y el cuidado del medio ambiente.
- Apostamos por la protección y conservación de la biodiversidad con proyectos medioambientales.
- Impulsamos la agricultura sostenible, el consumo de proximidad y la modernización de las ferias.

En 2024 se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito de Planeta:

- BBK KLIMA: es la piedra angular de BBK para la promoción de la sostenibilidad. Busca promover la concienciación y sensibilización ambiental de la ciudadanía y contribuir al desarrollo sostenible del planeta, respondiendo al compromiso de BBK con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la Agenda 2050 de la Comisión Europea y el Basque Green Deal para lograr una economía climáticamente neutra.
 - Udalekuak: un espacio de esparcimiento donde los niños y niñas aprenden de manera lúdica y de forma cooperativa a cuidar el presente y el futuro del planeta.
 - Klima ABENTURA: un parque experiencial en el corazón de la Biósfera de Urdaibai, ideado para sensibilizar y concienciar sobre el cambio climático.
 - Klima Zikloa: proyección del documental "Blue. The film" en más de 20 municipios de Bizkaia, coincidiendo con la semana del 24 de octubre, en la que se celebra el día Internacional contra el Cambio Climático.

- Klima Egunero: la extensión digital de BBK Klima, y busca generar un movimiento social para promover los hábitos sostenibles en los hogares y generar una red de familias comprometidas con el Medio Ambiente.
 - UIHP: ofrece al alumnado de los centros escolares un medio físico y pedagógico que favorezca su aproximación a la naturaleza y desarrollar así la sensibilización, concienciación, conocimiento, cambio de actitud y acción individual y colectiva por el medio ambiente.
 - Klima Egin: impulsamos una comunidad de agentes activos y comprometidos con la sostenibilidad y la acción climática.
- BBK MENDI MARTXAK: un proyecto que busca trasladar a la ciudadanía de Bizkaia el compromiso, urgente e ineludible, con el cuidado y la protección de nuestro territorio. Para ello, en 2024 acercamos a la ciudadanía a los montes de Bizkaia para concienciar sobre la importancia de la protección y conservación de la biodiversidad.
 - SECTOR PRIMARIO: hemos apoyado acciones que garanticen la viabilidad del primer sector de Bizkaia, tanto offline como online. Para ello, en 2024 celebramos 100 ferias en más de 80 municipios para acercar los canales de venta directa o canales cortos de comercialización a la ciudadanía, dando valor añadido a nuestros productos, al consumo sostenible y la venta de proximidad.
 - BBK AZOKA: hemos mantenido nuestro apoyo a través de BBK Azoka, un canal de venta online que promueve el conocimiento y la difusión de la actividad agrí-cola de los y las baserritarras de Bizkaia.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	18	18	28.404	28.404
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	45.000-50.000	>200.000
Personas jurídicas	25-40	54

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	338	529
a) Ayudas monetarias	338	529
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.445	1.320
Otros gastos de explotación	6.463	5.298
Amortización del inmovilizado	1.205	1.064
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	60
Gastos financieros	74	56
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	9.525	8.327
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.138	704
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	2.138	704
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	11.663	9.031

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible	Nº participantes en programas de sensibilización medioambiental	45.000-50.000	96.000
Apoyar el empleo y la actividad en el sector primario trabajando la competitividad de explotaciones, el cierre del ciclo productivo y la imagen	Nº productores apoyados	700-900	420

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Personas	Personas / Prosperidad	Prosperidad	Planeta	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	1.961	3.573	1.441	529	7.504	31	7.535
a) Ayudas monetarias	1.961	3.573	1.441	529	7.504	-	7.504
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	31	31
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	2.469	1.050	1.533	1.320	6.372	920	7.292
Otros gastos de explotación	3.277	6.487	5.573	5.298	20.635	1.116	21.751
Amortización del inmovilizado	704	271	441	1.064	2.480	20	2.500
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	60	60	-	60
Gastos financieros	57	79	62	56	254	-	254
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL GASTOS	8.468	11.460	9.050	8.327	37.305	2.087	39.392
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	126	529	-	704	1.359	7	1.366
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	126	529	-	704	1.359	7	1.366
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	8.594	11.989	9.050	9.031	38.664	2.094	40.758

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	196.674	205.887
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.030	2.400
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	1.469	1.391
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	5.968	3.132
Total, ingresos obtenidos	206.141	212.810

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración formalizados por la Fundación Bancaria con otras entidades durante el ejercicio 2024 en el marco de programas de ayudas y convocatorias sociales que desarrolla, se detallan en el Anexo III de estas cuentas anuales.

V. Desviaciones entre recursos previstos y empleados por actividad

Los gastos totales empleados en el ejercicio 2024 por la Fundación Bancaria han ascendido a 39.392 miles de euros, situándose solo 95 miles de euros por debajo del presupuesto aprobado por el Patronato de la Fundación Bancaria con fecha 20 de diciembre de 2023 y depositado en el Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha 21 de diciembre de dicho ejercicio.

Por su parte, las inversiones en inmovilizado realizadas en el ejercicio 2024 por la Fundación Bancaria ascienden a 1.366 miles de euros, esto es, 1.867 miles de euros por debajo del presupuesto aprobado, ya que en gran medida su ejecución se ha postpuesto al ejercicio 2025.

En lo referente a los recursos económicos obtenidos, la principal desviación se debe a que se había previsto para el ejercicio 2024 un importe menor en concepto de dividendos y no se preveían beneficios por enajenación de instrumentos financieros. Durante el ejercicio 2024 se han devengado 190 millones de euros en concepto de dividendos, 3 millones de euros por encima de lo previsto. Además, se ha generado 2,7 millones de euros de beneficio por la enajenación de instrumentos de patrimonio inicialmente no prevista (Nota 7.2).

2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional corresponden a 1.140.000 acciones de la sociedad participada Kutxabank S.A. que fueron aportadas como dotación no dineraria en el momento de la transformación de la Caja de Ahorros en Fundación Bancaria por un valor equivalente al valor contable registrado en BBK a 31 de diciembre de 2014, 2.747.824 miles de euros (Nota 7).

b) Destino de rentas e ingresos

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Tal y como establece la Disposición Adicional tercera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, las fundaciones bancarias no están sujetas a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre el destino de rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales.

A continuación, se presenta el destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	
2023	184.181	-	-	184.181	33.114	18%
2024	212.810	-	-	212.810	36.124	17%

Los recursos destinados a fines corresponden a los gastos e inversiones imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, excluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioros.

2. Recursos aplicados en el ejercicio

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación bancaria especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

Los recursos aplicados por la Fundación Bancaria en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

Miles de euros	IMPORTE			TOTAL
1.Gastos en cumplimiento de fines	34.765			34.765
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.Inversiones en cumplimientos de fines (2.1 + 2.2)	1.359	-	-	1.359
2.1. Realizadas en el ejercicio	1.359	-	-	1.359
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		
TOTAL (1 + 2)				36.124

3. Gastos de administración

Los gastos de administración de la Fundación Bancaria, de acuerdo al artículo 30.2 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, y posterior normativa de desarrollo, se corresponden con los gastos incurridos por la misma por la administración y gestión de la Fundación Bancaria.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNDACIÓN BANCARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	Dietas y gastos órganos de gobierno	100%	31
64	Gastos de personal	Retribución a miembros del órgano de gobierno	2,99%	231
623	Otros gastos de la actividad	Retribución a la Dirección	3,38%	258
623	Otros gastos de la actividad	Informes técnicos - Auditoría	0,29%	22
625	Primas de seguros	Seguro de Responsabilidad Civil de Órganos de gobierno	11,90%	14
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				556

Ejercicio	Límite del 20% de los ingresos o del 5% de los fondos propios (Art. 29 Ley 9/2016)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera / no supera el límite máximo
2024	183.391	525	31	556	No supera

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2024:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2024		Miles de Euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2024 (**)			Valor en Libros al 31-12-2024 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.U.	Bancaria.	Córdoba	-	57,00	57,00	1.718.050	1.000	13.792.375	1.446.545	5.641	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	57,00	57,00	5.301.000	33,5	101.325	97.431	1.783	484.271	100.896
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	55,99	55,99	68.183	6,01	25.555	6.871	6.489	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	57,00	57,00	1.103.010	1,45	2.063	1.311	284	5.043	1.596
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	57,00	57,00	150	20	3.438	2.234	(608)	7.782	-
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	25.646.710	10	252.805	267.723	(48.160)	1.293.760	232.686
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	57,00	57,00	4.831.439	10	46.227	48.314	(2.287)	83.149	55.997
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	57,00	57,00	528.972.010	1	519.276	436.057	(74.052)	2.364.118	54.890
Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Cordoba	-	57,00	57,00	55.791.450	1	40.057	49.868	(15.213)	253.118	39.813
Cajasur Banco, S.A.U.	Bancaria.	Córdoba	-	57,00	57,00	1.718.050	1.000	13.792.375	1.446.545	5.641	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	57,00	57,00	5.301.000	33,5	101.325	97.431	1.783	484.271	100.896

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2024 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2024		Miles de euros					
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Patrimonio Neto al 31-12-2024 (**)			Valor en Libros al 31-12-2024 (Directo e Indirecto)		
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto	
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	-	57,00	57,00	13.089.160	60,1	2.213.836	1.598.802	276.887		965.884	900.855
Indar Kartera, S.A.U.	Tenedora acciones.	Bizkaia	-	57,00	57,00	60.000	1	60	60	-		60	60
Kartera 4, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	57,00	57,00	3.000	1	7.521	8.543	(1.053)		11.533	7.490
Kutxabank, S.A.	Bancaria	Bizkaia	57,00	-	57,00	2.000.000	1.030	54.613.298	5.101.392	509.166		2.800.224	2.800.224
Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales	Bizkaia	-	57,00	57,00	3.496.773	6,01	225.213	16.957	3.040		26.166	24.966
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	-	57,00	57,00	61	1000	900.658	1.165	44		655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	57,00	57,00	95.000	60,1	49.623	7.853	7.084		6.802	6.802
Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.U. (anteriormente Norbolsa)	Valores y Bolsa.	Bizkaia	-	57,00	57,00	2.325.764	6,1	49.594	24.202	2.263		27.606	24.488
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	57,00	57,00	2.000.000	1	10.076	5.926	794		3.600	3.600
Kutxabank Store, S.L.U.	Intermediación Comercial	Bizkaia	-	57,00	57,00	800.000	1	1.437	1.517	(195)		1.600	1.230
Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	-	57,00	57,00	7.000.000	6,01	615.611	119.326	15.529		76.599	76.599
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	57,00	57,00	4.000	15	8.796	8.699	(307)		21.300	6.446
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	31.622.481	1	26.267	30.352	(4.469)		32.142	14.227
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	57,00	57,00	564.000	1	10.599	19.226	(9.899)		35.564	-

En la Nota 1.2 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2023:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2023		Miles de Euros					
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)			Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)		
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto	
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	Córdoba	-	57,00	57,00	1.718.050	1.000	12.791.392	1.393.704	50.292		1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	57,00	57,00	5.301.000	33,5	101.876	101.502	(4.070)		484.271	99.044
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	55,99	55,99	93.700	10	1.134	1.081	2		937	937
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	55,99	55,99	280.841	9,12	48.031	43.131	538		38.597	38.597
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	-	57,00	57,00	10.000	60,1	3.371	2.890	224		665	665
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	Bizkaia	-	55,99	55,99	68.183	6,01	16.319	6.608	743		35.455	35.455
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	57,00	57,00	1.103.010	1,45	1.804	1.125	186		5.043	1.311
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	57,00	57,00	150	20	4.629	2009	(476)		7.082	1.474
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	57,00	57,00	25.646.710	10	319.455	328.367	(60.673)		1.293.760	281.888
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	7.671.403	10	49.129	47.797	518		83.149	59.586
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	57,00	57,00	528.972.010	1	585.525	548.163	(113.271)		2.364.118	215.804
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	57,00	57,00	55.791.450	1	78.291	57.926	-8.057		253.118	58.373
Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	1.718.050	1.000	12.791.392	1.393.704	50.292		1.717.027	1.637.322

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2023		Miles de euros					
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)			Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)		
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto	
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	-	57,00	57,00	13.089.160	60,1	2.034.347	1.694.225	83.957		926.081	861.052
Kartera 4, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	57,00	57,00	3.000	1	8.216	261	(248)		3.003	13
Kutxabank, S.A.	Bancaria	Bizkaia	57,00	-	57,00	2.000.000	1.030	52.089.854	5.007.150	386.795		2.800.224	2.800.224
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales	Bizkaia	-	57,00	57,00	3.496.773	6,01	208.439	10.560	6.393		26.166	18.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	-	57,00	57,00	61	1.000	844.976	1.164	1		655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	57,00	57,00	95.000	60,1	43.997	6.852	6.277		6.802	6.802
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	57,00	57,00	2.000.000	1	9.146	5.469	706		3.600	3.600
Kutxabank Store, S.L.U.	Intermediación Comercial	Bizkaia		57,00		300.000	1	496	597	(110)		600	480
Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	-	57,00	57,00	7.000.000	6,01	633.882	102.100	18.050		76.599	76.599
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	57,00	57,00	4.000	15	9.160	8.932	(233)		21.300	6.712
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	-	48,45	48,45	1.976.900	6,1	43.729	23.635	2.073		23.267	20.149
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	31.622.481	1	30.902	31.622	(1.270)		32.142	30.260
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	57,00	57,00	564.000	1	18.732	8.619	(1.394)		23.564	7.027

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2024 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo BBK.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2024:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2024			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2024 (**)				Valor en Libros al 31-12-2024 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	-	13,97	13,97	1.580	1.564	2.293	(24)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	-	20,92	20,92	55.615	12.644	1.750	11.109	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	-	19,03	19,03	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	-	15,77	15,77	17.669	16.455	16.085	1.042	2.124	1.100
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.823	(4.547)	10	(182)	56	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.823	(4.547)	10	(182)	55	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.520	(4.691)	10	(181)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.520	(4.690)	10	(181)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.519	(4.691)	10	(181)	40	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	-	25,33	25,33	71.946	67.108	30.294	4.785	42.918	31.187
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	28,50	28,50	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	-	11,40	11,40	4.342	2.619	690	1.276	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	-	19,88	19,88	540	566	828	(29)	289	175

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2024 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2024			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2024 (**)				Valor en Libros al 31-12-2024	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	(Directo e Indirecto)	
								Bruto	Neto		
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	240	376	216	(207)	9.902	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	696	1.231	680	(612)	27.790	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	-	26,82	26,82	184.308	20.475	5.005	637	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	-	16,18	16,18	13.752	7.666	129	454	1.026	1.026
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	-	13,60	13,60	639	(20.769)	7.900	(3)	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	24,23	24,23	3.997	(497)	100	(43)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	28,50	28,50	79	(28.827)	12.020	531	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	-	12,47	12,47	176.951	178.983	203.423	(2.808)	42.616	37.907
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	-	14,59	14,59	50.885	45.081	40.868	5.438	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	18,18	18,18	157.832	147.798	142.417	6.026	53.304	46.610
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	240	376	216	(207)	9.902	-

En la Nota 1.2 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023:

A 31 de diciembre de 2023 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo BBK.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)				Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	-	13,97	13,97	1.588	1.584	2.293	(20)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	-	20,92	20,92	60.517	6.109	1.750	6.535	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	-	19,03	19,03	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTY y del recinto aduanero.	Araba	-	15,77	15,77	16.841	16.159	16.085	285	2.124	1.100
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.732	(4.540)	10	(18)	56	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.732	(4.540)	10	(18)	55	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.516	(4.683)	10	(17)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.516	(4.683)	10	(17)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.515	(4.683)	10	(17)	40	-
Ekarken Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	-	25,33	25,33	69.481	66.300	30.294	808	42.918	29.794
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	28,50	28,50	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	-	11,40	11,40	4.011	2.619	690	1.052	327	327
Hazbide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	-	19,88	19,88	574	533	828	33	289	188

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)				Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	252	193	216	(12)	9.902	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	704	641	680	(14)	27.790	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito,	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	-	26,82	26,82	174.142	20.465	5.005	7	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	-	16,18	16,18	10.561	6.491	120	(75)	1.026	1.026
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	-	13,60	13,60	680	(8.854)	7.900	(11.877)	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	24,23	24,23	4.001	(481)	100	(16)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	28,50	28,50	138	(27.974)	12.020	(853)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	-	12,48	12,48	176.683	178.755	200.344	(2.851)	42.616	38.547
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	-	14,59	14,59	46.423	44.974	40.868	1.058	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	18,18	18,18	161.570	153.348	142.416	4.451	53.304	48.970
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	-	20,42	20,42	4.476	4.104	250	366	673	673
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	-	11,40	11,40	24.597	12.497	320	1.171	4.304	4.304

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

ANEXO III

Detalle Dietas percibidas por los Órganos de Gobierno 2024 y 2023

Las dietas devengadas por Patronos por asistencia a los distintos Patronatos y comisiones delegadas en el ejercicio 2024 y 2023 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Manuel Ardanza Fresno	1,5	1,7
Jon Berasategi Zabala (*)	-	-
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	3,5	2,4
José Miguel Pulgarín Romero	2,5	1,9
Xabier Sagredo Ormazza (*)	-	-
Ana Urquijo Elorriaga	3,6	2,4
Roberto Zarate Amigorena	4,2	3,6
Fidel Martinez Ruiz	4,5	3,9
Francisco Javier Urtasun Zabalo en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	2,8	2,1
María Begoña Atxalandabaso Manero en representación del Ayuntamiento de Bilbao	3,1	2,7
María Aránzazu Gandariasbeitia Ugalde	2,2	2,5
Ane Agirre Romarate	0,9	-
Alba Álvarez Rodríguez	0,6	-
Cristina Ruiz Bujedo	0,8	-
Patricia Berjón Martín	0,8	-
Paula Garagalza Muñoz	-	1,1
Leire Sáez Ríos	-	1,8
	31,0	26,1

(*) No han percibido dietas de asistencia durante los ejercicios 2024 y 2023.

ANEXO IV

Convenios de colaboración con otras entidades para ayudas sociales

Beneficiario	Importe convenio (en miles de euros)	Descripción
FUNDACIÓN DEL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO	780	Proyecto para el fomento de las actividades culturales del Museo Guggenheim Bilbao, así como iniciativas educativas del ámbito social.
MUSEO BELLAS ARTES	1.000	Para dotar al nuevo espacio "BBK MUSEOA" de recursos suficientes para el desarrollo de su actividad.
OREKA CIRCULAR ECONOMY	10	Proyecto "OREKA", iniciativa que busca acabar con el desperdicio alimentario garantizando que el excedente se utilice en su mayor y mejor potencial a alimentar a los que más lo necesitan.
ISAUKIS SUPERFOOD	15	Proyecto "ISAUKI", una marca de "Plant-based Seafood" que desarrolla análogos de pescado como gambas, calamares, gula vegana a base de diferentes vegetales y extractos de micro y macroalgas.
BASQ SNEAKERS	10	Proyecto "BASQ", iniciativa que consiste en dar una nueva vida a los residuos que más contaminan nuestro planeta transformándolos en las zapatillas más sostenibles de la manera más sostenible.
GERNIKA KIROL ELKARTEA SASKI BALOIA	60	Proyecto "GU/NI ERE BAI GERNIKA KESB 2024" que consiste en tener un equipo de baloncesto con deportistas con discapacidad intelectual con el objetivo de su integración real en la estructura del club Gernika KESB, participando en Liga y diferentes torneos.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	57	Proyecto "DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA HISTORIA" que consiste en generar interés por la historia de nuestro País, Euskadi, a través de la publicación de tres nuevos números de la revista "Hermes", colaboraciones con Deia y emisoras de radio y a través de publicaciones en la sección "Lau Haizetara" de nuestra web.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	48	Proyecto "LA HISTORIA EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA / DESCUBRIENDO LA HISTORIA" que consiste en rescatar y divulgar la historia del Pueblo vasco, promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida y despertar el interés de los estudiantes por encaminar sus proyectos de estudios al ámbito de las Humanidades y la Historia.
EUSKARAZ KOOP SOZ.-AEK	8	Proyecto "23. KORRIKA-KORRIKA TXIKIAK" que consiste en realizar diferentes actividades lúdicas dirigidas a público joven con el objetivo de impulsar el euskera.
IKERKUDE, S.L.	35	Proyecto "AUZIKER", iniciativa que trabaja en la creación de dispositivos tecnológicos, comúnmente llamados cebos, para el entrenamiento de los perros de las unidades caninas en el ámbito militar y civil.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	70	Proyecto "TRIBUNA DE REFLEXIÓN Y DEBATE" que consiste en realizar encuentros en los que personas de conocimientos diversos e, incluso, ideologías contrapuestas, ponen en común sus opiniones y confrontan ideas con el afán de fomentar el intercambio cultural.
BROMALGAE, S.L.	25	Proyecto "BROMALGAE", iniciativa que se centra en la captación y tratamiento de gases contaminantes Nox y CO2 mediante el proceso fotosintético de las microalgas y para ello han desarrollado dos sistemas: GarbiNOx y GarbiAir.
ERIC CORNET CARRES	3	Proyecto "ENPLEGU INKLUSIBOA", que consiste en favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
ASOCIACIÓN BALLETS OLAETA	12	Proyecto "MARY EMAKUME MITOLOGIKOA (M EME M)" que consiste en realizar en el teatro Arriaga una obra de ballet donde se pone en valor de la mujer en la mitología vasca.
FEDERACIÓN DE COROS DE BIZKAIA	7	Proyecto "ACTIVIDADES CORALES 2024" que consiste en realizar varias actividades a lo largo del año 2024 para llevar la música coral a todos los rincones de Bizkaia.

ASOCIACIÓN JARDUERA FISIKO EGOKITUA HASZTEN KIROL ELKARTEA	7	Proyecto "SZ EGAME" que pretende incidir en la comunidad de los esports tanto presencial como online a través de actos de sensibilización en la diversidad funcional y visibilización de las capacidades que todas tenemos.
UNIVERSITARIO BILBAO RUGBY	45	Proyecto "BALIOEN HARROBIA ESKOLAN 2024" que consiste en potenciar las capacidades personales y promocionar el rugby y sus valores, como medio de educación social y de expresión de la libertad individual.
EUSKARA ETA EUSKAL KULTURA SUSTATZEKO "IBILALDIA" ELKARTEA	31	Proyecto "IBILALDIA 2024" que consiste en ser el festival de las ikastolas de Bizkaia, dar a conocer el proyecto educativo de las ikastolas y adquirir recursos para hacer frente a los nuevos retos.
FUNDACIÓN ELAI ALAI	6	Proyecto "XVIII. FOLKLORE AZOKA" que consiste en organizar una feria dedicada al folklore y a la cultura vasca donde participan luthieres, artesanos, asociaciones y entidades de diversos lugares, que exponen y venden sus productos.
FUNDACIÓN ERAGINTZA	403	Proyecto "PROYECTO DE APOYO PSICO-SOCIO-LABORAL PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE BIZKAIA" que consiste en favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad en el empleo ordinario.
ASOCIACIÓN INGENIEROS INDUSTRIALES DE BIZKAIA	50	Proyecto "KUNA-CO PROIEKTUAK" que consiste en un proyecto piloto de investigación/acción que busca brindar oportunidades de liderar su desarrollo profesional a las personas en la segunda mitad de su vida laboral a partir de una reflexión sobre sus intereses, capacidades y oportunidades.
ASOCIACIÓN KOOP SF 34	5	Proyecto "ASOCIACIÓN KOOP SF 34" cuyos objetivos son la ayuda y fomento del emprendizaje subsahariano, realización de actividades culturales y deportivas que lleven a la integración e influenciar en la política de desarrollo local sobre la inmigración.
FUNDACIÓN JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA	25	Proyecto "BBK-EGO" que consiste en formar a jóvenes músicos vascos y facilitar el acceso de los mismos al mundo profesional.
ASOCIACIÓN EDUCATIVA HUMANIZADORA EMPRENDEDORA NORAI	15	Proyecto "ETORKIZUNA MUSIKATAN AUZOAN" que consiste en formar orquestas sinfónicas infanto-juveniles como herramienta socio-educativa para crear un espacio de crecimiento personal, empoderamiento, convivencia intercultural, vivencia de la cultura inclusiva, despliegue de la capacidad artístico-musical y desarrollo de valores en la infancia.
EUSKAL IDAZLEEN ELKARTEA-HEGATS	15	Proyecto "GEROA HEMEN: SOLASAK ETA IDAZKETA IKASTAROAK" que consiste en realizar cuatro actividades, dos conferencias y dos cursos, a lo largo del año 2024 en BBK Kuna.
KUTUNKA KULTUR ELKARTEA	5	Proyecto "UNA MIRADA ATRÁS" que consiste en realizar un documental sobre equipadores y aperturistas de vías de escalada cuyo preestreno se realizará en la Sala BBK.
AGORA FILOSOFIA ELKARTEA	3	Proyecto "XI. OLIMPIADA FILOSÓFICA DE ESPAÑA" que consiste en una competición con cuatro modalidades dirigidas al alumnado de educación secundaria y bachillerato: fotografía, vídeo, dilema moral y disertación. Se realizan olimpiadas autonómicas y los ganadores en éstas participan de la estatal.
FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE PELOTA VASCA	10	Proyecto "TORNEOS INTERPUEBLOS DE BIZKAIA 2024" que consiste en organizar diferentes torneos de pelota entre varios municipios de Bizkaia con el objetivo de fomentar la pelota vasca.
BIZKAIKO DANTZARIEN BILTZARRA	10	Proyecto "BIZKAIKO DANTZARI EGUNA 2024" que consiste en organizar en Amorebieta un punto de encuentro y reunión de los grupos de dantza federados en Bizkaiko Dantzarien Biltzarra.
ASOCIACIÓN CULTURAL ANTESPACIO	30	Proyecto "RESIDENCIAS DE ARTISTAS" que consiste en realizar, en cinco centros sociales de Bizkaia, un proceso creativo conjunto entre artistas y usuarios de dichos centros durante tres meses.
FUNDACIÓN RAMON RUBIAL	45	Proyecto "XVII. EDICIÓN PREMIOS RAMÓN RUBIAL" que consiste en galardonar a personas, colectivos y entidades relacionadas con diferentes aspectos de la vida política, cultural, social, deportiva o empresarial.
FUNDACIÓN RAMON RUBIAL	30	Proyecto "ARCHIVO HISTÓRICO DEL SOCIALISMO VASCO" que consiste en promover la investigación y difusión de las entidades sindicales y políticas de la cultura socialista de Euskadi desde una perspectiva histórica.
SOCIEDAD CORAL DE BILBAO	15	Proyecto "ESKOLAN KANTARI / BBKANTUZ TXIKI" que consiste en dar formación musical en entorno educativo y organizar un concierto coral con los alumnos y alguna formación coral externa enfrente del teatro Arriaga.
FUNDACIÓN ERAGINTZA	10	Proyecto "ENPLEGU INKLUSIBOA" que consiste en favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad en el empleo

		ordinario.
FUNDACIÓN BILBAO ARTE	45	Proyecto "BECAS Y AYUDAS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA 2024" que consiste en ofrecer una serie de becas para la realización de proyectos artísticos con cesión de estudio, ayudas a la producción y uso de las dotaciones de Bilbaoarte, convocatorias de intercambios internacionales y jornada de puertas abiertas.
LANTEGI BATUAK	207	Proyecto "BBK SERVICIO DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD 2024" que consiste en orientar, formar y acompañar a las personas con discapacidad para que puedan definir y gestionar proyectos viables de formación y empleo, dirigidos a mejorar o transformar un punto de partida desfavorable, y dotarles de las herramientas y competencias necesarias para lograr un trabajo.
CENTRO AZKUNA DE SOCIEDAD Y CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.	300	Proyecto "MEDIATEKA BBK, FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS LETRAS GUTUN ZURIA BILBAO Y PROGRAMACIÓN EXPANDIDA" que consiste en tres líneas de trabajo que permiten el acceso a la cultura de la ciudadanía bizkaitarra reforzando el valor social de la misma, apoyando expresiones culturales, el uso del euskera y el tejido profesional con altos niveles de calidad.
BIZKAIA TALENT	9	Proyecto "BILBAO BBK TALENT HOME" que consiste en ofrecer el Servicio de Relocation (acogida) y Be Basque Dual Career al talento internacional que aporta valor a la sociedad (personal investigador, otros profesionales altamente cualificados y sus familiares), así como la ayuda en la integración socio/cultural de estas personas en un entorno amigable a través de actividades y encuentros.
ASOCIACIÓN CULTURAL EPERLANDA	10	Proyecto "CARRERA SOLIDARIA DEL CINTURÓN DE HIERRO 2024" que consiste en organizar en Gamiz-Fika una carrera solidaria que recorrerá parte del Cinturón de Hierro ubicado en el municipio.
AREATZAKO MUSIK AND BREWING MUSIKA ETA KULTURA ELKARTEA	9	Proyecto "AREATZA MUSIK & BEER 2024" que consiste en realizar en Areatza un festival donde la música internacional, la cerveza y la gastronomía son sus pilares.
BEGIHANDI KULTUR ELKARTEA	10	Proyecto "GETXOPHOTO 2024" que consiste en proponer un diálogo sobre temas de interés general que afectan a la ciudadanía a través de la imagen y las artes visuales en el espacio público, reivindicando el relevante papel que cumple en la sociedad como lugar de encuentro, reconocimiento y celebración frente a su privatización y homogenización.
FUNDACION SINDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELLECTUALES DEL PAIS VASCO	10	Proyecto "PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL EN ENTORNOS INCLUSIVOS PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DEL DESARROLLO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL" que persigue conseguir un empleo a las personas con discapacidad intelectual, aplicando la metodología de empleo con apoyo en entornos ordinarios.
LANTEGI BATUAK	10	Proyecto "BBK ENPLEGU INKLUSIBOA 2024" que consiste en impulsar y favorecer la inclusión laboral en entornos ordinarios de personas con discapacidad, sobre todo, personas con discapacidad intelectual y/o mayores necesidades de apoyo tanto en su incorporación como en el mantenimiento del empleo.
FUNDACIÓN THE WALK ON PROJECT	25	Proyecto "WOP WEEKEND 2024" que consiste en la celebración de tres eventos de sensibilización. Estas actividades tienen como fin la captación de fondos para la investigación en terapias contra enfermedades neurodegenerativas y sensibilización a favor de la ciencia a través de una actividad de gran impacto social desde el mundo del deporte, la cultura y el ocio familiar.
LA ASOCIACIÓN SENIORS PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA - SECOT	15	Proyecto "DIGITALIZACIÓN AMIGABLE" que consiste en la programación e impartición de talleres básicos de manejo de smartphone para adultos mayores de 60 años.
ASOCIACIÓN GAUDE EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	10	Proyecto "ACOMPANAMIENTO EN LA INCLUSIÓN LABORAL" que consiste en el acompañamiento para la inclusión laboral es un conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el proceso de inserción laboral.
BILBAO INTERNATIONAL ART & FASHION (BIAF)	40	Proyecto "ACOMPANAMIENTO EN LA INCLUSIÓN LABORAL" que consiste en el acompañamiento para la inclusión laboral es un conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el proceso de inserción laboral.
BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA	47	Proyecto "BBK MENDI MARTXAK 2024 VII LIGA DE SENDERISMO" que consiste en potenciar y dar a conocer los senderos homologados por la BMF-FVM en Bizkaia, tanto PR's como etapas de GR's, fomentando la participación familiar, la inclusión de personas con discapacidad, la regularidad de los/as participantes y conocer el entorno de la montaña.

APNABI LAN- AUTISMO BIZKAIA EMPLEO	10	Proyecto "ORIENTACIÓN AL EMPLEO INCLUSIVO DE PERSONAS CON AUTISMO" que consiste en acciones de orientación, inserción y seguimiento laboral de personas con autismo en procesos de inclusión laboral.
ASOCIACIÓN DE GANADER@S BEDARBIDE	50	Proyecto "BELARDI, CENTRO CÁRNICO DE INNOVACIÓN SOCIAL" que consiste en incidir en la capacitación de personas vulnerabilizadas de la zona, especialmente los ligados al centro de acogida de menores no acompañados de Orduña, con el objetivo de lograr su inserción aboral en el sector cárnico y sector primario de la zona, y poder garantizarles así una vida digna en nuestra comunidad.
OBISPADO DE BILBAO	150	Acuerdo para sufragar gastos de mantenimiento y manutención de otras residencias de sacerdotes mayores que correspondan al Obispado de Bilbao.
FUNDACIÓN LURGAIA	40	Proyecto "BBK BASOA 2024" que consiste en movilizar a la sociedad mediante actividades de divulgación y acción en favor del medio ambiente y contra el cambio climático.
ASOCIACIÓN LITERARIA LA RISA DE BILBAO BILBOKO BARREA	15	Proyecto "JAI XV FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA Y ARTE CON HUMOR" que consiste en fomentar el aprecio por la cultura y su consumo, así como estimular el espíritu crítico y el intercambio de ideas en la ciudadanía a través de una programación de calidad, diversa y plural que cuenta con el humor como aglutinador y aliciente.
EUSKARABENTURA ELKARTEA	45	Proyecto "EUSKARABENTURA ESPEDIZIOA 2024" que consiste en tomando como ejemplo la Ruta Quetzal, un grupo de jóvenes euskaldunes provenientes de las siete provincias y de la diáspora, emprenderán una travesía en euskera a través de Euskal Herria y visitarán todos los patrimonios de la sociedad que estén por el camino.
FUNDACION EDE	220	Para el fomento del voluntariado, la activación ciudadana y la participación social en Bizkaia a través de la agencia de voluntaria y participación social BizkaiaGara durante el año 2024.
ZIORTZAKO KONTZERTUAK KULTUR ELKARTEA	19	Proyecto "ZIORTZAKO KONTZERTUAL XXXVI. EDIZIOA" que consiste en realizar una serie de actuaciones y conciertos de música antigua, sacra y barroca en la colegiata de Ziortza.
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOBIZKAIA	413	Proyecto "TERAPIAS AVANZADAS Y BRAIN LAB" que consiste en el diseño y fabricación de medicamentos innovadores para enfermedades oncológicas y neurodegenerativas.
UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	195	Proyecto "CONVENIO DE INVESTIGACIÓN 2024" que consiste en las actividades "Cátedra Deusto Cities Lab" y "Deusto Social Lab".
FUNDACIO ESADE	100	Proyecto "COMUNIDAD DE IMPACTO SOCIAL BBK": dinamización de ocmunidades para mejorar la medición y gestión del impacto y abordar mejor los retos sociales de Bizkaia.
TERAPIA TIPI-TAPA SL	10	Proyecto "TIPI-TAPA", que es un centro de terapia asistida con caballos para mejorar la calidad de vida de personas con diversidad funcional.
ASOCIACIÓN BILBAÍNA DE AMIGOS DE LA ÓPERA	43	Proyecto "PROGRAMA SOCIOCULTURAL SENIOR" que consiste en desarrollar un programa específico de inclusión social en torno a la cultura y la ópera en la temporada 2024-2025.
FUNDACIÓN BAKUVA INTEGRACIÓN SOCIAL	55	"PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL BAKUVA" que consiste en facilitar desde edades tempranas descubrir capacidades, habilidades y vocaciones de los menores, ayudándoles a elegir itinerario formativo y construir un programa integral que facilite su futura integración social y laboral.
FUNDACIÓN CENTRO ASOCIADO UNED BIZKAIA	25	Proyecto "ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE. PROGRAMA UNED SÉNIOR" que consiste en un programa formativo dirigido a personas mayores de 55 años que buscan completar su experiencia profesional y conocimientos previos, sean cuales sean, con una formación que les permita actualizarse y adquirir una mayor comprensión y participación en la sociedad actual.
ARANZADI ZIENTZI ELKARTEA	40	Proyecto "URDAIBAI BIRD CENTER" que consiste en la participación y voluntariado ambiental, educación ambiental que incluye visitas al centro, formación de la elaboración de censos, y comprensión del fenómeno de la migración de aves y el cambio climático.
ORQUESTA DE EUSKADI, S.A.	15	Proyecto "EUSKADIKO ORKESTRA TEMPORADA 24-25" que consiste en organizar los dos conciertos correspondientes al inicio y final de temporada en Bilbao en el Palacio Euskalduna.
ASOCIACIÓN KULTUR KABIA	40	Proyecto "GERTU KULTURA" que consiste en un programa que facilita el acceso a la cultura a personas en situación de vulnerabilidad, en colaboración directa con las entidades sociales.

ASOCIACION DALECANDELA	20	Proyecto "DALE CANDELA FEST III" que consiste en un festival por la ELA, que tiene como objetivo recaudar fondos para la investigación y el apoyo a los enfermos.
FUNDACION DATA FOR SCIENCE FUNDAZIOA,	133	Proyecto "ULYSSES DATA FOR SCIENCE" que consiste en profundizar en el conocimiento sobre los procesos físicos que determinan el transporte y los fenómenos de acumulación/dispersión de basura en el Golfo de Bizkaia.
FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE BALONCESTO	19	Proyecto "BALONCESTO ADAPTADO LIGA DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL" que consiste en facilitar la actividad deportiva de calidad a las personas con discapacidad intelectual.
FISIFY TECHNOLOGY SL	20	Proyecto "FISIFY", iniciativa que trabaja en la digitalización de la fisioterapia con plataformas integrales para tratamiento y prevención de dolencias musculoesqueléticas.
FUNDACIÓN ETORKINTZA	75	Proyecto "40 AÑOS MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ADICCIONES" que consiste en diferentes acciones de sensibilización y reflexión social enmarcadas en el 40 aniversario de la fundación Etorikintza. Con estas acciones se pretende sensibilizar y seguir avanzando en la defensa de los derechos de las personas con adicciones y romper estigmas.
GAMAN DIVERSIDAD E INCLUSIÓN S.L	20	Proyecto "GAMAN", iniciativa que trabaja en la creación de servicios higiénicos adaptados para personas con grandes necesidades de apoyo - cambiador Inclusivo.
AYUNTAMIENTO GERNIKA-LUMO	20	"FERIA DEL ÚLTIMO LUNEA DE OCTUBRE 2024" que consiste en facilitar un lugar de encuentro y venta directa a productores y consumidores en un ambiente festivo que facilite, la venta y promoción de productos producidos y/o elaborados en explotaciones agrícolas ganaderas de Bizkaia.
MANCOMUNIDAD DE LAS ENCARTACIONES	70	"PROGRAMA EDUCATIVO Y DIFUSIÓN EN BBK KARPIN FAUNA" que consiste en el desarrollo de programas educativos y de sensibilización para la sostenibilidad.
ASOC. PARA LA PROMOCIÓN DE CORTOMETRAJES CAOSTICA	25	Proyecto "TRACKING BILBAO 12" que consiste en un conjunto de talleres de creación, muestras y modelos de emprendizaje de diferentes formas de expresión artística en torno a la Cultura de Internet.
BIZKAIKO BERTSOZALE ELKARTEA	23	Proyecto "BERTSOLARI GAZTEEN BBK SARIKETA 2024" que consiste en organizar un campeonato de bertsolaritza en 2024 formado por 8 grupos de distintas zonas de Bizkaia de 6 jóvenes cada uno.
ZINEMAKUMEAK GARA! ELKARTEA	3	Proyecto "EXPOSICIÓN: UN ROSTRO EN LA MULTITUD" que consiste en realizar una exposición en el metro de Bilbao ofreciendo una radiografía del cine vasco a través profesionales que pondrán en valor el papel de las mujeres en la industria cinematográfica de nuestra tierra.
ASOCIACION GEREDIAGA DE AMIGOS DE LA MERINDAD DE DURANGO	40	Proyecto "59. DA! ETA DA PRO!" que consiste en ser la mayor manifestación de la Cultura Vasca. Se presentan la práctica totalidad de los trabajos publicados a lo largo del año en diferentes disciplinas.
FUNDACION MUSEO MARÍTIMO RÍA DE BILBAO	28	Proyecto "GABARRA ATHLETIC" que consiste en desarrollar una exposición fotográfica sobre la gabarra Athletic, distribuida en 6 capítulos y 42 fotografías de gran formato.
ASOCIACIÓN CULTURAL MENDI FILM FESTIVAL ELKARTEA	70	Proyecto "XVII. BBK MENDI FILM Bilbao-Bizkaia" que consiste en organizar un festival internacional de cine de montaña, aventura, deportes extremos y naturaleza, transmitiendo la cultura de montaña y los valores intrínsecos de ella.
BISUBI - BIZKAIKO SUKALDARIEN BILKURA FUNDAZIOA	64	Proyecto "TXINGARRAK SORTZEN" que consiste en varias ramas de actividad para servir de agente tractor de la gastronomía en Bizkaia y transformador de la sociedad mediante sus iniciativas sostenibles, singulares, sabrosas y solidarias.
FUNDACIÓN FAIR SATURDAY	90	Proyecto "EI BILBAO 2024 " que consiste en realizar el 29 de noviembre un espectáculo musical de alto contenido social e integrador.
LUP S. COOP. PEQUEÑA	20	Proyecto "LUP", iniciativa que trabaja en la creación de una lupa con IA para ayudar a personas con dificultades de lectura, como dislexia o pérdida de visión.
PROFESIOLAN SL	20	Proyecto "PROFESIOLAN", una Plataforma digital de compraventa de empresas y activos que opera en el entorno de la Economía Circular.
VULCAX, VULCANIZADOS Y UTILLAJES SL	6	Proyecto "VULCAX" para lograr abrir más puertas a las personas con discapacidad ofreciéndoles más oportunidades para acceder al mercado de trabajo ordinario y desarrollar su proyecto de vida independiente, normalizando entre la sociedad, las empresas y las propias familias su plena integración laboral.

UN ETXEA-ASOCIACIÓN DEL PAÍS VASCO PARA LA UNESCO	25	"BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN BBK UNESCO" que consiste en proporcionar a dos jóvenes de Bizkaia una experiencia profesional en la sede central de la Unesco en Paris durante 6 meses.
BIDEGINTZA Y SUSPERGINTZA	300	Proyecto "BBK FAMILY" que consiste en el desarrollo de un proyecto para la atención integral tanto a las familias como a los diferentes agentes públicos como privados que trabajan en el ámbito de la familia en la prevención, atención, formación y generación de conocimiento.
KUNINA SPORT AND EDUCATION	48	Proyecto "KIROL OREKA" que consiste en dotar de oportunidades de acceso para la práctica deportiva a niños, niñas de 8 y 9 años para que tengan un primer contacto con un deporte seguro y equitativo además que educativo.
MUNDO PUA SL	20	Proyecto "PUA", iniciativa que trabaja en la creación de un sistema patentado que detecta y extingue incendios de sartén en viviendas, alertando a los bomberos y familiares.
FUNDACION MUSEO MARÍTIMO RÍA DE BILBAO	20	Proyecto "II EDICIÓN: ¿QUÉ ES EL MAR PARA TI?" que consiste en un concurso dirigido a escolares que tendrán que hacer entrevistas grabadas con el smartphone a sus abuelxs con el objetivo de actuar de puente en la transmisión del patrimonio cultural marítimo entre nuestros mayores y las nuevas generaciones.
UN ETXEA-ASOCIACIÓN DEL PAÍS VASCO PARA LA UNESCO	70	Proyecto "ESCENARIOS DE FUTURO EN BIZKAIA. ALIANZAS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE" que consiste en el desarrollo y co-creación de experiencias válidas y con impacto social de agentes sociales que contribuirán al desarrollo de Bizkaia desde la innovación y tomando como herramienta de referencia la Agenda 2030.
FUNDACIÓN INDUSTRIAS CREATIVAS	125	Proyecto "HERRIAN" que consiste en la creación y desarrollo de jornadas culturales enfocadas a la diversidad, la accesibilidad y la inclusión.
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOBIZKAIA	250	Proyecto "IDENTIFICACIÓN DE MARCADORES CLÍNICOS Y MOLECULARES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES PERSONALIZADAS EN PACIENTES CON ELA" que consiste en establecer la estratificación de pacientes afectados con ELA basada en la identificación de biomarcadores patológicos mediante análisis multiómico de muestras de pacientes y bases de datos públicas con IA.
FUNDACIÓN FAIR SATURDAY	150	Proyecto "BBK BILBAO KULTURA SOCIAL FORUM 2024 Y FAIR SATURDAY AWARDS" que consiste en realizar una cumbre internacional que contribuya al fortalecimiento del sector artístico y cultural y a la creación de un cambio social a través de la innovación abierta y el trabajo en red.
KULTURBEGI KOOP. ELK. TXIKIA	10	Proyecto "V. BASQUE DOK FESTIVAL" que consiste en realizar un festival de fotografía con el objetivo de mejorar las condiciones sociales visibilizando las problemáticas más urgentes de nuestra sociedad y una convocatoria para premiar al autor que mejor fomente la integración entre el arte visual y el compromiso social.
ASOCIACIÓN CULTURAL DEVELOPPE DANTZA	45	Proyecto "I. CONCURSO INTERNACIONAL DEVELOPPE DANTZA" que consiste en una competición para reunir escuelas de danza, grupos de baile y personas que compitan de manera independiente para demostrar la fuerza cultural de la danza y su arraigo, para ayudar y fomentar el encuentro entre estudiantes y profesionales, así como para buscar jóvenes talentos y ayudarles a impulsar su carrera.
FUNDACIÓN DEUSTO	100	Proyecto "OBSERVATORIO DE INMLs / CAMPEONES OCULTOS EN PRO DE LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL TERRITORIO" que consiste en una iniciativa de investigación y divulgación enfocada en profundizar y ampliar el conocimiento sobre una categoría específica de empresas.
FUNDACIÓN BAKUVA INTEGRACIÓN SOCIAL	1	Evento "EI BILBAO 2024" en el que participa la entidad con su proyecto, que consiste en la integración social de menores en riesgo de exclusión.
LA FUNDACIÓN VASCA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS	15	Proyecto "EITB-MARATOIA" para recaudar fondos y destinarlos a la investigación de las enfermedades cardiovasculares.
FUNDACION NOVIA SALCEDO	75	Proyecto "EXTRATECH" que consiste en facilitar la conexión de las personas migrantes con su ecosistema tanto académico como si cabe, laboral, favoreciendo a medio-largo plazo su empleabilidad.
ASPANOVAS	4	Proyecto "ASPANOVAS" que consiste en contribuir al mejor estado médico, psicológico, asistencial, etc. de los niños/as, adolescentes y sus familias.
ASOCIACIÓN GREGORIO YBARRA	4	Proyecto "ASOCIACIÓN GREGORIO YBARRA" cuyo objetivo es favorecer la inclusión educativa, social y laboral de las personas con sordera, priorizando a los colectivos vulnerables, posibilitando la

		adopción de medidas preventivas y asistenciales dirigidas a facilitar su desarrollo personal, bienestar social y ciudadano.
ASOCIACIÓN KOOP SF 34	4	Proyecto "ASOCIACIÓN KOOP SF 34" cuyos objetivos son la ayuda y fomento del emprendizaje subsahariano, realización de actividades culturales y deportivas que lleven a la integración e influenciar en la política de desarrollo local sobre la inmigración.
REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA "EUSKALTZAINDIA"	11	Proyecto "PREMIOS DE LITERATURA R.M. AZKUE 2024" que consiste en fomentar la creación literaria en euskera entre jóvenes de entre 10 y 17 años a través de un concurso de literatura.
ASSOCIACIÓ VERIFICAT	23	Proyecto "SENIORS UNITED AGAINST MISINFORMATION (SUM)" que consiste en empoderar a las personas mayores de Bizkaia mediante la alfabetización mediática, utilizando un modelo de formación comunitario y entre pares.
SOCIEDAD VASCA DE MINUSVALIDOS BIDAIDEAK	260	Proyecto "TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA" que consiste en la adquisición de 3 vehículos adaptados para el transporte de personas con movilidad dependiente en Bizkaia.
LURGAIA	5	Proyecto "LURGAIA" que trabaja en favorecer la conservación de la biodiversidad y la gestión del patrimonio natural: especies, hábitats, procesos ecológicos asociados y paisaje.
ASOCIACIÓN EDUCATIVA HUMANIZADORA EMPRENDEDORA NORAI	4	Proyecto "ASOCIACIÓN EDUCATIVA HUMANIZADORA EMPRENDEDORA NORAI" cuyo proyecto consiste en promover diferentes espacios, dinámicas y relaciones con la intención de ser un movimiento de carácter social, educativo y emprendedor.
ASOCIACIÓN EDUCATIVA HUMANIZADORA EMPRENDEDORA NORAI	1	Evento "EI BILBAO 2024" en el que participa la entidad con su proyecto, que consiste en desarrollar el crecimiento personal de menores en riesgo de exclusión.
DESCUENTOS EUP MARKETPLACE DE BIZKAIA	10	Ayudas dedicadas la promoción de los pequeños comercios de Bizkaia consistentes en descuentos en sus ventas a través de la plataforma EUP Marketplace de Bizkaia.
BECAS Y PREMIOS	26	Otras becas y premios a particulares.